Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012

Vivir Mejor

SCT

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

GOBIERNO FEDERAL

Índice General

Etapa 1.

11.1 Presentación.
11.2 Marco jurídico de actuación.
11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011.
11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.
11.5 Recursos humanos.
11.6 Recursos materiales.
11.7 Programa especial de mejora de la gestión en la administración publica federal 2008-2012.
11.8 Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008-2012.
11.9 Ley federal de transparencia y acceso a la información publica gubernamental.
11.10 Observaciones de auditorias de las instancias de fiscalización en proceso de atención.
11.11 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.

Etapa 2.

12.11.1 Presentación.
12.11.2 Marco jurídico de actuación.
12.11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de Enero de 2012 al 30 de Junio 2012.
12.11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.
12.11.5 Recursos humanos.
12.11.6 Recursos materiales.
12.11.7 Programa especial de mejora de la gestión en la administración publica federal 2008-2012.
12.11.8 Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008-2012.
12.11.9 Ley federal de transparencia y acceso a la información publica gubernamental.
12.11.10 Observaciones de auditorias de las instancias de fiscalización en proceso de atención.
12.11.11 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.
12.11.12 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.

Etapa 3.

13.11.1 Presentación.
13.11.2 Marco jurídico de actuación.

13.11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de Julio de 2012 al 30 de Noviembre de 2012.
13.11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.
13.11.5 Recursos humanos.
13.11.6 Recursos materiales.
13.11.7 Programa especial de mejora de la gestión en la administración publica federal 2008-2012.
13.11.8 Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008-2012.
13.11.9 Ley federal de transparencia y acceso a la información publica gubernamental.
13.11.10 Observaciones de auditorias de las instancias de fiscalización en proceso de atención.
13.11.11 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.

"En mi calidad de Titular de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., autorizo el presente Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012, que integra sus tres etapas, conforme al índice precedente. Lo anterior, con base en el artículo Quinto del "Acuerdo para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012", en concordancia con los numerales 4 y 14 de los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012".

Paraíso, Tabasco a 9 de Noviembre de 2012.

El Director General.

Lic. Roberto De la Garza Licón.

PRESENTACIÓN

Conforme a las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Artículo 35 del Acta Constitutiva No. 76610 del 12 de Agosto de 1999, pasada ante la Fe del Notario Público No. 114 del Distrito Federal y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 19 de Diciembre de 2011, me permito presentar el Informe escrito de Rendición de Cuentas de esta Entidad por el periodo comprendido del 1° de Diciembre de 2006 al 30 de Noviembre de 2012.

Atentamente.

Lic. Roberto de la Garza Licón.

Director General.

ETAPA 1.

PRESENTACION

Conforme a las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de La Administración Publica Federal y el titulo de Concesión de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas en su apartado y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Publica Federal 2006-2012, me permito presentar el informe de Rendición de Cuentas de esta Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., Por el periodo que comprende del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

Director General

Lic. Roberto de la Garza Licón

Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.

MARCO LEGAL

El Informe de Rendición de Cuentas tiene como origen la necesidad del Ejecutivo Federal de llevar a cabo un ejercicio de rendición de cuentas que permitan a la próxima Administración dar continuidad a los programas y proyectos, situación a la cual esta Entidad no escapa, por lo que es necesario que este ejercicio de transición sea realizado de forma ordenada, confiable, oportuna, transparente y homogénea.

Con ese fin, es que se han establecido diversas disposiciones normativas a efecto de asegurar la exitosa transacción de la presente administración como lo son:

1.- Decreto para realizar la entrega-recepción del Informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal y publicado en el diario Oficial de la Federación del 12 de Septiembre del 2005.

2.- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo, o comisión, para la Rendición del Informe de los Asuntos a su cargo y realizar la entrega-recepción de los recursos asignados, expedido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de Octubre del 2005.

3.- Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, expedido por el Titular del Ejecutivo

Federal y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre de 2011

4.- Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, así como para la elaboración e integración de Libros Blancos, emitido por el Titular de la Secretaria de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de enero de 2012.

MISIÓN

Proporcionar servicios portuarios integrales que apoyan las operaciones de la industria petrolera, a través del desarrollo de actividades especializadas e industriales en el puerto y contribuir en el desarrollo de la región.

VISIÓN

Ser reconocido como el centro de negocios del Golfo de México y la plataforma de operaciones petroleras, que ofrece servicio portuarios de calidad, con tecnología de punta, que asegura el desarrollo sustentable de la región, a través de la atracción de inversiones.

SERVICIOS Y FUNCIONES

1. La administración portuaria integral será autónoma en su gestión operativa y financiera, por lo que sus órganos de gobierno establecerán sus políticas y normas internas, sin más limitaciones que las que establezcan las disposiciones legales y administrativas aplicables.

2. Además de los derechos y obligaciones que se establecen para los concesionarios, corresponderá a los administradores portuarios:

- **a.** Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, o grupo de ellos y terminales, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad;
- **b.** Usar, aprovechar y explotar los bienes del dominio público en los puertos o grupos de ellos y terminales, y administrar los de la zona de desarrollo portuario, en su caso;
- **c.** Construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común;
- **d.** Construir, operar y explotar terminales, marinas e instalaciones portuarias por sí, o a través de terceros mediante contrato de cesión parcial de derechos;
- **e.** Prestar servicios portuarios y conexos por sí, o a través de terceros mediante el contrato respectivo;
- **f.** Opinar sobre la delimitación de las zonas y áreas del puerto;
- **g.** Formular las reglas de operación del puerto, que incluirán, entre otros, los horarios del puerto, los requisitos que deban cumplir los prestadores de servicios portuarios y, previa opinión del comité de operación, someterlas a la autorización de la Secretaría;
- **h.** Asignar las posiciones de atraque en los términos de las reglas de operación;
- **i.** Operar los servicios de vigilancia, así como el control de los accesos y tránsito de personas, vehículos y bienes en el área terrestre del recinto portuario, de acuerdo con las reglas de operación del mismo y sin perjuicio de las facultades del capitán de puerto y de las autoridades competentes;
- **j.** Percibir, en los términos que fijen los reglamentos correspondientes y el título de concesión, ingresos por el uso de la infraestructura portuaria, por la celebración de contratos, por los servicios que presten directamente, así como por las demás actividades comerciales que realicen, y
- **k.** Proporcionar la información estadística portuaria.

3. La Administración Portuaria Integral se sujetará a un programa maestro de desarrollo portuario, el cual será parte integrante del título de concesión y deberá contener:

- a. Los usos, destinos y modos de operación previstos para las diferentes zonas del puerto o grupos de ellos, así como la justificación de los mismos, y

b. Las medidas y previsiones necesarias para garantizar una eficiente explotación de los espacios portuarios, su desarrollo futuro, las instalaciones para recibir las embarcaciones en navegación de altura y cabotaje, los espacios necesarios para los bienes, y los servicios portuarios necesarios para la atención de las embarcaciones y la prestación de los servicios de cabotaje.

4. El programa maestro de desarrollo portuario y las modificaciones substanciales que se determinen en el reglamento de esta ley, a éste, serán elaborados por el administrador portuario, y autorizados por la Secretaría, con base en las políticas y programas para el desarrollo del sistema portuario nacional, con una visión de veinte años, revisable cada cinco años. La Secretaría deberá expedir la resolución correspondiente en un plazo máximo de 60 días hábiles, previas opiniones de las Secretarías de Marina en lo que afecta a la seguridad nacional; de Medio Ambiente y Recursos Naturales en lo que se refiere a la ecología y de impacto ambiental; de Desarrollo Social en cuanto a los aspectos de desarrollo urbano.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

La formulación estratégica del Puerto Dos Bocas se encuentra alineada con las políticas y programas de desarrollo del Gobierno Federal.

La definición de los objetivos estratégicos es congruente y consistente con los principales lineamientos de planeación del Gobierno Federal.

Alineación del Programa Operativo Anual con el Programa Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial.

El Plan Nacional de Desarrollo, establece como premisa que una oferta competitiva de servicios de comunicaciones y transportes, es un elemento imprescindible para apoyar la competitividad general de nuestra economía, por lo que es fundamental asegurar la modernización y expansión de la infraestructura, así como la calidad en la prestación de dichos servicios y buscar esquemas alternativos de financiamiento que permitan allegarse de los recursos necesarios para estos fines.

Visión del Sistema Marítimo-Portuario.

Disponer de un sistema portuario con transporte marítimo suficiente, oportuno y seguro, que opere como nodo articulador de las cadenas y plataformas logísticas, y que ofrezca

servicios de calidad, contribuyendo a la competitividad del país y a incrementar la dinámica del comercio nacional e internacional.

En este sentido, el programa operativo anual se alinea con los siguientes objetivos sectoriales y líneas de acción.

Objetivos sectoriales	Líneas de Acción	Objetivos del Programa Operativo Anual
5.2.1 Atender la demanda de infraestructura portuaria mediante la creación de nuevos puertos y la modernización de los existentes, para favorecer el desarrollo económico del país y la generación de empleos.	Ampliar y modernizar la infraestructura en los principales puertos comerciales.	Realizar los proyectos en materia de infraestructura de acuerdo a las necesidades de los clientes, vocación del puerto y desarrollo regional, alineados al Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) y Título de Concesión.
	Utilizar nuevos esquemas de financiamiento y gestión de proyectos de inversión.	Asegurar que el puerto de Dos Bocas cuente con áreas habilitadas y delimitadas que permitan la instalación de empresas que generen movimiento para el puerto y beneficios para la comunidad portuaria y su entorno.
5.2.2 Fomentar la competitividad del sistema portuario y del transporte marítimo, para ofrecer servicios con calidad y precios acordes a los estándares internacionales.	Incrementar la calidad y eficiencia de los servicios portuarios y marítimos que son parte sustantiva de las cadenas logísticas.	Proporcionar servicios portuarios eficientes, oportunos y seguros, de acuerdo a los estándares establecidos
		Asegurar a los clientes del puerto de Dos Bocas, la calidad de nuestros prestadores de servicio, contando para ello con una metodología para evaluación y certificación de los distintos tipos de prestadores de servicios.
	Lograr que todos los participantes del sector marítimo portuario del país, autoridades e inversionistas privados, estén intercomunicados entre sí, a través del uso de tecnologías de la información y telecomunicaciones de clase mundial.	Proporcionar servicios portuarios eficientes, oportunos y seguros, de acuerdo a los estándares establecidos.
		Sistematización de los procesos.
5.2.3 Potenciar a los puertos como nodos articuladores para crear un sistema integrado de transporte multimodal que facilite el traslado eficiente de personas y bienes y reduzca los costos logísticos en servicios “puerta a puerta”.	Dotar a los principales puertos con conexiones necesarias para operar como nodos intermodales, a fin de incrementar el número de contenedores movilizados en el Sistema Portuario Nacional.	Asegurar que el puerto de Dos Bocas cuente con áreas habilitadas y delimitadas que permitan la instalación de empresas que generen movimiento para el Puerto y beneficios para la comunidad portuaria y su entorno.
	Generar un programa de	Asegurar que el puerto de Dos Bocas

	coordinación y promoción para la construcción de libramientos y ramales ferroviarios en los puertos, que resuelva los problemas de conectividad, dando viabilidad a su integración en las cadenas logísticas y de valor.	cuente con áreas habilitadas y delimitadas que permitan la instalación de empresas que generen movimiento para el puerto y beneficios para la comunidad portuaria y su entorno.
5.2.4 Impulsar el desarrollo de la Marina Mercante Nacional, fortalecer el cabotaje y establecer rutas de transporte marítimo de corta distancia para incrementar la oferta y las opciones de transporte eficiente.	Fortalecer el tráfico de cabotaje y establecer nuevas rutas de transporte marítimo de corta distancia.	Promover adecuaciones a las formas actuales de operación y administración de la terminal de abastecimiento, para establecer controles de gestión operativa y administrativas que incrementen las inversiones y los rendimientos del puerto.
	Incrementar la oferta de servicios de transporte marítimo de altura con calidad y a precios competitivos.	
5.2.5 Garantizar que el sistema portuario y el transporte marítimo operen en condiciones óptimas de protección, seguridad y con pleno respeto al medio ambiente, para la transportación de personas y mercancías.	Mantener el apoyo a los programas de seguridad marítimo-portuaria para preservar la integridad de la vida humana en el mar, embarcaciones, mercancías y el medio ambiente marítimo.	Proporcionar servicios portuarios eficientes, oportunos y seguros, de acuerdo a los estándares establecidos.
	Establecer una política para la protección de la actividad marítima portuaria del país, que vincule a la seguridad por esta vía, como elementos complementarios para el desarrollo.	Asegurar la implementación del Código PBIP y las normas de seguridad.
	Garantizar la sustentabilidad ambiental en el subsector marítimo portuario, para evitar la emisión de contaminantes y mejorar la calidad de vida.	Establecer una gestión ambiental eficaz en el área de influencia del puerto.
	Establecer sistemas de gestión ambiental en las APIS que garanticen la aplicación de controles de operación ambiental, de conformidad con el marco legal aplicable.	Establecer una gestión ambiental eficaz en el área de influencia del puerto.

Modelo de planeación estratégica para el puerto.

El proceso de planeación llevado a cabo en el puerto, incluye un análisis integral para lograr una formulación estratégica con visión de futuro en los principales temas estratégicos que definirán el rumbo del puerto en los próximos años, este análisis incluye la visión y misión del puerto, así como objetivos estratégicos plasmados en un mapa estratégico.

Adicionalmente se hace un análisis específico por cada línea de negocio, para permear la planeación estratégica en estrategias y propuestas de acción para las dos líneas de negocio, de tal manera que se asegure la operación de la estrategia.

MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN:

Es una entidad paraestatal del Gobierno Federal, constituida como sociedad anónima de capital variable mediante la escritura pública 76,610, libro 766, otorgada ante la fe del licenciado María teresa Rodríguez y Rodríguez, notario público 114 de Distrito Federal, el 12 de agosto de 1999, se constituyó con un capital social fijo de 50,000.00 (cincuenta mil pesos), el cual está distribuido por 99 acciones con valor nominal de 49,500.00 (cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) propiedad de PEMEX Exploración y Producción, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal y 01 acción con valor nominal de 500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) propiedad de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V.

Mediante el Título de Concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para operar como Administración Portuaria Integral en el Puerto de Dos Bocas, S.A. de C.V. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2000, se le otorgó la concesión integral para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación ubicados dentro del recinto portuario de Dos Bocas, Tabasco.

Constitución

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D.O.F. 05-11- 1917), (D.O.F. 23-XII-1999), (D.O F. 07-IV-2000), y reformas posteriores
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.(D.O.F. 10-I-1936) y reformas posteriores.

Leyes

- Ley Aduanera y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Sobre el Contrato de Seguro
- Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales
- Código Civil Federal
- Código de Comercio

- Código Federal de Procedimientos Civiles

Administración

- Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 27-VII-1993) y reformas posteriores.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. (D.O.F. 27-VII-1993)
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O.F. 29-XII-1976) (D.O.F. 30-XI-2000) y reformas posteriores.
- Ley General de Sociedades Mercantiles (D.O.F. 04-XIII-1934) (D.O.F. 24-XII-1996) y reformas posteriores
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales (D.O.F. 14-V-1986) (D.O.F. 21-VIII-2006) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley General de Competencia Económica (D.O.F. 23-I-1988) y reformas posteriores.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales (D.O.F. 24-XII-1986) y reformas posteriores.
- Ley Federal del Procedimiento Administrativo (D.O.F. 4-VIII-1994), (D.O.F. 1-VI-1995), (D.O.F. 30-V-2000) y reformas posteriores.
- Ley Federal de Competencia Económica. (D.O.F. 24-XII-1992) y reformas posteriores.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado. (D.O.F. 29-CII-1978), (D.O.F. 31-VII-1999).
- Tratado sobre la adhesión de México a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo. (D.O.F. 14-VIII-1935) y reformas posteriores
- Código Penal Federal (D.O.F. 14-VIII-1931) (D.O.F. 18-V-1999) y reformas posteriores
- Código Federal de Procedimientos Penales (D.O.F. 30-VIII-1934) y reformas posteriores
- Lineamientos para la integración de los Órganos de gobierno de las entidades coordinadas por la Secretaría de comunicaciones y Transportes. (D.O.F. 15-II-1984) y reformas posteriores.
- Lineamientos generales para la organización y conservaciones de los archivos de las dependencias y entidades de la APF (D.O.F. 20-II-2004) y reformas posteriores.

- Estatuto Social / Acta Constitutiva. (Escritura No. 76610 de fecha 12-VIII-1999).
- Acuerdo por el que se establece el Manual de Requerimientos de Información a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República. (D.O.F. 30-V-2001) y reformas posteriores.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Normas de Información Financiera Gubernamental
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Continúa en la Segunda Sección)
- Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.
- Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal que corresponda
- Oficio-Circular por el que se da a conocer el Código de Etica de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.
- Oficio-Circular por el cual se hacen algunas aclaraciones relacionadas con los Lineamientos para la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

(D.O.F. 02-V-1994), (20-V-1994), (D.O.F. 19-VIII-1994), (19-IX-1994), (D.O.F. 04-VIII-1997) y modificaciones posteriores.

Ingresos y egresos

- Ley del Impuesto Sobre la Renta. (D.O.F. 29-XII-1978), (D.O.F. 31-XII-1999) y reformas posteriores; así como su Reglamento
- Ley Federal de Derechos. (D.O.F. 31-XII-1981), (D.O.F. 29-XII-1997) y reformas posteriores
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación. (D.O.F. 31-XII-1985), (D.O.F. 29-V-1998) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley del Servicio de Administración Tributaria. (D.O.F. 15-XII-1995), (D.O.F. 04-I-1999) y reformas posteriores
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio correspondiente. (D.O.F. 07-XII-2007) y reformas posteriores.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios 2007 a 2012.
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. (D.O.F. 18-I-1999) y reformas posteriores.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas. (D.O.F. 29-XII-1950) y reformas posteriores.
- Código Fiscal de la Federación (D.O.F. 31-XII-1981) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado. (D.O.F. 15-III-1999) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Normas relativas a la forma y términos en que las dependencias deberán enterar los fondos correspondientes al producto de la enajenación que reciban de los adjudicatarios de bienes muebles. (D.O.F. 10-XI-1988), (D.O.F. 29-XI-1988) y modificaciones posteriores.
- Normas de Carácter general que establece los lineamientos para la transferencia a favor de las entidades federativas de las acciones o títulos representativos del capital social propiedad del gobierno Federal de las Administraciones Portuarias Integrales, en los casos en que se apruebe su enajenación a título gratuito. (D.O.F. 11-XII-1996) y reformas posteriores.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.

- Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Presupuestos

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, (D.O.F. 30-III-2006) y reformas posteriores; así como su Reglamento.

- Acuerdo por el que se establece el Sistema Integral de la Administración Financiera Federal. (D.O.F. 27-I-1998) y reformas posteriores.

- Acuerdo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio que corresponda. (D.O.F. dos primeros meses del ejercicio del que se trate).

- Acuerdo por el que se establecen las Normas y Lineamientos Generales para la Erogación de Recursos Presupuestales en materia de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal para el ejercicio que corresponda. (D.O.F. 22-XII-1992), (D.O.F. 23-XII-1992), (D.O.F. 03-I-2000) y reformas posteriores.

- Manual de Normas Presupuestales para la Administración Pública Federal. (D.O.F. 04-V-2000), (D.O.F. 31-XII-2000), D.O.F. 02-V-2001).

- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. (D.O.F. 13-X-2000) y reformas posteriores.

- Acuerdo por el que se establecen bases y lineamientos conforme a los cuales las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formularán y presentarán sus programas anuales de requerimientos inmobiliarios, así como los relativos a obras en inmuebles destinados o utilizados para oficinas públicas. (D.O.F. 30-VIII-1982), (D.O.F. 222-IX-1982) y reformas posteriores.

- Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001. (D.O.F. 28-I-2001) y reformas posteriores.

- Lineamientos sobre nuevas reglas en el manejo de disponibilidades financieras del sector público y del mecanismo para su información. (D.O.F. 12-VI-1992), (D.O.F. 30-XII-1999) y reformas posteriores.

- Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 31-I-2007) y reformas posteriores

- Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 29-XII-2006).

- Oficio-Circular mediante el cual se establece el Registro de Cuentas de Depósito e Inversión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 26-IX-2000) y reformas posteriores.

- Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2008 y con efectos regularizables para el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009.

Recursos humanos

- Tratado sobre la adhesión de México a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo. (D.O.F. 14-VIII-1935) y reformas posteriores

- Ley Federal del Trabajo (D.O.F. 1-IV-1970), (D.O.F. 23-I-1998) y reformas posteriores.

- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los Trabajadores (D.O.F. 24-IV-1972), (D.O.F. Y-1-1997) y reformas posteriores.

- Ley del Seguro Social (D.O.F. 21-XII-1995), (D.O.F. 23-I-1998) y reformas posteriores.

- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. (D.O.F. 23-V-199), (D.O.F. 5-I-2000) y reformas posteriores.

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas (D.O.F. 13-III-2002), (D.O.F. 21-VIII-2006) y reformas posteriores.

- Decreto que establece el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año del ejercicio que corresponda. (D.O.F. mes de diciembre del ejercicio del que se trate).

- Norma que regula las jornadas laborales en la Administración Pública Federal Centralizada. (D.O.F. 15-III-1999) y reformas posteriores.

- Norma para la aplicación de estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F.18-I-2000), (D.O.F.28-II-2001) y reformas posteriores

- Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Programa para el establecimiento del Registro Nacional de Ciudadanos y la Expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana. (D.O.F. 30-VI-1997) y reformas posteriores.

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia.
- Reglamento Interior de Trabajo. (Registrado ante la Secretaría del Trabajo el 16 de junio de 2004).
- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 30-V-2008).
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
- Protocolo de intervención en casos de hostigamiento y acoso sexual (México, D.F. INMUJERES, 2009).

Adquisiciones y servicios

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. 04-I-2000) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. (D.O.F. 19-XII-2002) y reformas posteriores.
- Ley General de Bienes Nacionales. (D.O.F. 20-V-2004-) y reformas posteriores.
- Código de Comercio. (D.O.F. 15-IX-1889) y reformas posteriores.
- Código Civil Federal. (D.O.F. 26-V-1928), (D.O.F. 14-VII1928), D.O.F. 03-VIII-1928), (D.O.F. 31-VIII-1928) y reformas posteriores.
- Código Civil del Estado de Tabasco. (P.O. 22-XI-1997) y reformas posteriores.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. (D.O.F. 27-VIII-1932) y reformas posteriores.
- Código Federal de Procedimientos Civiles. (D.O.F. 24-II-1943) y reformas posteriores.
- Reglamento del Registro Público de la Propiedad. (D.O.F. 06-V-1980) y reformas posteriores.
- Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. (D.O.F. 02-IX-2004) y reformas posteriores.

- Lineamientos para la adquisición y enajenación de inmuebles por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 05-X-1993) y reformas posteriores.

- Lineamientos para el oportuno y estricto cumplimiento del régimen jurídico de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con éstas. (D.O.F. 15-III-1996) y reformas posteriores

- Lineamientos generales para la administración de almacenes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 11-XI-2004).

- Lineamientos criterios generales para la enajenación de vehículos terrestres de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 14-IV-1997)

- Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la APF Centralizada. (D.O.F. 20-XII-2004) y reformas posteriores.

- Normas relativas a la forma y términos en que las dependencias deberán enterar los fondos correspondientes al producto de la enajenación que reciban de los adjudicatarios de bienes muebles. (D.O.F. 10-XI-1988), (D.O.F. 29-XI-1988) y modificaciones posteriores.

- Acuerdo que establece los lineamientos para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no sean útiles para la prestación de servicios públicos. (D.O.F. 30-XII-1998 y modificaciones posteriores.

- Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la SECODAM por transmisión electrónica o medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública. (D.O.F. 11-IV-1997) y reformas posteriores.

- Acuerdo que establece los lineamientos para la contratación de los servicios de telefonía de larga distancia por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 07-V-1997) y reformas posteriores.

- Acuerdo que establece las bases de integración y funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de las Comisiones Consultivas Mixtas de Abastecimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 05-VIII-1999) y reformas posteriores.

- Acuerdo que establece la integración y funcionamiento de los comités de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 05-VIII-1996), (D.O.F. 21-VIII-1996).

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Oficio-Circular mediante el cual se informa del procedimiento que deberá observarse en la contratación de adquisiciones, arrendamientos, obra pública y servicios, en lo relativo a la acreditación de los proveedores y contratistas de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (D.O.F. 20-X-1999).

- Oficio-Circular que fija las normas a que se sujetará la administración de los bienes muebles y el manejo de almacenes. (D.O.F. 21-VI-1988) y reformas posteriores.

Construcción /obras

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (D.O.F. 04-I-2000) y reformas posteriores; así como su Reglamento.

- Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricos. (D.O.F. 06-V-1972) y reformas posteriores..

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la prestación de las inconformidades por la misma vía. (D.O.F. 09-VIII-2000) y modificaciones posteriores.

- Acuerdo por el que se dispone se supriman los nombres del C. Presidente de la República, de los Funcionarios, así como el de sus cónyuges o parientes hasta el 2º. Grado, en las placas inaugurales de las obras públicas llevadas a cabo con recursos federales. (D.O.F. 05-IV-1983) y modificaciones posteriores.

- Oficio-Circular por el que se dan a conocer los modelos de contratos de obra pública a base de precios unitarios, a precio alzado y de servicios. (D.O.F. 21-IV-1986)

- Oficio-Circular por el que se requiere a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el envío de información a la Secretaría de

Contraloría y desarrollo Administrativo, en materia de ejecución de obra pública, para efectos de inspección y vigilancia. (D.O.F. 13-IX-1996).

- Boletín número 170, relativo de insumos para la construcción. (D.O.F. 28-II-2000) y reformas posteriores.

- Tablas que contienen las equivalencias y la homologación de valores entre la nomenclatura que hasta el boletín 170 empleó la SECODAM para la publicación de los Relativos de Precios de Insumos para la Construcción, y la que en lo sucesivo dará a conocer el Banco de México a través de los Índices Nacionales de Precios Productor con Servicios, y que servirán para determinar las variaciones porcentuales de los insumos que se manejan en la industria de la construcción. (D.O.F. 20-IV-2000).

- Lista de precios mínimos de avalúo para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 28-IV-2000) y modificaciones posteriores

- Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la APF Centralizada. (D.O.F. 20-XII-2004) y modificaciones posteriores.

- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Operaciones

- Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, 1969 (D.O.F. 18-I-1972) y modificaciones posteriores.

- Convenio de las Naciones Unidas sobre el Transporte Multimodal Internacional de Mercancías. (D.O.F. 27-IV-1982) y modificaciones posteriores.

- Convenio Internacional de la OIT (protección a los cargadores de muelles contra accidentes). (D.O.F. 24-VIII-1935) y modificaciones posteriores

- Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. (D.O.F. 18-VI-2007) y reformas posteriores

- Reglas de Operación del Puerto. (Oficio 115.1651.04 de fecha 23-VI-2004 emitido por la Dirección General de Puertos de la SCT).

- Instructivo de operación de recintos fiscales autorizados en los puertos. (D.O.F. 19-IX-1983) y modificaciones posteriores

- Instructivo de operación de Resguardo Marítimo. (D.O.F. 24-VIII-1989) y modificaciones posteriores

Ecología

- Convenio sobre Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias. (D.O.F. 16-VII-1975) y modificaciones posteriores.
- Convenio para la Protección del Medio Marino (D.O.F. 02-VIII-1995) y modificaciones posteriores.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (D.O.F. 28-I-1988) y modificaciones posteriores; así como su Reglamento.
- Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Tabasco. (P.O. 20-XII-1989) y modificaciones posteriores
- Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos (D.O.F. 8-X-2003) y modificaciones posteriores; así como su Reglamento.
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de registro de emisiones y transferencia de contaminantes, del 3 de Junio del 2004.
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera. (D.O.F. 25-XI-1988) y modificaciones posteriores.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente en materia de auditoria ambiental, del 29 de noviembre del 2000.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente en materia de evaluación del impacto ambiental del 30 de mayo del 2000.
- Reglamento para la protección del ambiente contra la contaminación originada por la emisión de ruido del 6 de diciembre de 1982.
- Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el trabajo del sector público federal. Del 29 de noviembre del 2006.
- Normas Oficiales Mexicanas aplicables.
- Decreto por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la Republica, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los Órganos Desconcentrados donarán a título gratuito a dicha Comisión, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles. (D.O.F. 21-II-2006)

- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales del Programa de Ahorro de Energía en inmuebles de la Administración Pública Federal para el ejercicio 2001. (D.O.F. 02-IV-2001) y modificaciones posteriores

- Reglamento para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de desechos y otras Materias. (D.O.F. 23-I-1979) y reformas posteriores

- Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites empresariales que aplica la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y sus órganos administrativos desconcentrados y se establecen las diversas medidas de mejora regulatoria. (D.O.F. 21-II-2000) y modificaciones posteriores

Órgano Interno de Control

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (D.O.F. 11-VI-2002) y reformas posteriores; así como su Reglamento.

- Acuerdo por el que se crea la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal como una comisión intersecretarial de carácter permanente. (D.O.F. 04-XII-2000) y modificaciones posteriores

- Reglamento Interior de la SFP. (D.O.F. 11-XII-2003) y reformas posteriores

- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección. (D.O.F. 12-VI-2003)

- Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 18-VIII-2003)

- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos. (D.O.F. 25-IX-2003)

- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los índices de expedientes reservados. (D.O.F. 9-XII-2003)

- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares. (D.O.F. 6-IV-2004)

- Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de información relativa a operaciones fiduciarias y bancarias, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales realizadas con recursos públicos federales por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 22 –XII-2004)

- Lineamientos de protección de datos personales. (D.O.F. 30-IX-2005)

- Acuerdo por el que se dispone que el Archivo General de la Nación será la entidad central de consulta del Ejecutivo Federal en el manejo de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 14-VII-1980) y modificaciones posteriores

- Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y servidores públicos hasta el nivel de director general en el sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de su competencia y entregar los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones. (D.O.F. 05-IX-1988), (D.O.F. 20-IX-1988) y reformas posteriores

- Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la recepción y disposición de los obsequios, donativos o beneficios en general que reciban los servidores públicos. (D.O.F. 25-I-1984), (D.O.F. 26-VII-1994) y modificaciones posteriores

- Acuerdo por el que se fijan criterios para la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades en lo referente a familiares de los Servidores Públicos. (D.O.F. 11-II-1983) y modificaciones posteriores

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios de comunicación electrónica, en la presentación de declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 30-IV-2001) y modificaciones posteriores

- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Marítimo

- Convenio de Transporte por Agua de la Asociación Latinoamericanas de Libre Comercio. (D.O.F. 08-VII-1967) y modificaciones posteriores
- Convenio Interamericano para facilitar el Transporte Acuático Internacional conocido por Convenio de Mar de Plata. (D.O.F. 15-IX-1970) y modificaciones posteriores
- Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil sobre Transporte Marítimo. (D.O.F. 12-II-1975) y modificaciones posteriores
- Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional. (D.O.F. 02-IV-1975) y modificaciones posteriores
- Convenio Relativo a la Intervención en Altamar en Caso de Accidentes. (D.O.F. 25-V-1976) y modificaciones posteriores
- Convenio sobre el Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes. (D.O.F. 26-V-1976) y modificaciones posteriores
- Convenio de Transporte Marítimo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Democrática Alemana
- Convenio de Transporte Marítimo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de Bulgaria. (D.O.F. 21-V-1980) y modificaciones posteriores
- Convenio de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de China para facilitar el Tráfico Marítimo. (D.O.F. 27-III-1985) y modificaciones posteriores
- Convenio de Transporte Marítimo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos. (D.O.F. 21-VIII-1986) y modificaciones posteriores
- Convenio de las Naciones Unidas sobre las Condiciones de Inscripción de Buques. (D.O.F. 17-III-1988) y modificaciones posteriores
- Convenio número 163 y la recomendación 173 sobre el Bienestar de la Gente de Mar y en Puerto, adoptados por la Conferencia General de la OIT, Suiza 1987. (D.O.F. 01-VIII-1990) y modificaciones posteriores
- Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite. (D.O.F. 16-III-1994) y modificaciones posteriores

- Ley de Aguas Nacionales. (D.O.F. 01-XII-1992) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley Federal del Mar. (D.O.F. 08-I-1986) y reformas posteriores
- Ley de Navegación y Comercio Marítimos. (D.O.F. 01-VI-2006) y reformas posteriores
- Ley de Nacionalidad. (D.O.F. 23-I-1998) y reformas posteriores
- Reglamento de la Ley de Navegación. (D.O.F. 16-XI-1998) y reformas posteriores
- Reglamento para Evitar los Abordajes en el Mar. (D.O.F. 28-V-1932) y reformas posteriores
- Reglamento para la Navegación Interior. (D.O.F. 12-IX-1940) y reformas posteriores
- Reglamento para la Navegación de Cabotaje. (D.O.F. 04-IX-1941) y reformas posteriores
- Reglamento para los Servicios de Cabotaje, entre los Puertos Mexicanos de Litoral del Golfo de México y del Mar del Caribe, para la Navegación Interior. (D.O.F. 30-VII-1948) y reformas posteriores
- Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar. (D.O.F. 21-VIII-1991) y reformas posteriores
- Reglamento General para el Sistema de Organización y Control de Tráfico Marítimo Nacional. (D.O.F. 13-I-1988) y reformas posteriores
- Reglamento para el Transporte Multimodal Internacional. (D.O.F. 07-VII-1989) y reformas posteriores
- Decreto que aprueba que nuestro país se adhiera a la convención relativa a la Organización Marítima Consultiva Intergubernamental con la reserva que el mismo especifica. (D.O.F. 09-III-1954) y reformas posteriores

Portuario

- Convenio sobre Seguridad e Higiene en los Trabajos Portuarios, adoptado por la Conferencia General de la OIT; Suiza 1979. (D.O.F. 21-V-1982) y modificaciones posteriores

- Convenio Internacional de Puertos Marítimos. (D.O.F. 17-IX-1935) y modificaciones posteriores
- Ley de Vías Generales de Comunicación. (D.O.F. 19-II-1940), (D.O.F. 04-I-1999) y reformas posteriores
- Ley de Puertos. (D.O.F. 19-VII-1993) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley Aduanera. (D.O.F. 15-XII-1995) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley General de Metrología y Normalización. (D.O.F. 01-VII-2008) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Decreto por el que se determinan los puertos que tienen el carácter de habilitados. (D.O.F. 31-V-1974) y reformas posteriores
- Titulo de concesión otorgado a la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. (D.O.F. 21-I-2000) y reformas posteriores
- Acuerdo Secretarial por el que se crea en cada puerto que expresamente determine esta Secretaría, el Comité de Desarrollo del Puerto como unidad de apoyo de la respectiva Junta Coordinadora dependiente de la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos con el objeto de llevar a cabo en forma coordinada las acciones tendientes a lograr una mejor planeación y programación encaminadas al desarrollo eficaz y equilibrado de cada puerto. (D.O.F. 06-II-1984) y modificaciones posteriores
- Acuerdo por el que se establecen las acciones para mejorar la prestación de los servicios en puertos marítimos. (D.O.F. 30-XI-1988) y modificaciones posteriores

Planeación

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. (D.O.F. 31-V-2007)
- Plan Sectorial de la SCT 2007-2012. (D.O.F. 18-I-2008)
- Ley de Planeación. (D.O.F. 05-I-1986) y reformas posteriores
- Acuerdo por el que se establecen las normas que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la realización de proyectos de inversión. (D.O.F. 28-VI-1993) y reformas posteriores
- Programa Maestro de Desarrollo del Puerto de Dos Bocas (11-X-2006) y sus modificaciones posteriores

Protección

- Ley General de Protección Civil. (D.O.F. 12-V-2000) y reformas posteriores
- Código de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias. Entro en vigor el 1 de julio de 2004

Seguridad

- Ley de Seguridad Nacional. (D.O.F. 31-I-2005) y modificaciones posteriores.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las enmiendas adoptadas al anexo del Convenio Internacional para la Seguridad de la vida humana del Mar 1974. (D.O.F. 11-XI-2004) y modificaciones posteriores.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES

Acciones y resultados relevantes obtenidos en el período del 1º de diciembre 2006 al al 31 de diciembre de 2011, respecto de programas, proyectos y asuntos de competencia de la Administración Portuaria Dos Bocas:

Operación / Ingeniería

2006

Construcción de una bodega de 2000 m2 para almacenamiento de carga general, con una inversión de 11.33 millones de pesos (recursos propios).

Pavimentación de áreas de patios y vialidades con una inversión de 8.35 millones de pesos (recursos propios).

Construcción de la aduana marítima del puerto en su primera etapa, con una inversión de 12.95 millones de pesos (recursos propios).

Ampliación de vialidades y cercado perimetral de la TUM, con una inversión de 5.38 millones de pesos (recursos propios)

Dragado de construcción para la creación de frentes de agua en el canal poniente de la dársena de la TUM, con una inversión de 19.15 millones de pesos (recursos fiscales).

Construcción de obras de protección para la TUM, con una inversión de 5.9 millones de pesos (recursos propios).

Nivelación de terrenos en el recinto para su desarrollo comercial, con una inversión de 7.42 millones de pesos (recursos propios).

Inversión de 14.3 millones de pesos con recursos propios, en el programa de mantenimiento integral de la infraestructura.

Atención a 3,035 embarcaciones.

2007

Construcción de oficinas operativas en la TUM, con una inversión de 3.84 millones de pesos (recursos propios).

Nivelación y engravado de terrenos para su desarrollo y aprovechamiento en la TUM, con una inversión de 3.06 millones de pesos (recursos propios).

Construcción de la segunda etapa de la aduana marítima del puerto, con una inversión de 3.36 millones de pesos (recursos propios).

Construcción de coraza con cubos de 32 ton para el espigón este de la TUM, con una inversión de 16.25 millones de pesos (recursos fiscales).

Construcción de la primera etapa de la red de distribución de agua potable en la TUM, con una inversión de 3.64 millones de pesos (recursos propios).

Construcción de línea eléctrica subterránea en la TUM, con una inversión de 2.37 millones de pesos (recursos propios).

En el programa de mantenimiento integral de la infraestructura se ejercieron 10.96 millones de pesos (recursos propios).

2008

Nivelación de terrenos en el parque industrial del puerto para su desarrollo, con una inversión de 9.37 millones de pesos (recursos propios).

Dragado de construcción en canal de acceso y dársena de la TUM con una inversión de 60.96 millones de pesos (recursos fiscales).

Introducción de servicios básicos en la TUM, con una inversión integral de 5.26 millones de pesos (recursos propios).

Construcción de la segunda etapa del sistema de distribución de agua potable, con una inversión de 2.47 millones de pesos (recursos propios).

En el programa integral de mantenimiento de la infraestructura portuaria se invirtieron 35.95 millones de pesos (recursos propios y fiscales).

Se atendió a 4,547 embarcaciones.

2009

Construcción de dos protecciones marginales en seno de expansión del canal de acceso a la TUM, con una inversión de 19.68 millones de pesos (recursos fiscales).

Dragado de construcción en canal secundarios de la TUM, con una inversión de 5.40 millones de pesos (recursos propios).

Tablestacado para contención de rellenos en el cabezal del muelle 2, con una inversión de 21.90 millones de pesos (recursos fiscales).

En el programa de mantenimiento integral de la infraestructura portuaria se invirtieron 14.28 millones de pesos (recursos propios).

Se atendió a 6,482 embarcaciones.

2010

Construcción del muelle 2, segunda y tercera etapa, con una inversión de 30.0 millones de pesos (recursos fiscales).

Dragado de mantenimiento en el puerto, con una inversión de 42.87 millones de pesos (recursos fiscales).

En el programa de mantenimiento integral de la infraestructura portuaria se invirtieron 15.0 millones de pesos (recursos propios).

Se atendió a 5,590 embarcaciones.

2011

Construcción de la cuarta etapa del muelle 2 de la TUM con una inversión de 20.4 millones de pesos (recursos fiscales).

Construcción de la primera etapa del parque industrial del puerto con una inversión de 59.3 millones de pesos (recursos propios y fiscales).

En el programa de mantenimiento de la infraestructura portuaria se invirtieron 12.45 millones de pesos (recursos propios)

Durante 2011 se atendió a 4,749 embarcaciones

Comercialización

2006

Movimiento de cabotaje de un total de 309,540 toneladas de carga mineral, que incluye barita y grava.

Exportación de 2’100,000 cajas de plátano, procedentes de la Asociación de Productores de Plátano del Estado de Tabasco, hacia los mercados europeos.

2007

La paraestatal PEMEX seleccionó la Terminal de Usos Múltiples, como base de operaciones para la logística de construcción marina del proyecto KU Maalob Zaap

(Kumaza), desarrollado en la Sonda de Campeche, donde se realizaron maniobras de piezas sobredimensionadas y carga general.

En el mes de julio, se recibió a una delegación de representantes de empresas navieras y miembros de la Florida Caribbean Cruise Association, con el objetivo de mostrarles las capacidades técnicas y operativas del Puerto, así como las rutas turísticas, confirmando la llegada de 2 arribos para el año 2009.

La empresa petrolera Parker Drilling, inicia trabajos especializados de consolidación de carga y armado de plataformas terrestres de perforación en el Puerto, con equipos y piezas procedente de Estados Unidos.

Se otorgó a la empresa Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V., un contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, para la construcción de una instalación de tanques para el almacenamiento de asfalto líquido, la primera inversión de su tipo en puertos mexicanos.

Se otorgó a la empresa Combustibles y Suministros del Golfo S.A. de C.V., un Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, para la construcción de una instalación para el suministro de diesel marino en la Terminal de Usos Múltiples, con una inversión estimada en 25 millones de pesos.

Durante la contingencia ambiental que sufrió el Estado de Tabasco en el mes de octubre, el Puerto de Dos Bocas se convirtió en un importante nodo logístico para las operaciones de ayuda humanitaria de la Secretaría de Marina, con la llegada de buques con víveres y equipamiento especializado.

2008

En el mes de junio, se llevó a cabo la instalación formal del Subcomité de Operación Portuaria de Dos Bocas, cuyo objetivo principal es emitir junto con las autoridades participantes, recomendaciones en torno a la operación y llegada de cruceros al Puerto de Dos Bocas, lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en el Comité Local de Cruceros del Estado de Tabasco.

En conjunto con las Administraciones Portuarias de Coatzacoalcos y Salina Cruz, así como representantes del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec y el Ferrobuque, se llevó a cabo una jornada de promoción de los Puertos del Sur de México, en las ciudades de Villahermosa, Tabasco y Ciudad del Carmen, Campeche.

En el mes de diciembre, se llevó a cabo por primera vez, la recepción de un buque semisumergible de la compañía Dockwise, para realizar una maniobra de descarga de 2 plataformas de perforación marina.

Arriban a la Terminal de Usos Múltiples, las dos primeras plataformas de perforación marina, (Carl Norberg y Roy Butler) propiedad de la empresa NOBLE, las cuales recibieron servicios especializados de mantenimiento, para entrar en contrato con PEMEX.

2009

En el mes de febrero se llevó a cabo la recepción del buque The World, de la compañía Residences Sea, el primer crucero turístico en arribar al Puerto de Dos Bocas, con una estadía de 31 horas.

En el mes de abril atracó procedente de Brasil, el buque Pacific Embolden, de 185 metros de eslora, el más largo que ha recibido el Puerto, con una carga de 18,000 toneladas de barita molida en supersacos, para la industria petrolera.

En el mes de abril, se llevó a cabo la recepción del buque MV ZUIDERDAM, de la línea Holland America Cruises, con 290 metros de eslora y 1,900 pasajeros a bordo.

En el mes de mayo atracó la plataforma de perforación marina Pride Tenesse, de la empresa petrolera Pride International, para recibir servicios especializados de mantenimiento.

2010

En el mes de enero, atracó la plataforma Ocean Nugget, de la empresa petrolera Diamond Offshore, para recibir servicios especializados de mantenimiento, lo que fortalece las operaciones y la mano de obra de los prestadores de servicios portuarios.

En el mes de marzo, el Puerto de Dos Bocas, se consolida como receptor de buques de carga de gráneles minerales, con el atraque del buque MS Sat Bellatrix, de 169 metros de eslora, procedente de Colombia, con una carga de 27,500 toneladas de coque de petróleo, propiedad de la empresa cementera Holcim Apasco.

Durante la participación en el Seatrade Cruise Shipping 2010, el Puerto de Dos Bocas recibió el reconocimiento para la mejor bienvenida y recepción de cruceros durante 2009.

Iniciaron los arribos de barcos especializados en la transportación de asfalto líquido en la Terminal del Usos Múltiples, para la empresa cesionaria Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V.

Se otorgó a la empresa Dowell Schlumberger S.A. de C.V., un contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, para construir una instalación de uso particular destinada al almacenaje de químicos y planta de nitrógeno, para la estimulación de

pozos petroleros, en un área de 4,660 m2, de la Terminal de Usos Múltiples, con una inversión estimada en 15 millones de pesos.

Se otorgó a la empresa BJ Services Company S.A. de C.V., un contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para construir una instalación de uso particular destinada al manejo de fluidos, salmueras y recortes de perforación, en la Terminal de Usos Múltiples.

2011

Grupo Abengoa seleccionó al Puerto de Dos Bocas como centro de recepción y logística del proyecto de construcción de una planta de cogeneración de energía eléctrica en el Estado de Tabasco, para lo cual se recibieron 3 generadores eléctricos y 2 turbinas de ciclo combinado, procedentes de Japón, Europa y Estados Unidos, con un precio por unidad de 14 millones de dólares y pesos estimados en 240 toneladas por pieza.

En el mes de abril, se recibió por segunda ocasión el arribo del buque Ms Zuiderdam, de la empresa Holland America, con 1,800 pasajeros a bordo, fortaleciendo los destinos de la ruta del Golfo.

La empresa petrolera GSP Offshore, seleccionó al Puerto de Dos Bocas, para dar mantenimiento especializado a las plataformas GSP Orizont y GSP Atlas, procedentes de los Emiratos Árabes Unidos, para entrar en contrato con PEMEX.

Arribó a la Terminal de Usos Múltiples, la plataforma de perforación marina Ocean Nugget, propiedad de la empresa petrolera Diamond Offshore, para recibir mantenimiento especializado.

PEMEX otorgó a la empresa cesionaria Grupo EVYA, diversos contratos para la ingeniería, procura y construcción de estructuras y mantenimiento de plataformas petroleras, con lo que se incrementa la actividad y la generación de empleos en el Puerto.

La compañía holandesa Van Ord, inició los trabajos de carga de 19,000 toneladas de grava, para la construcción de camas para ductos submarinos, a través de barcos especializados.

Jurídica

2006

Durante el periodo del 2006 al 2012, las acciones legales emprendidas le evitaron a la entidad pérdidas por demandas laborales, mercantiles y administrativas, que de no

haber sido iniciadas o atendidas correcta y oportunamente le hubieran causado un costo adicional a lo que legalmente estaba obligada a responder.

Durante el 2008, la Gerencia Jurídica asumió la Coordinación de los Contratos de Cesión de Derechos y de Prestación de Servicios Portuarios. Este año se concluyó con 5 Contratos de Cesión Parcial Derechos con empresas diversas que desarrollan sus proyectos y 38 Contratos para Prestadores de Servicios Portuarios, obteniéndose por este concepto ingresos superiores a los del año inmediato anterior.

De la gestión de la Gerencia Jurídica durante el año 2009, se concluyó con 5 Contratos de Cesión Parcial Derechos y 41 Contratos para Prestadores de Servicios Portuarios, obteniéndose por este concepto ingresos superiores a los del año inmediato anterior.

Durante el año 2010 y derivado de la gestión de Gerencia Jurídica se concluyó con 7 Contratos de Cesión Parcial Derechos con empresas diversas que desarrollan sus proyectos y 46 Contratos para Prestadores de Servicios Portuarios, obteniéndose por estos conceptos ingresos superiores a los del año inmediato anterior.

Para el año 2011, se concluyó con 8 Contratos de Cesión Parcial Derechos con empresas diversas que desarrollan sus proyectos y 58 Contratos para Prestadores de Servicios Portuarios, obteniéndose por estos conceptos ingresos superiores a los del año inmediato anterior.

Tecnologías de Información y Comunicaciones

Durante el año 2006, se diseño e implementó el sitio WEB de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas.

En los años 2007 y 2008, se realizó la implantación del Sistema Integral de Información Pública y el enlace inalámbrico del Edificio Administrativo – Edificio Operaciones, respectivamente.

Durante el año 2009, se realizó la contratación del servicio de internet dedicado, lo que permitió administrar los servicios de Correo electrónico y Sitio Web de forma local, lo cual ha permitido a esta Administración Portuaria ofrecer servicios a los usuarios del puerto por medio del internet.

Asimismo, se realizó el diseño y publicación de los primeros servicios en línea, Aviso de Arribo de embarcaciones y Solicitud de ingreso al puerto.

<u>2010</u>

Adopción del esquema de Facturación Electrónica.

Publicación de la plataforma “Puerto Digital”, un sistema integral con acceso a los diferentes trámites y servicios ofertados por esta Entidad, todo esto por medios electrónicos, eliminando la necesidad de trasladarse a nuestras oficinas. Entre los servicios publicados se encuentran: Aviso de arribo de embarcaciones, Aviso de acceso al recinto portuario, Cuentas por pagar, Facturación electrónica, Pagos en línea, Vista grafica de uso y ocupación de muelles, Solicitud de permiso para realizar reparaciones a flote, Solicitud de certificado de no adeudo.

2011

Publicación del servicio “Registro de Estimaciones de Obra Publica” en la plataforma “Puerto Digital”

ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS:

INGRESOS
(Información monetaria en miles de pesos con una decimal)

En el periodo 2006 – 2011 la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V. obtuvo ingresos por 601,445.9; dichos ingresos se obtuvieron como a continuación se explica:

Integración de Ingresos por año.

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Monoboyas	63,546.1	40,765.3	26,670.8	18,734.5	39,135.6	35,626.9
Terminal de Abastecimiento	18,008.4	19,344.2	21,346.2	29,708.3	34,014.8	36,014.1
Terminal Comercial	12,198.3	25,432.3	12,988.7	24,377.2	27,690.3	37294.2
Servicios Portuarios	5,386.2	14,127.6	7,665.4	13,481.6	14,881.0	23,008.0
Totales de Ingresos por año	99,139.0	99,669.4	68,671.1	86,301,6	115,721.7	131,943.2

EGRESOS
(Información monetaria en miles de pesos con una decimal)

Durante el periodo 2006 – 2011 la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V. tuvo egresos por un importe de 478,279.8, los cuales se ejercieron de la siguiente manera:

Integración de Egresos por año.

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Costos de Operación						
Servicios Personales	8,650.0	6,358.8	5,370,6	5,072.0	6,022.8	8,811.0
Materiales y Suministros	1,065.6	1,650.5	1,944.5	2,481.0	2,680.7	5,452.3
Servicios Generales	63,575.6	69,043.6	26,694.3	19,343.6	35,626.2	60,330.6
Gastos de Administración						
Servicios Personales	10,290.7	12,881.1	11,297.5	11,558.9	12,064.4	10,694.7
Materiales y Suministros	744.0	887.1	960.7	916.3	884.7	720.7
Servicios Generales	15,118.8	11,351.8	13,627.6	14,421.4	12,122.1	7563.6
Total de Egresos por año	99,444.7	102,172.9	59,895.2	53,793.2	69,400.9	93,572.9

El presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al periodo del 2006 – 2011 de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., así como su programa de inversión es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
2006 – 2011
(miles de pesos)

Capitulo	Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	INGRESOS						
	Disponibilidad Inicial	25,426	25,046	26,136	28,668	25,279	46,554
	INGRESOS CORRRIENTES Y DE CAPITAL	**101,515**	**105,689**	**96,598**	**87,755**	**121,888**	**188,112**
	Venta de Servicios Internos	95,709	97,655	71,654	83,809	114,423	129,380
	Ingresos Diversos	5,806	8,034	24,944	3,945	7,465	58,732
	Transferencia del Gobierno Federal	30,000	0	88,000	30,000	59,997	24,106
	Ingresos por Operaciones Ajenas	22,887	24,861	18,440	19,245	25,721	28,489
	TOTALES DE RECURSOS	**179,828**	**155,595**	**229,174**	**165,668**	**232,885**	**287,261**
Capitulo	**Concepto**	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
	EGRESOS						
	GASTO CORRIENTE	**55,103**	**53,830**	**84,113**	**63,476**	**71,233**	**70,920**
1000	Servicios Personales	18,675	19,168	16,675	16,823	18,040	18,808
2000	Materiales y Suministros	1,810	2,528	2,905	3,397	3,565	6,173
3000	Servicios Generales	34,618	32,135	64,532	43,256	49,628	45,939
	INVERSIÓN FÍSICA	**76,094**	**53,224**	**83,804**	**52,990**	**87,464**	**99,203**
5000	Bienes muebles e Inmuebles	2,768	6,341	1,769	2,466	3,018	4,404
6000	Obra Pública	73,327	46,883	82,034	50,524	84,446	94,800
	Egresos x Operaciones Ajenas	22,085	22,405	32,590	23,923	27,634	29,636
	Enteros a la TESOFE (Extraordinarios)	1,500					
	Disponibilidad Final	25,046	26,136	28,668	25,279	46,554	87,502
	TOTALES	**179,828**	**155,595**	**229,174**	**165,668**	**232,885**	**287,261**

INVERSIÓN FÍSICA
2006 – 2011
(miles de pesos)

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	2006	2007	2008	2009	2010	2011
0309J2P0013	Construcción de Muelle (Apertura del área comercial e industrial del puerto)	72,190	45,986.12	82,034.12	5,405.26		
0909J2P0002	Construcción de 250.0 metros de muelle (segunda posición de atraque de la TUM del Área Comercial e Industrial del Puerto)				21,900.97	32,404.09	20,390.43
0809J2P0002	Desarrollo de 70 .0 has. para uso comercial e industrial				3,540.82		56,183.53
0809J2P0003	Construcción de protecciones marginales de los espigones oriente y poniente				19,676.67		
0509J2P0002	Servicios relacionados con obras públicas	1,136					
0309J2P0003	Evaluación de proyectos y servicios técnicos		896.59				
1009J2P0005	Mantenimiento de Dragado					43,052.93	
1009J2P0007	Mantenimiento a patios y áreas de desarrollo					4,669.59	
1009J2P0006	Mantenimiento a muelles					2,889.25	
0509J2P0002	Servicios relacionados con obras públicas					1,186.12	
1009J2P0010	Mantenimiento a Instalaciones de servicios básicos					243.79	
1009J2P0001	Construccion de bodega para productos y residuos peligrosos						193.43
1009J2P0008	Mantenimiento a obras de proteccion						1,926.11
1009J2P0011	Mantenimiento a edificios y vialidades						821.71
1009J2P0012	Mantenimiento a Instalaciones de servicios básicos						700.29
1009J2P0013	Mantenimiento a muelles						10,185.50
1109J2P0001	Servicios relacionados con obras públicas						4,398.54
0509J2P0003	Programa de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles	2,768					
0609J2P0001	Programa de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles		6,341.08				
0709J2P0001	Programa de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles			1,769.44			
0809J2P0001	Programa de adquisiciones				2,465.95		
0909J2P0001	Programa de adquisiciones					1,423.88	
1009J2P0009	Programa de adquisiciones					858.06	
1009J2P0002	Adquisición de boyas					736.03	
1009J2P0003	Programa de adquisiciones						359.59
1009J2P0004	Adquisición de boyas						2,339.76
1109J2P0002	Adquisición de una econobodega						1,704.34
	TOTALES	**76,094**	**53,224**	**83,804**	**52,990**	**87,464**	**99,203**

Se anexa al presente documento los Estados Financieros, los Dictamen del Auditor Externo, Informes de los Comisarios Públicos e Informes Presupuestarios, conformados de la siguiente manera:

ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO 2007-2011

AÑO	CONCEPTO
2007	BALANCE GENERAL ESTADO DE RESULTADOS ESTADO DE VARIACION DEL CAPITAL CONTABLE ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA
2008	BALANCE GENERAL ESTADO DE RESULTADOS

	ESTADO DE VARIACION DEL CAPITAL CONTABLE ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA
2009	BALANCE GENERAL ESTADO DE RESULTADOS ESTADO DE VARIACION DEL CAPITAL CONTABLE ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA
2010	BALANCE GENERAL ESTADO DE RESULTADOS ESTADO DE VARIACION DEL CAPITAL CONTABLE ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA
2011	BALANCE GENERAL ESTADO DE RESULTADOS ESTADO DE VARIACION DEL CAPITAL CONTABLE ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA

DICTAMEN EMITIDO POR LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL PERIODO 2007-2011

AÑO	CONCEPTO
2007	ESTADOS FINANCIEROS COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
2008	ESTADOS FINANCIEROS COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
2009	ESTADOS FINANCIEROS COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
2010	ESTADOS FINANCIEROS COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
2011	ESTADOS FINANCIEROS COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el Dictamen emitido por los Auditores Externos se presentan los comentarios emitidos por los Auditores Externos.

INFORME PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS S.A. DE C.V. POR EL PERIODO 2007- 2011

	CONCEPTO
2007	-ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES -ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO -INFORME PRESUPUESTAL -CONTABLE PRESUPUESTAL INGRESOS- PRESUPUESTALES -CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL GASTOS-PRESUPUESTALES -CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE RESULTADOS
2008	-ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES -ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO -INFORME PRESUPUESTAL -CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL INGRESOS-PRESUPUESTALES -CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL GASTOS-PRESUPUESTALES -CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE RESULTADOS
2009	-ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES -ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO -INFORME PRESUPUESTAL -CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL INGRESOS-PRESUPUESTALES -CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL GASTOS-PRESUPUESTALES -CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE RESULTADOS
2010	-ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES -ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO -INFORME PRESUPUESTAL -CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL INGRESOS-PRESUPUESTALES -CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL GASTOS-PRESUPUESTALES -CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE RESULTADOS
2011	-ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES -ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO -INFORME PRESUPUESTAL -CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL INGRESOS-PRESUPUESTALES -CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL GASTOS-PRESUPUESTALES -CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE RESULTADOS

La documentación soporte del Informe Presupuestario esta compuesta por; Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto, Informe Presupuestal, Conciliación Contable Presupuestal Ingresos- Presupuestales, Conciliación Contable Presupuestal Gastos- Presupuestales, Conciliación Contable Presupuestal de Resultados.

RECURSOS HUMANOS

ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA

TOTAL DE PLAZAS AUTORIZADAS

PLAZAS	2007	2008	2009	2010	2011
DIRECTOR GENERAL	1	1	1	1	1
GERENTE	6	6	6	6	5
SUBGERENTE	6	6	8	8	8
JEFE DE DEPARTAMENTO	13	13	12	12	12
OPERATIVOS	31	31	23	23	22
T O T A L DEFINITIVAS	57	57	50	50	48
PLAZAS TEMPORALES	0	0	0	0	0

TOTAL PLAZAS OCUPADAS	57	57	50	50	46

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. al 31 de Diciembre del 2011 cuenta con una estructura de 48 plazas, las cuales están compuestas; 1 Director General, 5 Gerentes de Áreas, 8 Subgerentes, 12 Jefes de Departamentos y 22 Plazas Operativas, las cuales hacen un total de 48 Plazas definitivas.

PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, HONORARIOS Y EVENTUAL

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. durante el periodo del 2006 al 2011 no tuvo contratado personal de Base, ni de Honorarios ni Eventual.

Tipo de personal	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Base	0	0	0	0	0	0
Confianza	57	57	57	57	50	48
Honorarios	0	0	0	0	0	0
Eventual	0	0	0	0	0	0

A continuación se enlista el personal de confianza:

PLANTILLA DE PERSONAL DE CONFIANZA

NO.	PUESTO	NOMBRE	NIVEL SALARIAL
1	Director General	Roberto de la Garza Licón	**KA1**
2	Gerente	César Augusto Jaramillo Romero	**MA1**
3	Gerente	Antonio Gaytán Ornelas	**MA1**
4	Gerente	Fausto Adbeel Camargo Parra	**MA1**
5	Gerente	Herminio Silván Lanestosa	**MA1**
6	Gerente	Roberto García De Santiago	**MA1**
7	Subgerente	María Casilda Del ángel Rivera	**NC2**
8	Subgerente	Carlos Mario Hernández Madrigal	**NC2**
9	Subgerente	Alberto Sánchez Juárez	**NC2**
10	Subgerente	Juan Carlos Abascal Sánchez	**NC2**
11	Subgerente	Guillermo Valdivia Espínola	**NC2**
12	Subgerente	Vacante	**NC2**
13	Subgerente	José Guadalupe Pérez De La Cruz	**NC1**
14	Subgerente	Silvia Alarcón Hidalgo	**NC1**
15	Jefe de Departamento	Marco Antonio Méndez Castillo	**OC1**
16	Jefe de Departamento	Andrés Manuel Rodríguez Sastré	**OC1**
17	Jefe de Departamento	Humberto Águila Torres	**OC1**
18	Jefe de Departamento	María Elena Pérez Flores	**OC1**
19	Jefe de Departamento	Fernando Hernández López	**OC1**

20	Jefe de Departamento	Alvaro Osorio García	**OC1**
21	Jefe de Departamento	Jorge Luis Escalante Ulin	**OC1**
22	Jefe de Departamento	Rutilo Arias Domínguez	**OC1**
23	Jefe de Departamento	Moramay Guerra Cañaveral	**OC1**
24	Jefe de Departamento	José Enrique Jiménez Castañeda	**OC1**
25	Jefe de Departamento	Cristina Gambiracio Gil	**OC1**
26	Jefe de Departamento	Vacante	**OC1**
27	Cajero	Alejandra Álvarez Alejandro	**11**
28	Auditor	Esteban Domínguez Domínguez	**11**
29	Coordinador de Contabilidad	Leticia Jiménez Ramírez	**11**
30	Coordinador de Promoción y Difusión	Miriam Córdova Mata	**11**
31	Coordinador de Comercialización	Jovanna Javier Arias	**11**
32	Coordinador Administrativo	Jesús Córdova Pérez	**11**
33	Coordinador de Adquisiciones	Sandra Juárez Solis	**11**
34	Coordinador de Seguridad Portuaria	Yurisma Yanel Domínguez Velázquez	**11**
35	Coordinador de Mantenimiento	Georgina Natalia Olán Domínguez	**11**
36	Coordinador de Supervisión de Obra	Sergio Arturo Campos De La Cruz	**11**
37	Coordinador de Operaciones	José Manuel Trinidad Alejandro	**11**
38	Coordinador de Operaciones	Carlos Enrique Arévalo Hernández	**11**
39	Auxiliar Administrativo	Graciela Méndez Mérito	**8**
40	Auxiliar Administrativo	Martín Gil Ricardez	**8**
41	Auxiliar de Contabilidad	Estrella de María Hernández Hernández	**8**
42	Auxiliar de Presupuesto	Cecilia Guadalupe Magaña Córdova	**8**
43	Secretaria Ejecutiva Bilingüe de Director General	María de Lourdes Domínguez Alejandro	**8**
44	Auxiliar de Estadísticas	Guadalupe Pérez Jiménez	**8**
45	Secretaria Ejecutiva Bilingüe de Gerente	Yazmín Pérez Cancino	**6**
46	Secretaria Ejecutiva de Gerente	María del Rosario Valenzuela Hernández	**5**
47	Secretaria Ejecutiva de Gerente	Sofía Flores González	**5**
48	Secretaria Ejecutiva de Gerente	Rosa Del Carmen Falcón Hernández	**5**

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATO COLECTIVO

Conforme a la Ley Federal de Trabajo, las condiciones de trabajo se hacen constar mediante el contrato individual de trabajo formalizado por las partes (Empleado – API), en el cual se pactan los derechos y obligaciones para ambas partes, así como la mención de toda la información derivada de la relación laboral, entre las cuales podemos mencionar la categoría y puesto a desempeñar, fecha de inicio de labores, sueldo y periodicidad de pago, horario de trabajo, días de descanso, Seguro Social, vacaciones, prima vacacional.

A continuación se transcribe el modelo del contrato individual de trabajo:

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL EL LIC. ROBERTO DE LA GARZA LICON, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÀ "EL PATRÒN" Y, POR LA OTRA PARTE _____ A QUIEN SE LE DENOMINARÀ "EL TRABAJADOR" EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÌCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÀUSULAS:

DECLARACIONES.

I. "EL PATRÒN" declara a través de su representante:

I.1. Que es una sociedad anónima de capital variable cuyo objeto es la administración portuaria integral del Puerto de Dos Bocas, Tabasco, lo cual acredita con la escritura pública número setenta y seis mil seiscientos diez, de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve, pasada ante la fe de la Lic. Marìa Teresa Rodríguez y Rodríguez, titular de la notaría número ciento catorce del Distrito Federal.

I.2. Que para cubrir las erogaciones que deriven del presente contrato, cuenta con un presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que se refiere al ejercicio 2012, conforme al oficio No. 307-A.-6920 de fecha de 26 de Diciembre de 2011.

I.3. Que su representante fue designado Director General de Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., mediante escritura No. 13,213, Volumen 207 de fecha 08 de Junio de 2005, pasada ante la fe del Lic. Jorge Pons y Carrillo, Titular de la Notaría Pública No. UNO y que tiene capacidad de designar y contratar, por sí o por conducto de las áreas responsables, a los funcionarios o empleados de la sociedad cuyos nombramientos no estén reservados al Consejo de Administración, según consta en el contrato de sociedad en su artículo treinta y cinco, apartado ll, inciso e.

I.4. Que tiene su domicilio en la Carretera Federal Puerto Ceiba- Paraíso 414, col. Quintín Arauz, municipio de Paraíso, Tabasco, C.P. 86600.

I.5. Que mediante oficio GAF-257-A-12, de fecha 05 de Julio del dos mil doce (Anexo 1), el C.P. César Augusto Jaramillo Romero, Gerente de Administración y Finanzas de esta entidad, solicita la contratación de una persona para la plaza de Auxiliar de Presupuesto; la cual es autorizada por el Director General de la Entidad, por lo que considerando lo anterior se formaliza la relación laboral a través del presente contrato, ocupando la plaza de Auxiliar de Presupuesto adscrita a la Gerencia de Administración y Finanzas de esta entidad.

II. "EL TRABAJADOR" declara:

II.1 Ser de nacionalidad Mexicana, de 23 años de edad, sexo Femenino, con RFC: _____, CURP: _____ y Nùmero de Seguridad Social _____, con estado civil _____ y que tiene su domicilio en _____.

II.2 Que posee la experiencia necesaria y conocimientos suficientes para desempeñar las actividades que se describen en el anexo 2.

II.3 Que independientemente de la naturaleza del presente contrato, manifiesta que por razones personales es su deseo laborar para la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., por el tiempo determinado.

II.4 Que no se encuentra inhabilitado para ocupar cualquier cargo dentro de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

II.5 Que no ha formado parte del Programa de Retiro Voluntario de la Administración Pública Federal.

EXPUESTAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, AMBAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- "EL TRABAJADOR" *se obliga a iniciar los servicios objeto de este contrato, el __ de _____ del _____ y concluirlo el ___ de _____ del _____, así mismo se obliga a prestar sus servicios a "EL PATRÒN", ocupando el puesto de Auxiliar de Presupuesto por el tiempo determinado para desempeñar las funciones que se describen en el perfil anexo /Anexo 2) y tendrá todas las obligaciones y derechos que se deriven de este contrato y de la Ley Federal del Trabajo.*

SEGUNDA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a prestar sus servicios a "EL PATRÒN" en las oficinas de la ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS S.A. DE C.V., ubicadas en la Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso nº 414, col. Quintín Arauz, municipio de Paraíso, Tabasco., sin perjuicio que por la naturaleza misma de su trabajo pueda desarrollarlo en cualquier otro lugar que "EL PATRÒN" designe.

TERCERA.- "EL TRABAJADOR" tendrá el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Y de 16:15 a 18:15 hrs.; cuando así lo determine "EL PATRÒN" por necesidades del servicio "EL TRABAJADOR" está de acuerdo en laborar los días sábados de 9:00 a 13:00 hrs.

CUARTA.- "EL TRABAJADOR" está obligado a firmar diariamente el control de asistencia ò registrarse mediante cualquier otro sistema que designe el patrón. La omisión de este registro de asistencia, implicará una falta sin justificación de "EL TRABAJADOR" a sus labores para todos los efectos legales correspondientes. Así mismo se obliga a firmar todos los recibos relativos al pago de su salario, prestaciones, tarjetas de asistencia y en general toda notificación que le entregue "EL PATRÒN".

QUINTA.- "EL TRABAJADOR" reconoce la facultad y faculta expresamente a "EL PATRÒN" para fijar o cambiar el horario de trabajo conforme a las necesidades del mismo.

SEXTA.- "EL TRABAJADOR" disfrutará preferentemente del día domingo como descanso semanal. Así mismo descansará los días festivos señalados en la Ley Federal del Trabajo.

SEPTIMA.- "EL PATRÒN" se obliga a afiliar a "EL TRABAJADOR" en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los pagos de las cuotas se harán conforme a la ley de la materia, por su parte "EL TRABAJADOR" acepta desde este momento las retenciones legales que deban hacerse por dicho concepto, así como por las contribuciones a su cargo, de conformidad con las leyes fiscales respectivas.

OCTAVA.- "EL TRABAJADOR" disfrutará de un sueldo nominal mensual bruto de $_____ y que se pagará en períodos quincenales, mediante depósitos bancarios.

NOVENA.- "EL TRABAJADOR" disfrutará del pago proporcional de vacaciones a la duración del presente contrato, de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento Interior de Trabajo. Así mismo disfrutará de una Prima Vacacional de acuerdo al artículo 35 de la reglamentación ya señalada sobre los salarios que le corresponda por sus vacaciones proporcionales.

DÈCIMA.- "EL PATRÒN" se obliga a capacitar y adiestrar a "EL TRABAJADOR" en los términos de los planes y programas que se establezcan en la misma, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

DÈCIMA PRIMERA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a sí mismo a observar las disposiciones del Reglamento Interno del Trabajo que rijan en cualquier momento las relaciones laborales entre "EL TRABAJADOR" y "EL PATRÒN".

DÈCIMA SEGUNDA.- Para todo lo no estipulado o previsto en el presente documento, las partes se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, así como las disposiciones, tanto técnicas como administrativas, que tienen establecidas "EL PATRÒN" o establezca en el futuro.
DÈCIMA TERCERA.- Las partes acuerdan, en que para verificar las aptitudes y capacidad del trabajador y que corresponden al puesto ofrecido por "EL PATRÒN", éste cuenta con un lapso de 28 días y de que cualquier acción por engaños de una parte en prejuicio de la otra, deberá ejercerse dentro del mismo lapso contado a partir de la fecha de celebración de este instrumento,
durante el cual si los servicios o la conducta del trabajador no son satisfactorios a juicio de "EL PATRÒN" este podrá dar por terminado en forma anticipada el contrato de trabajo, sin responsabilidad de ningún género para él. De igual forma dentro del mismo término, si las condiciones del trabajo no son satisfactorias, a juicio del "EL TRABAJADOR", este podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad de su parte.
Leído por las partes, se extiende el presente contrato individual de trabajo por duplicado el ___ de _____ del _____, en Paraíso, Tabasco, firmando al calce en cada una de sus hojas los que en él intervinieron, como constancia de su aceptación.

POR LA ADMINISTRACIÒN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS S.A. DE C.V.DIRECTOR GENERAL

"EL TRABAJADOR"

PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y PUESTOS SUJETOS A LA LSPCAPF O A OTRO SERVICIO DE CARRERA ESTABLECIDO LEGALMENTE

La Ley del Servicio Profesional de Carrera no le es aplicable a la Administración Portuaria Integral Dos Bocas, S.A. de C.V., sin embargo, podemos mencionar que internamente existen mecanismos para la selección, contratación y promoción de servidores públicos, de acuerdo a los lineamientos que la propia Entidad ha establecido para ello.

Por lo que respecta a los Puestos de Libre Designación, estos corresponden a las plazas de Subgerente, Gerente y Dirección, cuyos candidatos son propuestos ante el Consejo de Administración de la Entidad para su designación de acuerdo a sus facultades.

RECURSOS MATERIALES

BIENES MUEBLES
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

CONCEPTO	CANTIDAD	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 (miles de pesos)
MOBILIARIO	333	726.4
CAMARA Y VIDEO	1	27.9
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	17	2’553.0
EQUIPOS MARÍTIMOS	29	14’068.7
BIENES INFORMATICOS	155	2’069.8
EQUIPO DE EDUCACION Y RECREATIVO	20	170.2
EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN	115	8’584.1
EQUIPO DE ADMINISTRACION	137	764.9
MAQUINARIA Y EQUIPO	4	38.6
OTROS BIENES MUEBLES	101	4’556.9

BIENES INMUEBLES

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
OBRAS DE PROTECCIÓN MARINA		2'620,882.4
Rompeolas Oriente	TON	1'731,576.5
Rompeolas Poniente	TON	485,843.5
Espigón Poniente	TON	215,586.2
Espigón Este	TON	82,106.1
Espigón Oeste	TON	78,543.1
Protección Marginal Oeste	TON	6,754.5
Protecciones marginales en Senos de Espigones de la TUM	TON	20,472.5
OBRAS DE ATRAQUE		148,913.7
Muelle de la TUM	M2	78,238.3
Muelle 2 de la TUM	M2	70,151.8
Muertos de Amarre	PZA	523.6
EDIFICIOS EN TIERRA		22,398.7
Cobertizo	M2	12,877.4
Oficinas de la Aduana Marítima	M2	1,862.6
Cobertizo de Primer Reconocimiento de la Aduana	M2	3,859.9
Oficinas de Primer Reconocimiento de la Aduana	M2	582.1
Casetas de Control de Acceso a la Aduana Marítima	M2	256.2
Almacén de Decomisos de la Aduana Marítima	M2	811.5
Oficinas de la Policía Fiscal	M2	465.7
Construcción de Oficinas Operativas	M2	1,132.1
Archivo Documental de la API	M2	344.8
Casetas de Vigilancia	PZA	206.4
OBRAS COMPLEMENTARIAS		14,118.6

Cercado Perimetral de la TUM	M	1,682.8
Cercado Perimetral de la Aduana	M	466.7
Cercado Perimetral Planta de Agua Potable	M	183.7
Barda Perimetral del Parque Industrial	M	11,785.4
PUENTES, VIALIDADES Y PATIOS		61,214.3
Patios de la TUM	M2	25,894.3
Patios de la Aduana de la TUM	M2	9,624.5
Patios para Almacenamiento en la TUM	M2	2,388.1
Patios de Almacenamiento para la Aduana	M2	1,186.3
Nivelación de Terreno	M2	10,259.5
Pavimentación en Acceso	M2	882.6
Patios para el Muelle 2	M2	10,979.0
Vialidad de Acceso a la TUM de 12 M de Ancho	M2	12,755.1
Vialidad Interior en la TUM	M2	7,317.5
Iluminación de Vialidad Principal	M2	1,603.2
Vialidad de Acceso en Área de Desarrollo de la TUM	M2	4,044.5
Urbanización de Parque Industrial	M2	44,398.2
SEÑALAMIENTOS	PZA	10,049.2
INFRAESTRUCTURA		22,489.5
Construcción de Red Eléctrica de Alimentación a la TUM	M	1,451.1
Sistema de Circuito Cerrado de Televisión	PZA	4,471.1
Cisterna para Agua Potable	PZA	451.9
Red Eléctrica a Sistema de Bombeo	LOTE	408.6
Equipo de Osmosis Inversa	LOTE	3,378.9
Variadores de Velocidad	LOTE	347.2
Transformador Eléctrico	PZA	97.8
Red de Agua Potable de 4” para alimentación Secundaria	M	658.5

Red de Agua Potable de 6” para alimentación Primaria	**M**	**1,752.3**
Línea Eléctrica Subterránea	**M**	**2,988.8**
Planta de Emergencia, Alimentación Eléctrica en Muelle y Sistema de Tierra Física	**LOTE**	**1,046.5**
Construcción de Drenajes Pluviales	**PZA**	**243.2**
Pozo de Agua	**M**	**2,319.0**
Torre Autosoportada	**PZA**	**778.9**
Sistema de Monitoreo	**LOTE**	**600.9**
Báscula Camionera	**LOTE**	**1,024.0**
Sistema de Control de Accesos	**LOTE**	**524.7**

BIENES TECNOLÓGICOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V. cuenta con los siguientes Sistemas de Computo, Licencias y paquetes informáticos, Intranet, Internet, red informática y telecomunicaciones y en si todos los recursos tecnológicos con que cuenta a efecto de sistematizar los procesos.

A continuación se indica dicha información:

Sistemas de cómputo

- Sistema integral de Información Portuaria (SIIP).

  El cual incluye los siguientes módulos:

  - Recursos Humanos.
  - Nómina.
  - Compras (adquisiciones).
  - Contabilidad.
  - Viáticos.
  - Obras.
  - Facturación.
  - Contratos.
  - Activos fijos
  - Operaciones.
  - Control de Carga.

- T&A.net (Reloj Checador).

- IDT Facturas (Facturación Electrónica).

- Intranet.

  - Políticas internas.
  - Control y Gestión de oficios.
  - Solicitud de servicios de tecnología de información.
  - Anuncios.

- Datacard (Credencialización).

·Licencias y paquetes

- Kaspersky Antivirus.
- Office Standard 2007.
- Adobe Acrobat 9.0 Standard
- Adobe Acrobat 7.0 Standard
- Windows 7.
- Windows server 2008
- Windows server 2003
- Linux
- DreamWeaver MX
- Flash MX
- Fireworks MX
- Exchange Server 2007
- Autocad 2011
- Opus 2010
- Opus Ole
- Contpaq
- Firewall watchguard.
- Oracle 11g r2 Estándar edición 1.
- Hyperion.
- Shareplex de Oracle.

Internet

- Enlace a 2 mb disponible para todo el personal y para los servicios web.
- Infinitum Prodigy

Servicios y trámites electrónicos.

- La página web de la entidad cuenta con los siguientes servicios:

    - Solicitud de accesos.
    - Consulta de facturas.
    - Aviso de arribo de embarcaciones.
    - Aviso de acceso al recinto portuario.
    - Cuentas por pagar
    - Facturación electrónica
    - Pagos en línea.
    - Vista grafica de uso y ocupación de muelles.
    - Solicitud de permiso para realizar reparaciones a flote.
    - Solicitud de certificado de no adeudo.
    - Registro de estimaciones de obra pública.

- Calculo automático de costos por uso de infraestructura.

Así como también presenta la información estadística que se genera en la entidad con respecto a las operaciones portuarias.

Salvaguarda claves de acceso a sistemas.

- El titular de la Subgerencia de informática se encarga de la salvaguardar las claves de acceso a sistemas de información.

Resguardo de archivos electrónicos.

- El resguardo de los archivos electrónicos se hace a través de un proceso de respaldo de la información que existe en los servidores de la entidad.

Ubicación, tipo y medio de resguardo.

- El respaldo de la información se ubica en el servidor de respaldos.

Red informática y telecomunicaciones.

- Se cuenta con una red instalada de 80 nodos de datos distribuidos entre los 2 edificios (administrativo y operaciones), estos edificios se interconectan a través de enlaces inalámbricos, el acceso a Internet a través de un firewall.
- Se cuenta con 36 nodos de telefonía VoIP.
- Se cuenta con 1 equipo de videoconferencia polycom.
- Se cuenta con carpetas compartida en “público” para compartir archivos para cada una de las Gerencias y la Dirección General.

PEMG
SINTESIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES

PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE GESTIÓN 2008 - 2011

PROGRAMA DE MEJORA DE GESTIÓN (PMG), 2008.

El en año 2008 se inicia en la APF con el Programa de Mejora de Gestión, y en la Entidad se integran los equipos de trabajo, se nombra al responsable del PMG, y el Director General establece el PMG y lo somete a la aprobación del Consejo de Administración.

El programa de trabajo es el siguiente:

Sistemas PIMG (Sistema Integral de Mejora de Gestión)	Periodo
Gobierno Digital.	Diciembre/08 – Febrero/09
Mejora Regulatoria Interna	Diciembre/08 –Septiembre/09
Procesos Eficientes	Diciembre/08 –Noviembre/09
Racionalización de Estructuras	Diciembre/08 –Enero/09
Trámites y Servicios Públicos de Calidad	Diciembre/08 –Marzo/09
Atención y Participación Ciudadana	Diciembre/08 –Diciembre/09
Desregulación	Diciembre/08 –Noviembre/09

Al finalizar el ejercicio 2008, las actividades programadas se realizan de acuerdo a lo planeado.

PROGRAMA DE MEJORA DE GESTIÓN (PMG), 2009.

Este PMG se enfoca a realizar mejoras que orienten sistemáticamente la gestión de las Administraciones Portuarias Integrales al logro de mejores resultados.

Con el PMG, se busca:

1. Reducir la desigualdad en el grado de desarrollo de las organizaciones públicas mediante la mejora de áreas comunes y la estandarización en la aplicación de mejores prácticas.

2. Facilitar la mejora de la gestión de las instituciones mediante reformas al marco regulatorio de la Administración Pública Federal (APF).

3. Permitir una toma de decisiones informada, considerando los resultados de la gestión.

4. Mejorar la rendición de cuentas mediante la generación y difusión de información sobre el desempeño institucional y el de la Administración Pública en su conjunto.

Las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio 2009 fueron las siguientes:

1. Sistema de trámites y servicios públicos de calidad

Actividades	Medios de Verificación
Se validó y actualizó la información del Inventario de Trámites y Servicios del Gobierno Federal.	Inventario de Trámites y Servicios del Gobierno Federal, considerándose en esta acción la conclusión de los registros de trámites y servicios de la Institución en tiempo y forma
Se identificaron los trámites y servicios susceptibles de: - Eliminar - Fusionar - Regular	Listado de trámites y servicios para: - Eliminar - Fusionar - Regular
Se elaboró e implemento un plan de trabajo para la eliminación, fusión y regulación de trámites y servicios.	Plan de trabajo. Evidencia de la eliminación, fusión y regulación
Se determinaron los trámites y servicios de alto impacto para la institución y la ciudadanía.	Listado de trámites y servicios de alto impacto para la institución y la ciudadanía
Se realizó un diagnóstico integral de los trámites y servicios de alto impacto identificados, determinando áreas de oportunidad y compromisos de mejora orientados a: a. Disminuir requisitos. b. Establecer, publicar y difundir estándares de servicio. c. Disminuir el uso de formatos o establecer formatos universales. d. Utilizar eficientemente las tecnologías de información (teléfono, Internet, cajeros automáticos, correo electrónico). e. Ampliar las opciones de pago.	Diagnóstico integral de los trámites y servicios de alto impacto, determinando áreas de oportunidad y compromisos de mejora
Se identificaron las oficinas de atención al público con los mayores problemas de funcionalidad en el servicio	Listado de oficinas de atención al público con problemáticas
Se elaborará e implementará un plan de trabajo con acciones de mejora que impacten la funcionalidad y operación de las oficinas de atención al público críticas y se logre una mejor gestión de los trámites y servicios en beneficio de los usuarios, respecto de: a. La funcionalidad de las oficinas b. La facilidad en la operación y comodidad de las oficinas de atención.	Elaboración e implementación del plan de trabajo para la mejora de atención al público.

2. Sistema de atención y participación ciudadana

Actividades	Medios de Verificación
Se realizó un diagnóstico sobre los mecanismos de atención y participación ciudadana, así como de aseguramiento de calidad (verificaciones y grupos de enfoque) en los trámites y servicios de la Institución, diferenciando los puntos de internación al territorio nacional.	Formato de diagnóstico de los mecanismos de atención, participación ciudadana y aseguramiento de la calidad.
Se analizaron y reportaron los resultados de las Encuestas, Estudios de Opinión, Monitoreo Ciudadano, Verificaciones y Grupos de Enfoque con que cuente la institución, sobre la calidad de los procesos, trámites y servicios.	Resultados de las Encuestas, Estudios de Opinión, Monitoreo Ciudadano, Verificaciones y Grupos de Enfoque aplicados
Se integro un inventario de Oficinas de Atención al Público en trámites y servicios.	Inventario único de oficinas.
Se estableció un Registro Integral de personal de Atención Ciudadana.	Registro integral de personal.
Se establecieron mecanismos de participación ciudadana para conocer la satisfacción del usuario respecto de los trámites y servicios de alto impacto ciudadano.	Calificación Ciudadana de los trámites y servicios de alto impacto ciudadano.
Se establecieron verificaciones y/o grupos de enfoque para evaluar la calidad de los trámites y servicios de alto impacto ciudadano.	Reportes de Verificaciones y Grupos de Enfoque
Se encuentra en proceso de generar información a partir de los resultados de los mecanismos de atención y participación ciudadana, así como de aseguramiento de calidad (verificaciones y grupos de enfoque) de los trámites y servicios, diferenciando los proporcionados en los puntos de internación, para orientar su mejora.	
Se encuentra en proceso de elaborar un programa de capacitación para el personal de atención a la ciudadanía, basado en las actitudes, conocimientos y habilidades (perfil) que en materia de atención ciudadana defina la SFP, en los trámites y servicios de alto impacto ciudadano.	

3. Sistema de desregulación

Con base en la información del RFTS (Registro Federal de Tramites y Servicios), y en las definiciones que utiliza la COFEMER en materia de trámites y servicios y la información del Inventario de Trámites y Servicios del Gobierno Federal, establecido en el Sistema de Trámites y Servicios Públicos de Calidad del PMG, la cual contiene los trámites y servicios de las instituciones de la APF que no están sujetas al Título Tercero “A” de la LFPA. La COFEMER dictaminó que este sistema no aplica para las Administraciones Portuarias Integrales.

4. Sistema de racionalización de estructuras

Actividades	Medios de Verificación
Se registró la estructura de organización de la institución ante las instancias globalizadoras.	Oficio de Registro de Estructura emitido por la Secretaría de la Función Pública en

	formato PDF, correspondiente al análisis del recurso humano.
Se realizó un análisis del recurso humano con funciones administrativas y de apoyo y sus costos asociados a través de las siguientes actividades	Análisis del recurso humano con funciones administrativas y de apoyo. “Hoja de Trabajo de Análisis de Recursos Humanos” en formato Excel.

5. Sistema de gobierno digital

Actividades	Medios de Verificación
Se analizaron los procesos de gestión interna y servicios públicos institucionales e interinstitucionales susceptibles de optimizar y de elevar su eficiencia mediante soluciones tecnológicas.	Informe de las alternativas de soluciones tecnológicas para optimización de los procesos de gestión interna y de los servicios públicos institucionales e interinstitucionales, para elevar la eficiencia institucional
Se determinaron y priorizaron las acciones de mejora de acuerdo a las metas y objetivos de las institución	Reporte de programación de la digitalización de los procesos administrativos y sustantivos institucionales e interinstitucionales
Se determinaron los costos de operación de la implementación de las acciones de mejora.	Análisis de costos de las acciones de mejora a implementar
Se integraron las acciones de mejora, incluyendo los procesos interinstitucionales, como un proyecto estratégico e incorporarlo al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC)	Proyectos estratégicos incorporados al PETIC.

6. Sistema de mejora regulatoria interna

Actividades	Medios de Verificación
Se identificaron las unidades administrativas que diseñan o emiten normativa (Áreas normativas).	Catálogo de emisores
Se emitió la norma para operar al interior de la institución el proceso de calidad regulatoria.	Acuerdo/Lineamientos emitido y firmado
Se integro y se mantiene actualizado el inventario del marco normativo interno de administración.	Listado de documentos normativos
Se publico en Internet, el marco normativo interno de administración (vigente y compilado).	Documentos normativos publicados en el sistema informático (Normateca Interna)
Se definió un programa de trabajo para mejorar el marco normativo interno.	Programa de Trabajo referente a los documentos normativos a revisar Identificación de normas internas eliminadas y mecanismos de eliminación utilizados
Se reviso el marco normativo interno aplicando el proceso de calidad regulatoria	Reporte de regulación revisada y en su caso mejorada
Se realizaron mediciones de percepción con usuarios, sobre las mejoras realizadas.	Encuestas
Se llevó a cabo el análisis y la emisión de proyectos normativos aplicando el proceso de calidad regulatoria.	Documentos normativos publicados en el sistema informático (Normateca Interna)

7. Sistema procesos eficientes

Actividades	Medios de Verificación
Se seleccionaron los procesos a mejorar. PROCESOS SUSTANTIVOS	Descripción de los procesos a mejorar.
Se analizaron los procesos seleccionados a fin de identificar mejoras en su desempeño. PROCESOS SUSTANTIVOS	Listado de las ineficiencias encontradas.
Se seleccionaron las mejoras a implementar. PROCESOS SUSTANTIVOS	Justificación de la selección de las mejoras a implementar.
Se registro la información relacionada con las actividades para la elaboración de los productos de las oficialías mayores o equivalentes. PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Registros en el sistema para la medición de cargas administrativas del portal del PMG.
Se identificaron los procesos administrativos a mejorar. PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Reporte de productos clasificados por el sistema en los distintos grupos.
Se analizaron los procesos seleccionados a fin de identificar mejoras en su desempeño. PROCESOS ADMINISTRATIVOS	N/A
Se implementación mejoras a los procesos administrativos	Mejora de procesos

Los avances a nivel Multisitios fueron capturados por la DGFAP en el módulo de informes trimestrales del sistema de captura electrónico del PIMG.

Regulación Base Cero

Durante el mes de diciembre en la entidad se integro un equipo de trabajo de alto nivel el cual llevará a cabo una reforma regulatoria interna de fondo que permita contar con una Regulación Base Cero que permita facilitar la vida de los ciudadanos que utilizan el puerto de Dos Bocas.

El Plan de trabajo fue enviado por el C.P Salvador Vega Casillas Secretario de la Función Pública, y es de estricta observancia por esta entidad.

PROGRAMA DE MEJORA DE GESTIÓN (PMG), 2010.

El PMG se enfoca a realizar mejoras que orienten sistemáticamente la gestión de la Administración Portuaria Integral al logro de mejores resultados.

Con el PMG se busca:

1. Reducir la desigualdad en el grado de desarrollo de las organizaciones públicas, mediante la mejora de áreas comunes y la estandarización en la aplicación de mejores prácticas.

2. Facilitar la mejora de la gestión de las instituciones, mediante reformas al marco regulatorio de la Administración Pública Federal (APF).

3. Permitir una toma de decisiones, considerando los resultados de la gestión.

4. Mejorar la rendición de cuentas, mediante la generación y difusión de información sobre el desempeño institucional.

Estrategia PMG 2010.

La visión 2010 del PMG es maximizar la modernización de la gestión pública, pasando de acciones de mejora por sistema, a la realización de proyectos de mejora articulados en función de los objetivos del PMG que beneficien directamente a la ciudadanía y a las propias instituciones.

Enfoque a proyectos de mejora.

Para garantizar la convergencia y sinergia entre los sistemas del PMG e incrementar con ello la eficiencia y la eficacia de los esfuerzos de mejora de la gestión de la entidad, en el ejercicio 2010 los Proyectos Integrales de Mejora de la Gestión (PIMG s), operaron con un enfoque de proyectos de mejora, en cada uno de los cuales se integraron de manera coordinada las acciones relacionadas con uno o varios sistemas del PMG, para el logro de la mejora institucional y a los objetivos del PMG.

Al 31 de diciembre de 2010, la Secretaría de la Función Pública en base a la opinión, examen y recomendaciones de los grupos técnicos, consideraron que cuatro proyectos cumplen con las características y objetivos del Programa de Mejora de la Gestión, los cuales se llevaron a cabo de acuerdo a lo planeado.

A continuación, se presenta la eficiencia y eficacia de las acciones llevadas a cabo.

Proyectos	Eficiencia en su implementación	Eficacia de las acciones llevadas a cabo
Factura Electrónica	100%	Objetivo del proyecto: Eficientar la distribución y almacenamiento de este documento. Descripción del proyecto: Implementar el modelo de facturación electrónica en la entidad; Reducción en el proceso de distribución a los clientes de este documento, así como eliminar los gastos inherentes al manejo, traslado y almacenamiento de formas impresas. Alcance del proyecto: Adaptar el sistema informático de la entidad para la emisión de éste documento. Beneficios del proyecto: Por medio del portal de internet de la entidad, permitir al ciudadano la descarga de este documento en

		electrónico. Eficacia del proyecto: Desde el día 1ro de julio se expiden Comprobantes Fiscales Digitales en la entidad, mejorando la comunicación con los clientes, ya que ellos pueden consultarlos desde sus oficinas a través del portal de Internet, con ésta acción se reducen los gastos inherentes al manejo de papel y traslados hacia nuestras oficinas.
Servicios en línea	100%	Objetivo del proyecto: Simplificar trámites que se llevan a cabo entre la API Dos Bocas y la Capitanía de puertos. Descripción del proyecto: Eficientar trámites que para poder realizarse, el ciudadano debe acudir primero a las instalaciones de API Dos Bocas para obtener un documento, que debe llevar a la Capitanía de puerto a fin de obtener un segundo documento. Alcance del proyecto: Reducción en el tiempo y gastos de traslado del ciudadano, primero a las oficinas de API Dos Bocas, luego a las oficinas de Capitanía de puerto y finalmente de regreso a sus oficinas. Beneficios del proyecto: Con este proyecto se pretende que el ciudadano pueda obtener dicha documentación desde su oficina, por medio del internet. Eficacia del proyecto: Durante el ejercicio 2010, se unificó el trámite de certificado de no adeudo (en API Dos Bocas) y despacho de embarcación (en Capitanía de puerto), en un solo tramite que puede realizar el ciudadano desde su oficina por medio de internet.
Regulación Base Cero a través de Comités de Reemisión Normativa.	100%	Objetivo del proyecto: Eficientar el desempeño organizacional de la Administración Pública Federal (APF), mediante la eliminación y fusión de todas aquellas normas internas sustantivas, trámites y servicios que no agreguen valor a la ciudadanía o a la institución. Descripción del proyecto: Realizar una integración, revisión y reducción de las normas internas de carácter sustantivo, así como los trámites y servicios para simplificar la operación del Gobierno Federal. Alcance del proyecto: Disminuir las cargas administrativas que impactan en el ciudadano, abatir los costos de operación de la gestión gubernamental y lograr una mayor eficiencia de las instituciones de la APF. Eficacia del proyecto: La API Dos Bocas revisó sus normas internas sustantivas y determinó cuáles son las regulaciones que se fusionaron, de tal forma que los trámites que tienen que realizar los usuarios del puerto de Dos Bocas Tabasco, se reduzcan al mínimo. Por tal motivo se fusionaron los manuales SIPA (Seguridad Industrial y Protección al Ambiente):

		1. SIPA Contratistas. **API-DBO-GO-M-01** 2. SIPA Prestadores de Servicios Portuarios. **API-DBO-GO-M-02** 3. SIPA Cesionarios. **API-DBO-GO-M-03** En un manual único de nombre **SIPAP (Seguridad Industrial y Protección al Ambiente Portuario)**, con el objetivo de homogenizar las solicitudes de servicios que tienen que realizar los usuarios del Puerto al ingresar al recinto portuario. Con esta fusión se minimizaron los tiempos de espera de respuesta de autorizaciones; se automatizaron de pases de entrada/salida, entre otros beneficios.
Aseguramiento del proceso de la Regulación Base Cero administrativa.	100%	Objetivos del proyecto: 1. Potenciar los resultados de la estrategia de Regulación base cero. 2. Garantizar la adopción del proceso de Administración de Riesgos Institucionales del Manual de Control. 3. Garantizar la adopción y operación de los procesos establecidos en los Manuales Administrativos de Aplicación General. Descripción del proyecto: 1. Garantizar la eliminación de las normas comprometidas en materia de los manuales administrativos de aplicación general, así como la formalización y difusión de las mismas entre el personal de la Institución. 2. Garantizar que se realicen acciones para la difusión y capacitación de los Manuales Administrativos de Aplicación General. 3. Realizar las acciones graduales y programadas para el proceso de Administración de Riesgos Institucionales Alcance del proyecto: • Los inventarios actualizados de las normas administrativas publicadas en DOF (con opinión favorable y no objeto de análisis), así como las normas abrogadas. • La identificación de las acciones realizadas por la Institución para la difusión y capacitación del personal en materia de los manuales administrativos. • La problemática identificada para la adopción de los procesos establecidos en los Manuales Administrativos. • Las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control derivadas del diagnóstico regulación Base Cero. Eficacia del proyecto: Los resultados alcanzados fueron. - Se cuenta con un inventario validado y debidamente soportado de las normas administrativas. - Se realizó la capacitación y difusión suficiente para la adopción de los manuales administrativos.

		- Se identificaron áreas de oportunidad y realizaron las acciones que permitieron fortalecer la adopción de los manuales administrativos.

PROGRAMA DE MEJORA DE GESTIÓN (PMG), 2011.

El PMG se enfoca a realizar mejoras que orienten sistemáticamente la gestión de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas al logro de mejores resultados.

Con el PMG se busca:

1. Reducir la desigualdad en el grado de desarrollo de las organizaciones públicas, mediante la mejora de áreas comunes y la estandarización en la aplicación de mejores prácticas.

2. Facilitar la mejora de la gestión de las instituciones, mediante reformas al marco regulatorio de la Administración Pública Federal (APF).

3. Permitir una toma de decisiones, considerando los resultados de la gestión.

4. Mejorar la rendición de cuentas, mediante la generación y difusión de información sobre el desempeño institucional.

Estrategia PMG 2011.

La estrategia de ejecución del PMG para el ejercicio 2011 da continuidad al trabajo realizado por las instituciones en 2010, y se basa en la consolidación de resultados a través de la conclusión de los proyectos implantados en el 2010 que aún no culminan, y en la implantación de nuevos proyectos de mejora que arrojen resultados de impacto.

La estrategia deberá soportarse en la colaboración entre los participantes del Programa, en metodologías que puedan ser adoptadas de manera homogénea al interior del Gobierno Federal y en acciones apegadas y congruentes a lo establecido en el Programa.

Las instituciones definirán el número de proyectos de mejora que realizarán con base en las áreas de oportunidad identificadas y su capacidad para realizarlos. Adicionalmente, si la implementación de alguna política pública transversal requiere la integración de un proyecto de mejora en el transcurso del año, la Secretaría de la Función Pública emitirá los criterios correspondientes.

Para el 2011, La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas enfocará sus esfuerzos en materia de mejora de la gestión, con la implementación de 4 proyectos institucionales, de los cuales 2 de ellos iniciaron en el ejercicio 2010 y ya están en marcha, los otros 2 están en etapa de implementación, los resultados de estos 4

proyectos impactan favorablemente a la sociedad de acuerdo con los objetivos del PMG.

Proyectos	Eficiencia en su implementación	Eficacia de las acciones llevadas a cabo
Integración y seguimiento de estimaciones de obra pública.	100%	Objetivo del proyecto: Establecer un mecanismo que permita a los contratistas presentar la información de sus estimaciones y avances de proyectos de obra pública, por medio del portal de internet, a fin de agilizar su autorización y liberación de pago Descripción del proyecto: Elaborar un mecanismo que permita a los contratistas presentar la información de sus estimaciones y avances de proyectos de obra pública, por medio del portal de internet, a fin de agilizar su autorización y liberación de pago, siendo estos datos integrados al sistema de información de la entidad Beneficios del proyecto: • Agilizar el registro de avances y estimaciones. • Agilizar el proceso de pago. • Reducción en tiempos de espera por trámites administrativos. • Evitar la doble captura de información, 1 por parte del contratista, 2 por parte del personal de la entidad. • Los pasivos por concepto de pago a contratistas se registrarán en tiempo y forma dentro de la información financiera. • Reducción en tiempo y costo para el contratista por concepto de traslado para la presentación de estimaciones. Alcance del proyecto: Elaborar un mecanismo que permita a los contratistas presentar la información de sus estimaciones y avances de proyectos de obra pública, por medio del portal de internet, a fin de agilizar su autorización y liberación de pago, siendo estos datos integrados al sistema de información de la entidad.
Elaboración, Publicación y Seguimiento de Contratos	100%	Objetivo del proyecto: Establecer una herramienta informática, para la gestión de los contratos, en donde el ciudadano tenga la facilidad de consultar el estado de los mismos Descripción del proyecto: Elaboración, Publicación y seguimiento de Contratos de Obra pública, Cesión Parcial de Derechos y de Prestadores de Servicios Portuarios Beneficios del proyecto: • Reducción en tiempos y costos de gestiones del ciudadano respecto a su contrato • -Consulta del estado de los contratos a través del portal de internet

		• -Seguimiento oportuno a clausulas de contratos Alcance del proyecto: Integrar al portal de internet de la entidad un mecanismo que permita agilizar la elaboración de contratos, y a su vez permita al ciudadano estar al tanto de la situación que guarda su contrato.

PNRCTCC
SINTESIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2008-2011

Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas Transparencia y Combate a la Corrupción. 2008

Informe del ejercicio 2008, seguimiento del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas (PTRC)

TEMA	DESCRIPCIÓN
1) Transparencia focalizada	Se conformó el grupo de trabajo para definir las acciones indicada por la guía del tema. Se identificó y se seleccionó al proceso de Uso de Infraestructura Portuaria como aquel en el cual se trabajará en los aspectos de Transparencia Focalizada. Se determinaron los mecanismos de transparencia focalizada que se utilizarán para implementar las acciones del tema. Se enviaron a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción (SECTICC) las minutas de las reuniones en que sesiono el grupo de trabajo.
2)Blindaje electoral	Este tema no es aplicable este año a la API Dos Bocas debido a que no habrá elecciones en el Estado de Tabasco.
3) 10 instituciones con procesos, trámites y servicios críticos	Este tema no es aplicable este año a la API Dos Bocas
4) Participación ciudadana	Se conformó el grupo de trabajo para definir las acciones indicada por la guía del tema. Se elaboró identificó que el único mecanismo de participación ciudadana en la entidad es el Comité de Operaciones. Se publicó en la página de electrónica principal de la entidad un apartado con la información sobre el referido mecanismo de participación ciudadana y los medios de atención ciudadana. Se identificó y se seleccionó el tema en el cual la entidad hará un ejercicio de rendición de cuentas, siendo este el relativo a los Programas Ambientales que desarrolla la

	entidad. Se identificaron los actores sociales que participarán en el ejercicio de rendición de cuentas que llevará a cabo la entidad. Se enviaron a la SECTICC las minutas de las reuniones en que sesiono el grupo de trabajo.
Cumplimiento a convenciones internacionales	Este tema no es aplicable este año a la API Dos Bocas.
6) Cultura de la legalidad a) Ética y responsabilidad pública b) No discriminación y equidad de género c) Vigilancia al cumplimiento de la política de igualdad entre mujeres y hombres.	Se continuaron difundiendo los cineminutos “Hagamos lo correcto” a través de la página de Intranet y del sitio web de la entidad. Se continuaron difundiendo al interior de la entidad los cineminutos “Hagamos lo correcto”, con particular énfasis en las áreas de atención al público. Se continuó utilizando el material de los cineminutos durante foros o reuniones internas (Comité de Adquisiciones, Comité de Obra Pública) o externas (Comité de Operaciones). Se difundió al exterior de la entidad CDs conteniendo los cineminutos “Hagamos lo correcto” haciéndolas llegar a audiencias externas clave (prestadores de servicios y cesionarios). Se continuó difundiendo de manera física la guía de “Responsabilidades Administrativas en Contextos Electorales: la legalidad como camino para la responsabilidad pública”, al interior de la entidad. Se continuó difundiendo de manera electrónica (correo electrónico, intranet y página web de la entidad) la guía de “Responsabilidades Administrativas en Contextos Electorales: la legalidad como camino para la responsabilidad pública”. Se inició la difusión vía correo electrónico a los servidores públicos de la entidad de mensajes en que se retoman los principales contenidos de la . guía de “Responsabilidades Administrativas en Contextos Electorales: la legalidad como camino para la responsabilidad pública”. Se difundieron materiales de manera electrónica relativos a las temáticas de equidad y equidad de género en las dependencias y entidades de la APF- El total del personal de la entidad participó en el llenado de la encuesta de Diagnóstico de Cultura Institucional con perspectiva de género y de antidiscriminación. Se difundieron en las oficinas de la entidad, carteles de queja

	en el tema de la discriminación. Se difundieron en las oficinas de la entidad, carteles artísticos con el tema de igualdad. Se transmitieron mensajes por correo interno sobre equidad de género y antidiscriminación.
7) Ordenar la imagen de la APF ante el ciudadano. a)Mejora de los sitios web de las instituciones de la Administración Pública Federal b)Imagen de las instituciones de la Administración Pública Federal.	Se hizo la mejora del sitio web de la entidad de acuerdo al avance de acciones acordadas al tercer trimestre del año en curso que consideró los siguientes aspectos: 1) Arquitectura de Información. 2) Imagen institucional, 3) Calidad.
8) Abatimiento del rezago educativo de los servidores públicos	Se elaboró y envió al INEA el cuestionario del diagnóstico de rezago educativo de la entidad.
9) Control de la gestión pública a) Programa cero observaciones b) Regularización de fideicomisos c) Normas generales de control interno.	Se envió la encuesta de control interno, misma que incluyó el proceso sustantivo seleccionado de la entidad. Se continuó con la implementación de las acciones comprometidas.
10) Compras claras	Se envió a la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal (UNAOSPF) el cuestionario con información de compras y proveedores correspondiente a 2005, 2006 y 2007..
11) Programa de mejora de la gestión	En proceso de elaboración por la SECITCC
12) Bitácora electrónica en obra pública	Para el presente año este tema no aplica a la API Dos Bocas. Aplica a las APIS de Altamira, Veracruz, Tuxpan, Tampico, Manzanillo y Lázaro Cárdenas.
13) Acciones para prevenir la corrupción y análisis de índices	Se continúa la implementación de acciones en los casos seleccionados de: i) Contratación y ejecución de obra pública, ii) Adquisición de bienes y contratación de servicios, y, iii) Asignación de plazas de personal operativo y de mando.
14) Promoción del deporte entre los servidores públicos de la APF	Se designó el enlace operativo de la entidad que promoverá las acciones de acondicionamiento físico general (AFG) al interior de la misma. Este enlace acudió a la Comisión nacional del Deporte (CONADE) al taller en el cual se comunicaron las acciones a desarrollar para promover el AFG. El Departamento de Recursos Humanos se encuentra integrando un programa de activación física, iniciando con algunas “cascaritas” de fútbol.

Cabe destacar que la calificación obtenida por la entidad en el Indicador de Seguimiento de Transparencia en el segundo trimestre del año en curso fue de 9.9.

Por lo que se refiere a la calificación del tercer trimestre, se remitió a la SECITCC en tiempo y forma la autoevaluación realizada por la entidad (9.9), estando en espera de que dicha Secretaría Ejecutiva informe la calificación definitiva obtenida.

Actividades del ejercicio 2009

Tema: Blindaje electoral

1. Se establecieron Acciones Preventivas de Control Interno, transparencia y difusión para la entidad.

Tales como:

a. Monitoreo del horario de trabajo del personal.
b. Monitoreo del uso del parque vehicular.
c. Monitoreo del uso de inmuebles.
d. Monitoreo del uso de máquinas y equipos.
e. Monitoreo del ejercicio presupuestal.
f. Monitoreo de campañas de publicidad.

2. Se establecieron Acciones de Transparencia y Difusión para la entidad.

Tales como:

a. Difusión del “ABC de los servidores públicos” y de la guía “Responsabilidades Administrativas y Elecciones”.
b. Capacitación virtual de la Guía de Responsabilidades Administrativas y Elecciones.
c. Capacitación virtual del ABC de los Servidores Públicos.
d. Información a través de comprobantes de pago de nómina.
e. Información a través de correo electrónico institucional.
f. Instalación de buzones de quejas.
g. Difusión de medios de denuncia.
h. Seguimiento a buzones de quejas.
i. Difusión de no Condicionamiento de Programas, Trámites y Servicios.

3. Se envío El SEGUNDO REPORTE en el mes de julio, de las acciones realizadas en los meses de mayo y junio y hasta el 5 de julio a la Comisión Intersecretarial para la

Transparencia y Combate a la Corrupción (SECITCC) a través de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria (DGFAP), éste reporte es una forma de seguimiento y monitoreo a las acciones del tema.

4. En el mes de octubre de 2009 se llevaron a cabo en el estado de Tabasco elecciones, por lo anterior se llevaron a cabo acciones en la entidad para dar cumplimiento a lo establecido en el Boletín de Noticias de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción (CITCC) de fecha 14 de agosto de 2009, correspondientes al Blindaje Electoral; el 20 de octubre de 2009 se envío a la DGFAP el formato AP el cual contiene las Acciones Preventivas de Control Interno, transparencia y difusión y el Reporte Único del programa de Blindaje Electoral (Elecciones Locales Tabasco) que contiene las acciones realizadas en la API DOS BOCAS, éste comprende del 1 de agosto hasta el 18 de octubre de 2009.

Tema: Participación ciudadana

Derivado de este primer ejercicio de rendición de cuentas, se invitó a los actores sociales a presentar un documento con las observaciones y recomendaciones en torno a la acción gubernamental, cuya fecha de entrega a la entidad fue en el mes de marzo de 2009, una vez que se recibió el documento de los actores sociales, se envío la versión electrónica al correo mrcuriel@funcionpublica.gob.mx

Ahora bien, conforme a lo manifestado por la guía del tema en 2008, el grupo de trabajo considero que el documento cumple los criterios, y se publico en el apartado “Mecanismos de Participación Ciudadana”.

Con fecha 17 de julio de 2009 la entidad elaboró el documento de respuesta a las observaciones y recomendaciones de los actores sociales entorno a la acción gubernamental "Programa de Reforestación"

El día 31 de julio de 2009, se llevo a cabo la segunda sesión de rendición de cuentas, considerada dentro de las acciones establecidas en el tema 4, participación ciudadana, del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas 2009 (PTRC), en esta sesión se dio respuesta a las recomendaciones de los actores sociales y se hiso entrega del documento de compromisos. Asimismo se definió con los actores sociales la forma de dar seguimiento a los compromisos de la institución.

Se envío en tiempo y forma al Lic. Moisés Rodríguez Curiel, correo electrónico mrcuriel@funcionpublica.gob.mx Subdirector de Monitoreo Ciudadano Unidad de Vinculación para la Transparencia Secretaría de la Función Pública (SFP), la minuta de la segunda sesión de rendición de cuentas a la sociedad, la cual se publicó en esa misma fecha en el apartado Mecanismos de Participación Ciudadana en la página de internet de la entidad y la respuesta que se les realizó a los actores sociales el 17 de julio, misma que también se publicó en el apartado Mecanismos de Participación Ciudadana en la página de internet de la entidad.

Tema: Mejora de los sitios Web de las instituciones de la APF

En el ejercicio 2009 se buscó dar continuidad a las acciones de mejora desarrolladas en ejercicios anteriores con la siguiente óptica: dar cumplimiento de forma integral a las necesidades ciudadanas colocando al usuario en el centro de la relación Ciudadano-Gobierno y brindando servicios e información de una manera clara, oportuna y veraz a través de los Portales Gubernamentales, fortaleciendo su capacidad y mejorando su calidad, usabilidad y accesibilidad a través del apego a estándares y el uso de las mejores prácticas internacionales.

Los reactivos a trabajar durante 2009 (periodo I) que se están mejorando en la entidad para dar cumplimiento a las actividades establecidas son los siguientes:

- Arquitectura de la Información;
- Imagen Institucional;
- Tecnología;
- Accesibilidad;
- Calidad en el Servicio;
- Calidad de Contenidos; y
- Experiencia de Usuario.

La evaluación de los mismos la llevo a cabo el Sistema Internet de la Presidencia del 3 al 19 de noviembre, siendo el 30 de octubre el último día para realizar cambios al sitio, en lo relativo a los reactivos a evaluar.

En el sitio Web de la entidad se coloco un enlace a la encuesta que de manera centralizada manejará el Sistema Internet de la Presidencia, el enlace permaneció vigente durante el periodo del 6 de octubre al 19 de noviembre de 2009, reemplazando, durante este tiempo, el que corresponde a la cabeza de sector, quedando sin alteración el número de banners señalado en el Manual de Imagen para Sitios de Internet del Gobierno Federal.

El 25 de noviembre de 2009 la Lic. Alicia Hernández Mata, Directora de Vinculación con Gobierno y Sociedad de la SFP nos remitió la evaluación anual que realizó el Sistema Internet de la Presidencia (SIP) al sitio Web con corte al 30 de octubre de 2009, obteniendo una calificación de 9.4 (MB).

Tema: Transparencia Focalizada

El objetivo es poner información clara, completa y de interés público en el portal de Transparencia Focalizada de la entidad, tomando como base la opinión de los usuarios que consultan dicha información.

Se realizaron las siguientes actividades:

A) Se actualizó la información que se encuentra en la página de Transparencia Focalizada.

1. Se revisó y se actualizó la información que se encuentra en la página de Transparencia Focalizada.
2. Se coloco la leyenda: "***Fecha de actualización de la información"*** en la página que contiene la información de cada tema.
3. Se envío un correo electrónico al coordinador sectorial de la Secretaría Ejecutiva de la CITCC con las páginas donde se encuentra la leyenda.

B) Se publicó la Encuesta de Opinión de Transparencia Focalizada.

1. Se coloco la frase "***Evalúa la información de esta página",*** en un lugar visible de la página que contiene la información del tema al que hace referencia la Transparencia Focalizada.
2. Se coloco la siguiente liga: http://simca.funcionpublica.gob.mx:8080/Encuesta sobre la frase *"**Evalúa la información de esta página",*** de manera que al dar clic en la frase el ciudadano llegue a la encuesta.
3. Se envío un correo al coordinador sectorial de la Secretaría Ejecutiva de la CITCC con la páginas donde se encuentra la frase ***"Evalúa la información de esta página"*** con la liga hacia la encuesta.

C) Se realizó la difusión de la Encuesta de Opinión de Transparencia Focalizada.

En el 2009 no se evaluará el cumplimiento de esta actividad. En el 2010 se darán a conocer los criterios para mejorar o completar la información y la forma en que se evaluará esta actividad.

Con fecha 10 de diciembre de 2009 la Secretaría Ejecutiva de la CITCC, nos comunico que la guía Electrónica de Transparencia Focalizada establece que la encuesta al público debe permanecer en línea hasta el 11 de diciembre de 2009, por lo anterior se dio de baja la encuesta en nuestro portal institucional en la fecha señalada.

Tema: Cultura Institucional

Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Acción específica 1. Difusión.

A través de reuniones de trabajo se llevo a cabo la difusión los resultados de la aplicación del Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, la cual se desarrollo de la siguiente manera.

a. Objetivo del Cuestionario.
b. Fecha de Aplicación.
c. Número de mujeres y hombres que participaron.
d. Descripción de cada uno de los factores que se midieron.
e. Porcentaje de población encuestada con conocimiento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
f. Gráfico de la calificación general por factor desagregado por sexo.
g. Áreas de oportunidad identificadas.
h. Conclusiones.

El propósito de esta difusión fue el de conocer la percepción del personal de la API Dos Bocas sobre la situación de igualdad entre mujeres y hombres, para instrumentar un Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género que permita dar cumplimiento a lo que establece el Eje Rector 3 de Igualdad de Oportunidades, en su objetivo 16, estrategia 16.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, donde se manifiesta el compromiso de promover acciones que fomenten una vida sin violencia ni discriminación y una auténtica cultura de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Acción específica 2. Definir las acciones y metas del plan de acción de acuerdo a las áreas de oportunidad identificadas en cada institución.

Se elaboró el Plan de Acción a través del Sistema informático diseñado para tal fin, para lo cual se nos proporciono un manual de usuario, clave y contraseña.

Los factores utilizados en la elaboración del Plan de Acción fueron los siguientes.

a. Política Nacional y deberes institucionales. Se refiere al marco normativo mexicano que regula la política de igualdad entre hombres y mujeres.
b. Clima laboral. Se refiere tanto a los elementos formales de la organización (tales como condiciones de trabajo, niveles de mando, etc.) como a los informales (cooperación entre los empleados, comunicación, etc.) que influyen en el desempeño del personal.
c. Comunicación Inclusiva. Se busca que los mensajes que transmite la organización estén dirigidos a todas las personas sin excluir o incentivar los roles tradicionales de género.
d. Selección de Personal. Evalúa factores relacionados con la transparencia y eficiencia en los procesos de selección y promoción del personal, atendiendo al criterio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y acciones a favor del personal.
e. Salarios y prestaciones. Se refiere al nivel de equidad en la asignación de remuneraciones que recibe el personal por sueldos y salarios, así como otros

derechos que pueden ser monetarios (vales de despensa) o en especie (días de vacaciones, etc.)

f. Promoción vertical y horizontal. Mide los criterios de transparencia para otorgar promociones al personal en igualdad de oportunidades por mérito, sin distinción para mujeres y hombres.
g. Capacitación y formación profesional. Evalúa las acciones de capacitación que realiza la organización atendiendo criterios de género y necesidades del personal, así como los temas relacionados con el desarrollo profesional.
h. Conciliación vida laboral, familiar y personal. Evalúa el balance entre en trabajo y la vida privada (familiar y personal).
i. Hostigamiento y acoso sexual. Evalúa la existencia de una política contra el hostigamiento y acoso sexual dentro de la institución, así como programas y acciones que lo prevengan, denuncien y sancionen.

Se registró el Plan de Acción del Programa de Cultura institucional en el Sistema Informático, el cual cuenta con acciones específicas, metas e indicadores, lo anterior con base en los criterios establecidos en el Programa de Cultura Institucional y en la guía para la elaboración del plan de acción

Acción específica 3. Se realizo la evaluación Seminario Internacional Cultura Institucional, la cual se envío en tiempo (12/11/09) a la Lic. Claudia Patricia Vega de la Torre, Enlace Sectorial de la Dirección de Cultura Institucional.

Actualmente se está dando seguimiento a las actividades programadas en el Plan de Acción del Programa de Cultura institucional.

Actividades del ejercicio 2010

Informe del ejercicio 2010, seguimiento del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas (PTRC)

Blindaje Electoral: Durante el ejercicio 2010, este tema no aplicó a la entidad, toda vez se llevaron a cabo las elecciones electorales en el estado de Tabasco el año 2009.

En el año 2010 se llevaron a cabo elecciones en los siguientes estados de la republica mexicana:

Yucatán, Tamaulipas, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Durango, Chihuahua, Aguascalientes, Sinaloa, Zacatecas, Hidalgo, Tlaxcala, Baja California, Chiapas y Quintana Roo.

Sin embargo, se comunica permanentemente a todas y todos los servidores públicos de la entidad, que los recursos públicos no se deben utilizar a favor o en contra de algún partido político y que se conduzcan con estricto apego a la legalidad en el ejercicio de sus respectivas funciones.

La eficiencia y eficacia de las actividades realizadas. Se observó que los servidores públicos de la entidad se condujeron con estricto apego a la legalidad en el ejercicio de sus respectivas funciones, ya que no se recibieron denuncias por parte de la ciudadanía en contra de la entidad por el uso indebido de los recursos públicos.

Participación Ciudadana. Objetivo: Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno federal mediante el diálogo constructivo entre instituciones que lo conforman y la sociedad civil organizada.

En el ejercicio 2010, la SECITCC emitió una consulta a actores sociales para que propusieran temas sobre los cuales las instituciones del gobierno federal puedan rendir cuentas a la sociedad.

Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Difusión. En la página electrónica de la entidad, dentro del apartado Transparencia y Rendición de Cuentas, se colocó la siguiente frase: ***"Consulta a la sociedad civil para proponer temas para la rendición de cuentas del gobierno federal."***

Dicho texto tiene una liga que lleva al usuario a la consulta a la sociedad civil.

Así mismo, se envío el siguiente correo electrónico a actores sociales con los que la entidad tiene relación o contacto, invitándoles a revisar dicha consulta:

Se invita a los actores sociales a participar en la ***"Consulta a la sociedad civil para proponer temas para la rendición de cuentas del gobierno federal"*** y proponga temas que a su consideración, la API Dos Bocas debe rendir cuentas en materia de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.

Eficiencia y eficacia de las acciones realizadas. Derivado de este primer ejercicio de rendición de cuentas, se invitó a los actores sociales con quienes interactúa la entidad a presentar participar en la "Consulta a la sociedad civil para proponer temas para la rendición de cuentas del gobierno federal" y proponga temas que a su consideración, la API Dos Bocas debe rendir cuentas en materia de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción."

El Comité seleccionador de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, determinó el resultado de cada propuesta con base a los criterios previamente establecidos, dentro de los cuales once propuestas a nivel nacional se seleccionaron, la entidad no fue seleccionada, sin embargo, se tiene una abierta comunicación con los actores sociales con quienes interactúa la entidad.

Mejora de los sitios Web. Los trabajos de la Mejora de los Sitios Web de esta entidad están alineados al Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008 – 2012 (PNRCTCC) de la siguiente manera:

Objetivo: Consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia: Aumentar la eficacia de las políticas de transparencia y de información pública en la Administración.

Líneas de acción:

- Establecer criterios, adoptar prácticas y estándares en tecnologías de información con el fin de homogeneizar el portal en Internet de la Entidad, que hagan más eficaz y efectivo el acceso de los ciudadanos a la información pública gubernamental.

- Evaluar que la información que se pone a disposición de la ciudadanía por la entidad de la sea clara, oportuna, veraz y suficiente.

Durante el ejercicio 2010, se llevaron a cabo en tiempo y forma las actividades del grupo imagen para la celebración del bicentenario de la independencia y centenario de la revolución mexicana.

Eficiencia y eficacia de las acciones realizadas. Se cumplió con los atributos definidos por el Sistema Internet de la Presidencia para los sitios Web del gobierno federal. Se buscó dar continuidad a las acciones de mejora desarrolladas en ejercicios anteriores con la siguiente óptica: dar cumplimiento de forma integral a las necesidades ciudadanas colocando al usuario en el centro de la relación Ciudadano-Gobierno y brindando servicios e información de una manera clara, oportuna y veraz a través de los Portales Gubernamentales, fortaleciendo su capacidad y mejorando su calidad, usabilidad y accesibilidad a través del apego a estándares y el uso de las mejores prácticas internacionales.

La evaluación que realizó el Sistema Internet de la Presidencia (SIP) al sitio Web de la entidad, nos otorgo un 10 de calificación.

Transparencia focalizada: Eficiencia y eficacia de las acciones realizadas. Se alcanzó el objetivo de poner información clara, completa, de calidad y de interés público sobre trámites y servicios relevantes en el portal de Transparencia Focalizada de la entidad, tomando como base la opinión de los usuarios que consultan dicha información, la cual permitió al ciudadano tomar decisiones libres e informadas en su vida cotidiana.

Con relación a la actividad No. 1 del programa de actividades; mejorar o completar la información que se encuentra actualmente en la página de entidad, bajo el rublo de

Transparencia Focalizada con los resultados de la Encuesta de Opinión de Transparencia Focalizada, de acuerdo a los resultados obtenidos, se trabajó en la pregunta No. 6 (actividad 1 de la Guía para la identificación y Difusión de la información Socialmente Útil o Focalizada). Las adecuaciones se encuentran en la siguiente dirección: http://www.puertodosbocas.mx/esp/estadisticas.htm que es la dirección donde se encuentra la información de Transparencia Focalizada mejorada.

Cultura institucional: Este tema tiene como propósito transformar la Cultura Institucional de la entidad, para fortalecer la transparencia, el combate a la corrupción y la construcción de condiciones que posibiliten la igualdad (política, económica, social y cultural) entre mujeres y hombres.

- Contribuir a la transformación de una cultura laboral más justa, equitativa y eficiente en la Entidad.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones de instancias nacionales e internacionales acerca de la discriminación en general y de la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en particular.

Actividades realizadas durante el ejercicio 2010:

1. Durante el primer trimestre del ejercicio 2010 se implementaron las acciones comprometidas en el Plan de Acción registrado en la plataforma electrónica de Cultura Institucional.
2. Se difundió al interior de la entidad a través de la Intranet la siguiente información: Plan de Acción del Programa de Cultura Institucional, Protocolo de Intervención de Hostigamiento y Acoso Sexual y CD de las cápsulas de los 9 objetivos del Programa de Cultura Institucional (PCI).
3. Se implementó el programa de cultura institucional a través de las actividades establecidas.
4. Se difundió a todo el personal a través de la Intranet interna, las presentaciones del protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual, el cual se llevó a cabo en el mes de abril de 2010 en la CD. de México D.F.

- Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual.
- Género y violencia reflexiones para su prevención y la mejora de ambientes laborales.
- Procedimiento administrativo.

Eficiencia y eficacia de las acciones realizadas. Se logró difundir entre los servidores públicos de la entidad la situación de igualdad entre mujeres y hombres, lo anterior para instrumentar un Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género que permita dar cumplimiento a lo que establece el Eje Rector 3 de Igualdad de Oportunidades, en su objetivo 16, estrategia 16.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, donde se manifiesta el compromiso de promover acciones que fomenten una vida

sin violencia ni discriminación y una auténtica cultura de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Rezago Educativo. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC) en colaboración con el CONEVyT, a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, presentaron las acciones del Programa "El Buen Juez por su Casa Empieza" 2010, las que deberán ser implementadas en todas las instituciones de la Administración Pública Federal (APF).

El programa tiene como finalidad la promoción y aliento a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF a concluir la educación básica y a continuar con sus estudios a través del modelo educativo para la vida y el trabajo del INEA, lo que permitirá la continuidad educativa para completar el bachillerato, a través de servicios de calidad, bajo un esquema modular y flexible, que reconoce los saberes de los trabajadores.

Con ello se busca fortalecer el capital humano y el perfil educativo de los servidores públicos federales que se encuentran en alguna situación de rezago.

Sin embargo, este tema en el año 2010 no le aplica a la entidad, derivado a que sólo aplica para todos aquellos servidores públicos que no han terminado su educación primaria o secundaria, y en la entidad de los 46 servidores públicos que la conformamos, todas y todos ya terminamos satisfactoriamente la educación básica.

Actividades del ejercicio 2011

Blindaje Electoral: Durante el ejercicio 2011, este tema no aplicó a la entidad, toda vez se llevaron a cabo las elecciones electorales en el estado de Tabasco el año 2009.

Sin embargo, se comunica permanentemente a todas y todos los servidores públicos de la entidad, que los recursos públicos no se deben utilizar a favor o en contra de algún partido político y que se conduzcan con estricto apego a la legalidad en el ejercicio de sus respectivas funciones.

La eficiencia y eficacia de las actividades realizadas. Se observó que los servidores públicos de la entidad se condujeron con estricto apego a la legalidad en el ejercicio de sus respectivas funciones, ya que no se recibieron denuncias por parte de la ciudadanía en contra de la entidad por el uso indebido de los recursos públicos.

Participación Ciudadana. Objetivo: Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno federal mediante el diálogo constructivo entre instituciones que lo conforman y la sociedad civil organizada.

Este año, las acciones de Participación Ciudadana buscan impulsar la realización de ejercicios de Rendición de Cuentas a la Sociedad en aquellas instituciones que

transfieren recursos a las entidades federativas, las que se dirigen a promover los derechos para el desarrollo social y las que operan programas con presupuesto mayor a los quinientos millones de pesos en el año.

Asimismo se lanzó la “Consulta a la sociedad civil para proponer temas para la rendición de cuentas a la sociedad 2011”, de manera que los temas que propongan los actores sociales a través de esta

Eficiencia y eficacia de las acciones realizadas. Derivado del primer ejercicio de rendición de cuentas, se invitó a los actores sociales con quienes interactúa la entidad a presentar participar en la “Consulta a la sociedad civil para proponer temas para la rendición de cuentas del gobierno federal” y proponga temas que a su consideración, la API Dos Bocas debe rendir cuentas en materia de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.”

El Comité seleccionador de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, determinó el resultado de cada propuesta con base a los criterios previamente establecidos, dentro de los cuales once propuestas a nivel nacional se seleccionaron, la entidad no fue seleccionada, sin embargo, se tiene una abierta comunicación con los actores sociales con quienes interactúa la entidad.

Mejora de los sitios Web. Los trabajos de la Mejora de los Sitios Web de esta entidad están alineados al Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008 – 2012 (PNRCTCC) de la siguiente manera:

Objetivo: Consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia: Aumentar la eficacia de las políticas de transparencia y de información pública en la Administración.

Eficiencia y eficacia de las acciones realizadas. Se cumplió con los atributos definidos por el Sistema Internet de la Presidencia para los sitios Web del gobierno federal. Se buscó dar continuidad a las acciones de mejora desarrolladas en ejercicios anteriores con la siguiente óptica: dar cumplimiento de forma integral a las necesidades ciudadanas colocando al usuario en el centro de la relación Ciudadano-Gobierno y brindando servicios e información de una manera clara, oportuna y veraz a través de los Portales Gubernamentales, fortaleciendo su capacidad y mejorando su calidad, usabilidad y accesibilidad a través del apego a estándares y el uso de las mejores prácticas internacionales.

La evaluación que realizó el Sistema Internet de la Presidencia (SIP) al sitio Web de la entidad, nos otorgo un 10 de calificación.

Cabe mencionar que la evaluación del año 2011 se realizó del 14 al 25 de noviembre de 2011. La evaluación retomará la mayoría de los reactivos del año 2010 y se concentrará especialmente en tres de ellos, donde se considera se requiere mayor atención: optimización en motores de búsqueda, redes sociales y mecanismos Web 2.0 y versión móvil del sitio Web institucional.

Transparencia focalizada: El objetivo de este programa es publicar la información en el portal institucional de Internet de la Entidad, la solicitada por el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos (MAAGMTA).

Eficiencia y eficacia de las acciones realizadas. Se alcanzó el objetivo de poner información clara, completa, de calidad y de interés público sobre trámites y servicios relevantes en el portal de Transparencia Focalizada de la entidad, tomando como base la opinión de los usuarios que consultan dicha información, la cual permitió al ciudadano tomar decisiones libres e informadas en su vida cotidiana.

Actividades realizadas:

a. Se elimino antes del 31 de agosto de 2011 del menú “Transparencia” y del submenú “Transparencia Focalizada” la información que no estaba considerada en el reactivo C2 “Transparencia” de los reactivos 2011 para la Mejora de Sitios Web emitidos por el Sistema Internet Presidencia.

b. Se envío el 05 de septiembre de 2011, las dependencias y entidades deberán enviar a manual-transparencia@funcionpublica.gob.mx, la Matriz de Información con la nueva información identificada, para revisión y en su caso validación por parte de la UPTCI, quien a su vez emitirá a más tardar el 22 de septiembre de 2011 sus comentarios.

c. Se publicó El 30 de septiembre de 2011 el contenido de la nueva información identificada.

d. El 01 de diciembre de 2011 se realizó la actualización de la información publicada y enviarán a manual-transparencia@funcionpublica.gob.mx la impresión de la (s) pantalla (s) correspondiente (s) como evidencia de su cumplimiento.

e. La UPTCI, emitirá el resultado de cumplimiento de estas acciones a más tardar el 16 de enero de 2012.

Cultura institucional: Este tema tiene como propósito transformar la Cultura Institucional de la entidad, para fortalecer la transparencia, el combate a la corrupción y la construcción de condiciones que posibiliten la igualdad (política, económica, social y cultural) entre mujeres y hombres.

- Contribuir a la transformación de una cultura laboral más justa, equitativa y eficiente en la entidad.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones de instancias nacionales e internacionales acerca de la discriminación en general y de la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en particular.

Eficiencia y eficacia de las acciones realizadas. Se logró difundir entre los servidores públicos de la entidad la situación de igualdad entre mujeres y hombres, lo anterior para instrumentar un Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género que permita dar cumplimiento a lo que establece el Eje Rector 3 de Igualdad de Oportunidades, en su objetivo 16, estrategia 16.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, donde se manifiesta el compromiso de promover acciones que fomenten una vida sin violencia ni discriminación y una auténtica cultura de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Rezago Educativo. El programa tiene como finalidad la promoción y aliento a los servidores públicos de las dependencias y Entidades de la APF a concluir la educación básica y a continuar con sus estudios a través del modelo educativo para la vida y el trabajo del INEA, lo que permitirá la continuidad educativa para completar el bachillerato, a través de servicios de calidad, bajo un esquema modular y flexible, que reconoce los saberes de los trabajadores.

Con ello se busca fortalecer el capital humano y el perfil educativo de los servidores públicos federales que se encuentran en alguna situación de rezago.

Sin embargo, este tema en el año 2011 no le aplica a la entidad, derivado a que sólo aplica para todos aquellos servidores públicos que no han terminado su educación primaria o secundaria, y en la entidad de los 46 servidores públicos que la conforman poseen este nivel educativo.

LFTAIPG
CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

Durante el periodo comprendido del ejercicio 2006 al 31 de diciembre de 2011el Comité de Información sesionó en 87 ocasiones, 76 de manera ordinaria y 11 extraordinarias, en dichas reuniones se coordinaron y supervisaron las acciones realizadas por la entidad, orientadas estas a proporcionar la información señalada, así mismo se instruyeron los procedimientos necesarios para coadyuvar a la eficiencia en la gestión de solicitudes de información, dictaminando sobre la clasificación de la información, estableciendo y aplicando los criterios específicos para la organización y conservación de documentos, así como para enviar al IFAI los informes requeridos, todo ello con la finalidad de dar cumplimiento a Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Del ejercicio 2006 al 31 de diciembre de 2011, se recibieron 280 solicitudes de información ya sea a través del Sistema Integral de Solicitudes de Información (SISI) o presentadas de manera manual ante la Unidad de Enlace, mismas que fueron atendidas con oportunidad y de acuerdo a los tiempos que establece la normatividad aplicable.

A la fecha, esta entidad se encuentra en un nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de 100%.

OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN EN PROCESO DE ATENCIÓN

FECHA DE ALTA	No. OBS	DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD	REV.	AREAS RESP.
Marzo 2010	03	ADEUDO DEL CESIONARIO OCEANOGRAFIA, S.A. DE C.V.	OIC-001/10	Gerencia Jurídico
Marzo 2011	03	REVISION ALEATORIA DE EXPEDIENTES DE CESIONARIOS Y PSP.	OIC-001/11	Jefe del Departamento de lo Corporativo y Contratos
Marzo 2011	01	TITULO DE CONCESION DE LA ENTIDAD.	OIC-002/11	Subgerente de Administración Subgerente Técnico de Proyectos
Junio 2011	01	DIFERENCIAS ENTRE RELACION DE ACTIVOS Y CARTAS DE RESGUARDO DE ACTIVOS.	OIC-006/11	Auxiliar Administrativo (1) de Recursos Materiales Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Junio 2011	02	BIENES DE CONSUMO	OIC-006/11	Auxiliar Administrativo (1) de Recursos Materiales Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Junio 2011	07	DIFERENCIAS EN EL COMPARATIVO DE CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS VS INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE LA ENTIDAD	OIC-006/11	Auxiliar Administrativo (1) de Recursos Materiales Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Junio 2011	01	ADQUISICION DE RELOJ CHECADOR	OIC-004/11	Subgerente de Administración
Septiembre 2011	04	TRASLADO Y SUPERVISION DE TRABAJOS DEL REMOLCADOR	OIC-004/11	Subgerente de Administración

Septiembre 2011	01	COSTOS DE MANTENIMIENTOS & INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE BASCULA ELECTRÓNICA	OIC-014/11	Gerente de Administración y Finanzas
Septiembre 2011	02	ACTIVO FIJO SIN USO	OIC-014/11	Gerente de Administración y Finanzas
Diciembre 2011	01	EXCEPCIONES NO PROCEDENTES	OIC-009/11	Subgerente de Administración
Diciembre 2011	02	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE y DIESEL MARINO	OIC-009/11	Subgerente de Administración
Diciembre 2011	03	PRECIOS FUERA DE MERCADO	OIC-009/11	Jefe del Departamento de Concursos y Contratos
Diciembre 2011	01	CUMPLIMIENTO DEL ART. 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	OIC-012/11	Jefe del Departamento de Concursos y Contratos.
Diciembre 2011	01	MOVIMIENTOS EN EL AREA DE MONOBOYAS NO COBRADOS.	OIC-011/11	Gerente de Operación

ACCIONES REALIZADAS PARA SU SOLVENTACIÓN Y RECURRENCIA:

Considerando que la función de auditoria es una herramienta imprescindible para vigilar que los proyectos que se plantea la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V. garanticen la consecución de sus objetivos y metas, todo esto con apego a la normatividad vigente aplicada en su caso, resulta prioritario que su práctica se realice en un marco de coordinación y apoyo, lo cual exige un esfuerzo conjunto de auditor – auditado.

Por lo antes expuesto, se ha procurado en la API Dos Bocas mediante una comunicación constante y permanente, eficientar los procedimientos administrativos, fortalecer el control interno en cada una de las áreas auditadas, lo que ha traído como consecuencia la reducción de observaciones y la mejora continua de las operaciones, todo ello encuadrado en el marco normativo aplicable.

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2006 – 2012

FTO-03A

INFORME DE ACCIONES Y COMPROMISOS EN PROCESO DE ATENCIÓN *(1)*

Clave Presupuestaria: *(2)*	9J2P	Nombre: *(3)*	Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	Sector: *(4)*	DEC	Fecha: *(5)*	
Una vez seleccionado el nombre de la entidad o dependencia, favor de guardar y enviar su Archivo en Excel y en PDF con la firma del Enlace, al correo rendircuentas@funcionpublica.gob.mx con el siguiente nombre de archivo: DEC-API Dos Bocas-AyCP						Avance:	

N° *(6)*	Etapa *(7)*	Descripción de la Acción y Compromiso en Proceso *(8)*	Nivel *(10)*	Actividad a Realizar *(11)*	Área Responsable *(12)*	Servidor Público Responsable *(13)*	Fecha programada para ser solventado [dd-mmm-aa] *(14)*	En % *(15)*	Comentarios *(16)*
1	Primera	Actualización del Manual de Organización	1	Enviar a los gerentes los descriptivos y perfiles de puestos para su actualización	Gerentes de Área	Lic. Antonio Gaytan Ornelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camaego Parra.	30-mar-12	50 %	En el mes de Octubre estará concluida estará actividad
2				Revisión por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas los descriptivos y perfiles de puestos actualizados para su validación	Gerencia de Administración y Finanzas	C.P Cesar A. Jaramillo Romero	30-mar-12	50 %	En el mes de Octubre estará concluida estará actividad
3	Primera	Actualizar el manual de procedimientos del SGCA	1	Revisión y actualización por parte de las gerencias de área los procedimientos del SGCA	Gerentes de Área	Lic. Antonio Gaytan Ornelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camaego Parra.	30-mar-12	100 %	
4	Primera	Conciliación de inventarios físicos con registros contables	1	Llevar a cabo un inventario físicogeneral para su conciliación con los registros contables	Gerencia de Administración y Finanzas	C.P Cesar A. Jaramillo Romero	30-mar-12	50 %	En el mes de Octubre estará concluida estará actividad
5	Tercera	Atender observaciones de los entes fiscalizadores que no impliquen responsabilidades administrativas o daño patrimonial	1	Dar atención apropiada de las observaciones por entes fiscalizadoras para su solventación	Geretes de Área	Lic. Antonio Gaytan Ornelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camaego Parra.	30-nov-12	25 %	Sin comentarios
6	Tercera	Recuperar saldos resagados de cuentas por cobrar	1	Dar seguimientos y atención a saldos resagados para su cobro	Gerencia de Administración y Finanzas	C.P Cesar A. Jaramillo Romero	30-nov-12	10 %	Sin comentarios
7	Tercera	Dar seguimiento a los juicios promovidos por la Entidad	2	Realizar las gestiones necesarias para el seguimiento de los juicios promovidos por la Entidad	Gerencia Juridica	Lic. Antonio Gaytan Ornelas	30-nov-12	10 %	Sin comentarios
8	Primera	Regularizar sobreejercicio en disposiciones relacionadas con programas de austeridad	2	Gestionar con las instancias correspondientes las acciones a seguir para regularizar el sobreejercicio de las partidas presupuestales	Dirección General	Lic. Roberto de la Garza Licon	30-mar-12	50 %	Se encuentran gestionando con las instancias correspondientes esta regularización
9	Tercera	Cumplir con las metas y objetivos institucionales	3	Dar seguimiento a los programas y metas institucionales para su cumplimiento	Gerencias de áreas	Lic. Antonio Gaytan Ornelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camaego Parra.	30-nov-12	25 %	Sin comentarios
10	Tercera	Actualizar esquemas tarifarias	3	llevar a cabo las gestiones necesarias para la actualización de las tarifas portuarias	Gerencia de Comercialización	Lic. Herminio Silvan Lanestosa	30-mar-12	100 %	Sin comentarios
11	Tercera	Gestionar la donación de 48 hectareas de PEMEX hacia la Entidad	3	Llevar a cabo las gestiones necesarias para que la paraestatal PEMEX haga la donación de 48 hectareas para que sean incorporadas al recinto portuario	Dirección General	Lic. Roberto de la Garza Licon	30-nov-12	10 %	Sin comentarios

ETAPA 2.

PRESENTACION

Conforme a las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de La Administración Publica Federal y el titulo de Concesión de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas en su apartado y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Publica Federal 2006-2012, me permito presentar el informe de Rendición de Cuentas de esta Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., Por el periodo que comprende del 1° de enero al 30 de junio de 2012.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

Lic. Roberto de la Garza Licona
Director General
Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales.

Alineación del Programa Operativo Anual con el Programa Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial.

El Plan Nacional de Desarrollo, establece como premisa que una oferta competitiva de servicios de comunicaciones y transportes, es un elemento imprescindible para apoyar la competitividad general de nuestra economía, por lo que es fundamental asegurar la modernización y expansión de la infraestructura, así como la calidad en la prestación de dichos servicios y buscar esquemas alternativos de financiamiento que permitan allegarse de los recursos necesarios para estos fines.

Visión del Sistema Marítimo-Portuario.

Disponer de un sistema portuario con transporte marítimo suficiente, oportuno y seguro, que opere como nodo articulador de las cadenas y plataformas logísticas, y que ofrezca servicios de calidad, contribuyendo a la competitividad del país y a incrementar la dinámica del comercio nacional e internacional.

En este sentido, el programa operativo anual 2012 se alineó con los siguientes objetivos sectoriales y líneas de acción.

Objetivos sectoriales

5.2.1 Atender la demanda de infraestructura portuaria mediante la creación de nuevos puertos y la modernización de los existentes, para favorecer el desarrollo económico del país y la generación de empleos.

5.2.2 Fomentar la competitividad del sistema portuario y del transporte marítimo, para ofrecer servicios con calidad y precios acordes a los estándares internacionales.

5.2.3 Potenciar a los puertos como nodos articuladores para crear un sistema integrado de transporte multimodal que facilite el traslado eficiente de personas y bienes y reduzca los costos logísticos en servicios “puerta a puerta”.

5.2.4 Impulsar el desarrollo de la Marina Mercante Nacional, fortalecer el cabotaje y establecer rutas de transporte marítimo de corta distancia para incrementar la oferta y las opciones de transporte eficiente.

5.2.5 Garantizar que el sistema portuario y el transporte marítimo operen en condiciones óptimas de protección, seguridad y con pleno respeto al medio ambiente, para la transportación de personas y mercancías.

MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN:

Es una entidad paraestatal del Gobierno Federal, constituida como sociedad anónima de capital variable mediante la escritura pública 76,610, libro 766, otorgada ante la fe del licenciado María teresa Rodríguez y Rodríguez, notario público 114 de Distrito Federal, el 12 de agosto de 1999, se constituyó con un capital social fijo de 50,000.00 (cincuenta mil pesos), el cual está distribuido por 99 acciones con valor nominal de 49,500.00 (cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) propiedad de PEMEX Exploración y Producción, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal y 01 acción con valor nominal de 500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) propiedad de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V.

Mediante el Título de Concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para operar como Administración Portuaria Integral en el Puerto de Dos Bocas, S.A. de C.V. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2000, se le otorgó la concesión integral para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación ubicados dentro del recinto portuario de Dos Bocas, Tabasco.

Constitución

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D.O.F. 05-11- 1917), (D.O.F. 23-XII-1999), (D.O F. 07-IV-2000), y reformas posteriores
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.(D.O.F. 10-I-1936) y reformas posteriores.

Leyes

- Ley Aduanera y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Sobre el Contrato de Seguro
- Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales
- Código Civil Federal
- Código de Comercio

- Código Federal de Procedimientos Civiles

Administración

- Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 27-VII-1993) y reformas posteriores.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. (D.O.F. 27-VII-1993)
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O.F. 29-XII-1976) (D.O.F. 30-XI-2000) y reformas posteriores.
- Ley General de Sociedades Mercantiles (D.O.F. 04-XIII-1934) (D.O.F. 24-XII-1996) y reformas posteriores
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales (D.O.F. 14-V-1986) (D.O.F. 21-VIII-2006) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley General de Competencia Económica (D.O.F. 23-I-1988) y reformas posteriores.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales (D.O.F. 24-XII-1986) y reformas posteriores.
- Ley Federal del Procedimiento Administrativo (D.O.F. 4-VIII-1994), (D.O.F. 1-VI-1995), (D.O.F. 30-V-2000) y reformas posteriores.
- Ley Federal de Competencia Económica. (D.O.F. 24-XII-1992) y reformas posteriores.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado. (D.O.F. 29-CII-1978), (D.O.F. 31-VII-1999).
- Tratado sobre la adhesión de México a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo. (D.O.F. 14-VIII-1935) y reformas posteriores
- Código Penal Federal (D.O.F. 14-VIII-1931) (D.O.F. 18-V-1999) y reformas posteriores
- Código Federal de Procedimientos Penales (D.O.F. 30-VIII-1934) y reformas posteriores
- Lineamientos para la integración de los Órganos de gobierno de las entidades coordinadas por la Secretaría de comunicaciones y Transportes. (D.O.F. 15-II-1984) y reformas posteriores.
- Lineamientos generales para la organización y conservaciones de los archivos de las dependencias y entidades de la APF (D.O.F. 20-II-2004) y reformas posteriores.

- Estatuto Social / Acta Constitutiva. (Escritura No. 76610 de fecha 12-VIII-1999).
- Acuerdo por el que se establece el Manual de Requerimientos de Información a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República. (D.O.F. 30-V-2001) y reformas posteriores.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Normas de Información Financiera Gubernamental
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Continúa en la Segunda Sección)
- Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.
- Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal que corresponda
- Oficio-Circular por el que se da a conocer el Código de Etica de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.
- Oficio-Circular por el cual se hacen algunas aclaraciones relacionadas con los Lineamientos para la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

(D.O.F. 02-V-1994), (20-V-1994), (D.O.F. 19-VIII-1994), (19-IX-1994), (D.O.F. 04-VIII-1997) y modificaciones posteriores.

Ingresos y egresos

- Ley del Impuesto Sobre la Renta. (D.O.F. 29-XII-1978), (D.O.F. 31-XII-1999) y reformas posteriores; así como su Reglamento
- Ley Federal de Derechos. (D.O.F. 31-XII-1981), (D.O.F. 29-XII-1997) y reformas posteriores
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación. (D.O.F. 31-XII-1985), (D.O.F. 29-V-1998) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley del Servicio de Administración Tributaria. (D.O.F. 15-XII-1995), (D.O.F. 04-I-1999) y reformas posteriores
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio correspondiente. (D.O.F. 07-XII-2007) y reformas posteriores.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios 2007 a 2012.
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. (D.O.F. 18-I-1999) y reformas posteriores.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas. (D.O.F. 29-XII-1950) y reformas posteriores.
- Código Fiscal de la Federación (D.O.F. 31-XII-1981) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado. (D.O.F. 15-III-1999) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Normas relativas a la forma y términos en que las dependencias deberán enterar los fondos correspondientes al producto de la enajenación que reciban de los adjudicatarios de bienes muebles. (D.O.F. 10-XI-1988), (D.O.F. 29-XI-1988) y modificaciones posteriores.
- Normas de Carácter general que establece los lineamientos para la transferencia a favor de las entidades federativas de las acciones o títulos representativos del capital social propiedad del gobierno Federal de las Administraciones Portuarias Integrales, en los casos en que se apruebe su enajenación a título gratuito. (D.O.F. 11-XII-1996) y reformas posteriores.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.

- Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Presupuestos

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, (D.O.F. 30-III-2006) y reformas posteriores; así como su Reglamento.

- Acuerdo por el que se establece el Sistema Integral de la Administración Financiera Federal. (D.O.F. 27-I-1998) y reformas posteriores.

- Acuerdo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio que corresponda. (D.O.F. dos primeros meses del ejercicio del que se trate).

- Acuerdo por el que se establecen las Normas y Lineamientos Generales para la Erogación de Recursos Presupuestales en materia de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal para el ejercicio que corresponda. (D.O.F. 22-XII-1992), (D.O.F. 23-XII-1992), (D.O.F. 03-I-2000) y reformas posteriores.

- Manual de Normas Presupuestales para la Administración Pública Federal. (D.O.F. 04-V-2000), (D.O.F. 31-XII-2000), D.O.F. 02-V-2001).

- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. (D.O.F. 13-X-2000) y reformas posteriores.

- Acuerdo por el que se establecen bases y lineamientos conforme a los cuales las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formularán y presentarán sus programas anuales de requerimientos inmobiliarios, así como los relativos a obras en inmuebles destinados o utilizados para oficinas públicas. (D.O.F. 30-VIII-1982), (D.O.F. 222-IX-1982) y reformas posteriores.

- Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001. (D.O.F. 28-I-2001) y reformas posteriores.

- Lineamientos sobre nuevas reglas en el manejo de disponibilidades financieras del sector público y del mecanismo para su información. (D.O.F. 12-VI-1992), (D.O.F. 30-XII-1999) y reformas posteriores.

- Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 31-I-2007) y reformas posteriores

- Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 29-XII-2006).

- Oficio-Circular mediante el cual se establece el Registro de Cuentas de Depósito e Inversión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 26-IX-2000) y reformas posteriores.

- Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2008 y con efectos regularizables para el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009.

Recursos Humanos

- Tratado sobre la adhesión de México a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo. (D.O.F. 14-VIII-1935) y reformas posteriores

- Ley Federal del Trabajo (D.O.F. 1-IV-1970), (D.O.F. 23-I-1998) y reformas posteriores.

- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los Trabajadores (D.O.F. 24-IV-1972), (D.O.F. Y-1-1997) y reformas posteriores.

- Ley del Seguro Social (D.O.F. 21-XII-1995), (D.O.F. 23-I-1998) y reformas posteriores.

- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. (D.O.F. 23-V-199), (D.O.F. 5-I-2000) y reformas posteriores.

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas (D.O.F. 13-III-2002), (D.O.F. 21-VIII-2006) y reformas posteriores.

- Decreto que establece el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año del ejercicio que corresponda. (D.O.F. mes de diciembre del ejercicio del que se trate).

- Norma que regula las jornadas laborales en la Administración Pública Federal Centralizada. (D.O.F. 15-III-1999) y reformas posteriores.

- Norma para la aplicación de estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F.18-I-2000), (D.O.F.28-II-2001) y reformas posteriores

- Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Programa para el establecimiento del Registro Nacional de Ciudadanos y la Expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana. (D.O.F. 30-VI-1997) y reformas posteriores.

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia.
- Reglamento Interior de Trabajo. (Registrado ante la Secretaría del Trabajo el 16 de junio de 2004).
- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 30-V-2008).
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
- Protocolo de intervención en casos de hostigamiento y acoso sexual (México, D.F. INMUJERES, 2009).

Adquisiciones y Servicios

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. 04-I-2000) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. (D.O.F. 19-XII-2002) y reformas posteriores.
- Ley General de Bienes Nacionales. (D.O.F. 20-V-2004-) y reformas posteriores.
- Código de Comercio. (D.O.F. 15-IX-1889) y reformas posteriores.
- Código Civil Federal. (D.O.F. 26-V-1928), (D.O.F. 14-VII1928), D.O.F. 03-VIII-1928), (D.O.F. 31-VIII-1928) y reformas posteriores.
- Código Civil del Estado de Tabasco. (P.O. 22-XI-1997) y reformas posteriores.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. (D.O.F. 27-VIII-1932) y reformas posteriores.
- Código Federal de Procedimientos Civiles. (D.O.F. 24-II-1943) y reformas posteriores.
- Reglamento del Registro Público de la Propiedad. (D.O.F. 06-V-1980) y reformas posteriores.
- Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. (D.O.F. 02-IX-2004) y reformas posteriores.

- Lineamientos para la adquisición y enajenación de inmuebles por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 05-X-1993) y reformas posteriores.

- Lineamientos para el oportuno y estricto cumplimiento del régimen jurídico de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con éstas. (D.O.F. 15-III-1996) y reformas posteriores

- Lineamientos generales para la administración de almacenes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 11-XI-2004).

- Lineamientos criterios generales para la enajenación de vehículos terrestres de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 14-IV-1997)

- Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la APF Centralizada. (D.O.F. 20-XII-2004) y reformas posteriores.

- Normas relativas a la forma y términos en que las dependencias deberán enterar los fondos correspondientes al producto de la enajenación que reciban de los adjudicatarios de bienes muebles. (D.O.F. 10-XI-1988), (D.O.F. 29-XI-1988) y modificaciones posteriores.

- Acuerdo que establece los lineamientos para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no sean útiles para la prestación de servicios públicos. (D.O.F. 30-XII-1998 y modificaciones posteriores.

- Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la SECODAM por transmisión electrónica o medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública. (D.O.F. 11-IV-1997) y reformas posteriores.

- Acuerdo que establece los lineamientos para la contratación de los servicios de telefonía de larga distancia por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 07-V-1997) y reformas posteriores.

- Acuerdo que establece las bases de integración y funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de las Comisiones Consultivas Mixtas de Abastecimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 05-VIII-1999) y reformas posteriores.

- Acuerdo que establece la integración y funcionamiento de los comités de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 05-VIII-1996), (D.O.F. 21-VIII-1996).

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Oficio-Circular mediante el cual se informa del procedimiento que deberá observarse en la contratación de adquisiciones, arrendamientos, obra pública y servicios, en lo relativo a la acreditación de los proveedores y contratistas de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (D.O.F. 20-X-1999).

- Oficio-Circular que fija las normas a que se sujetará la administración de los bienes muebles y el manejo de almacenes. (D.O.F. 21-VI-1988) y reformas posteriores.

Construcción /Obras

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (D.O.F. 04-I-2000) y reformas posteriores; así como su Reglamento.

- Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricos. (D.O.F. 06-V-1972) y reformas posteriores..

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la prestación de las inconformidades por la misma vía. (D.O.F. 09-VIII-2000) y modificaciones posteriores.

- Acuerdo por el que se dispone se supriman los nombres del C. Presidente de la República, de los Funcionarios, así como el de sus cónyuges o parientes hasta el 2º. Grado, en las placas inaugurales de las obras públicas llevadas a cabo con recursos federales. (D.O.F. 05-IV-1983) y modificaciones posteriores.

- Oficio-Circular por el que se dan a conocer los modelos de contratos de obra pública a base de precios unitarios, a precio alzado y de servicios. (D.O.F. 21-IV-1986)

- Oficio-Circular por el que se requiere a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el envío de información a la Secretaría de

Contraloría y desarrollo Administrativo, en materia de ejecución de obra pública, para efectos de inspección y vigilancia. (D.O.F. 13-IX-1996).

- Boletín número 170, relativo de insumos para la construcción. (D.O.F. 28-II-2000) y reformas posteriores.

- Tablas que contienen las equivalencias y la homologación de valores entre la nomenclatura que hasta el boletín 170 empleó la SECODAM para la publicación de los Relativos de Precios de Insumos para la Construcción, y la que en lo sucesivo dará a conocer el Banco de México a través de los Índices Nacionales de Precios Productor con Servicios, y que servirán para determinar las variaciones porcentuales de los insumos que se manejan en la industria de la construcción. (D.O.F. 20-IV-2000).

- Lista de precios mínimos de avalúo para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 28-IV-2000) y modificaciones posteriores

- Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la APF Centralizada. (D.O.F. 20-XII-2004) y modificaciones posteriores.

- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Operaciones

- Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, 1969 (D.O.F. 18-I-1972) y modificaciones posteriores.

- Convenio de las Naciones Unidas sobre el Transporte Multimodal Internacional de Mercancías. (D.O.F. 27-IV-1982) y modificaciones posteriores.

- Convenio Internacional de la OIT (protección a los cargadores de muelles contra accidentes). (D.O.F. 24-VIII-1935) y modificaciones posteriores

- Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. (D.O.F. 18-VI-2007) y reformas posteriores

- Reglas de Operación del Puerto. (Oficio 115.1651.04 de fecha 23-VI-2004 emitido por la Dirección General de Puertos de la SCT).

- Instructivo de operación de recintos fiscales autorizados en los puertos. (D.O.F. 19-IX-1983) y modificaciones posteriores

- Instructivo de operación de Resguardo Marítimo. (D.O.F. 24-VIII-1989) y modificaciones posteriores

Ecología

- Convenio sobre Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias. (D.O.F. 16-VII-1975) y modificaciones posteriores.
- Convenio para la Protección del Medio Marino (D.O.F. 02-VIII-1995) y modificaciones posteriores.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (D.O.F. 28-I-1988) y modificaciones posteriores; así como su Reglamento.
- Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Tabasco. (P.O. 20-XII-1989) y modificaciones posteriores
- Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos (D.O.F. 8-X-2003) y modificaciones posteriores; así como su Reglamento.
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de registro de emisiones y transferencia de contaminantes, del 3 de Junio del 2004.
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera. (D.O.F. 25-XI-1988) y modificaciones posteriores.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente en materia de auditoria ambiental, del 29 de noviembre del 2000.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente en materia de evaluación del impacto ambiental del 30 de mayo del 2000.
- Reglamento para la protección del ambiente contra la contaminación originada por la emisión de ruido del 6 de diciembre de 1982.
- Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el trabajo del sector público federal. Del 29 de noviembre del 2006.
- Normas Oficiales Mexicanas aplicables.
- Decreto por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la Republica, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los Órganos Desconcentrados donarán a título gratuito a dicha Comisión, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles. (D.O.F. 21-II-2006)

- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales del Programa de Ahorro de Energía en inmuebles de la Administración Pública Federal para el ejercicio 2001. (D.O.F. 02-IV-2001) y modificaciones posteriores

- Reglamento para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de desechos y otras Materias. (D.O.F. 23-I-1979) y reformas posteriores

- Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites empresariales que aplica la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y sus órganos administrativos desconcentrados y se establecen las diversas medidas de mejora regulatoria. (D.O.F. 21-II-2000) y modificaciones posteriores

Órgano Interno de Control

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (D.O.F. 11-VI-2002) y reformas posteriores; así como su Reglamento.

- Acuerdo por el que se crea la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal como una comisión intersecretarial de carácter permanente. (D.O.F. 04-XII-2000) y modificaciones posteriores

- Reglamento Interior de la SFP. (D.O.F. 11-XII-2003) y reformas posteriores

- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección. (D.O.F. 12-VI-2003)

- Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 18-VIII-2003)

- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos. (D.O.F. 25-IX-2003)

- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los índices de expedientes reservados. (D.O.F. 9-XII-2003)

- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares. (D.O.F. 6-IV-2004)

- Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de información relativa a operaciones fiduciarias y bancarias, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales realizadas con recursos públicos federales por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 22 –XII-2004)

- Lineamientos de protección de datos personales. (D.O.F. 30-IX-2005)

- Acuerdo por el que se dispone que el Archivo General de la Nación será la entidad central de consulta del Ejecutivo Federal en el manejo de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 14-VII-1980) y modificaciones posteriores

- Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y servidores públicos hasta el nivel de director general en el sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de su competencia y entregar los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones. (D.O.F. 05-IX-1988), (D.O.F. 20-IX-1988) y reformas posteriores

- Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la recepción y disposición de los obsequios, donativos o beneficios en general que reciban los servidores públicos. (D.O.F. 25-I-1984), (D.O.F. 26-VII-1994) y modificaciones posteriores

- Acuerdo por el que se fijan criterios para la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades en lo referente a familiares de los Servidores Públicos. (D.O.F. 11-II-1983) y modificaciones posteriores

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios de comunicación electrónica, en la presentación de declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 30-IV-2001) y modificaciones posteriores

- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Marítimo

- Convenio de Transporte por Agua de la Asociación Latinoamericanas de Libre Comercio. (D.O.F. 08-VII-1967) y modificaciones posteriores
- Convenio Interamericano para facilitar el Transporte Acuático Internacional conocido por Convenio de Mar de Plata. (D.O.F. 15-IX-1970) y modificaciones posteriores
- Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil sobre Transporte Marítimo. (D.O.F. 12-II-1975) y modificaciones posteriores
- Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional. (D.O.F. 02-IV-1975) y modificaciones posteriores
- Convenio Relativo a la Intervención en Altamar en Caso de Accidentes. (D.O.F. 25-V-1976) y modificaciones posteriores
- Convenio sobre el Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes. (D.O.F. 26-V-1976) y modificaciones posteriores
- Convenio de Transporte Marítimo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Democrática Alemana
- Convenio de Transporte Marítimo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de Bulgaria. (D.O.F. 21-V-1980) y modificaciones posteriores
- Convenio de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de China para facilitar el Tráfico Marítimo. (D.O.F. 27-III-1985) y modificaciones posteriores
- Convenio de Transporte Marítimo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos. (D.O.F. 21-VIII-1986) y modificaciones posteriores
- Convenio de las Naciones Unidas sobre las Condiciones de Inscripción de Buques. (D.O.F. 17-III-1988) y modificaciones posteriores
- Convenio número 163 y la recomendación 173 sobre el Bienestar de la Gente de Mar y en Puerto, adoptados por la Conferencia General de la OIT, Suiza 1987. (D.O.F. 01-VIII-1990) y modificaciones posteriores
- Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite. (D.O.F. 16-III-1994) y modificaciones posteriores

- Ley de Aguas Nacionales. (D.O.F. 01-XII-1992) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley Federal del Mar. (D.O.F. 08-I-1986) y reformas posteriores
- Ley de Navegación y Comercio Marítimos. (D.O.F. 01-VI-2006) y reformas posteriores
- Ley de Nacionalidad. (D.O.F. 23-I-1998) y reformas posteriores
- Reglamento de la Ley de Navegación. (D.O.F. 16-XI-1998) y reformas posteriores
- Reglamento para Evitar los Abordajes en el Mar. (D.O.F. 28-V-1932) y reformas posteriores
- Reglamento para la Navegación Interior. (D.O.F. 12-IX-1940) y reformas posteriores
- Reglamento para la Navegación de Cabotaje. (D.O.F. 04-IX-1941) y reformas posteriores
- Reglamento para los Servicios de Cabotaje, entre los Puertos Mexicanos de Litoral del Golfo de México y del Mar del Caribe, para la Navegación Interior. (D.O.F. 30-VII-1948) y reformas posteriores
- Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar. (D.O.F. 21-VIII-1991) y reformas posteriores
- Reglamento General para el Sistema de Organización y Control de Tráfico Marítimo Nacional. (D.O.F. 13-I-1988) y reformas posteriores
- Reglamento para el Transporte Multimodal Internacional. (D.O.F. 07-VII-1989) y reformas posteriores
- Decreto que aprueba que nuestro país se adhiera a la convención relativa a la Organización Marítima Consultiva Intergubernamental con la reserva que el mismo especifica. (D.O.F. 09-III-1954) y reformas posteriores

Portuario

- Convenio sobre Seguridad e Higiene en los Trabajos Portuarios, adoptado por la Conferencia General de la OIT; Suiza 1979. (D.O.F. 21-V-1982) y modificaciones posteriores

- Convenio Internacional de Puertos Marítimos. (D.O.F. 17-IX-1935) y modificaciones posteriores
- Ley de Vías Generales de Comunicación. (D.O.F. 19-II-1940), (D.O.F. 04-I-1999) y reformas posteriores
- Ley de Puertos. (D.O.F. 19-VII-1993) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley Aduanera. (D.O.F. 15-XII-1995) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley General de Metrología y Normalización. (D.O.F. 01-VII-2008) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Decreto por el que se determinan los puertos que tienen el carácter de habilitados. (D.O.F. 31-V-1974) y reformas posteriores
- Titulo de concesión otorgado a la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. (D.O.F. 21-I-2000) y reformas posteriores
- Acuerdo Secretarial por el que se crea en cada puerto que expresamente determine esta Secretaría, el Comité de Desarrollo del Puerto como unidad de apoyo de la respectiva Junta Coordinadora dependiente de la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos con el objeto de llevar a cabo en forma coordinada las acciones tendientes a lograr una mejor planeación y programación encaminadas al desarrollo eficaz y equilibrado de cada puerto. (D.O.F. 06-II-1984) y modificaciones posteriores
- Acuerdo por el que se establecen las acciones para mejorar la prestación de los servicios en puertos marítimos. (D.O.F. 30-XI-1988) y modificaciones posteriores

Planeación

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. (D.O.F. 31-V-2007)
- Plan Sectorial de la SCT 2007-2012. (D.O.F. 18-I-2008)
- Ley de Planeación. (D.O.F. 05-I-1986) y reformas posteriores
- Acuerdo por el que se establecen las normas que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la realización de proyectos de inversión. (D.O.F. 28-VI-1993) y reformas posteriores
- Programa Maestro de Desarrollo del Puerto de Dos Bocas (11-X-2006) y sus modificaciones posteriores

Protección

- Ley General de Protección Civil. (D.O.F. 12-V-2000) y reformas posteriores
- Código de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias. Entro en vigor el 1 de julio de 2004

Seguridad

- Ley de Seguridad Nacional. (D.O.F. 31-I-2005) y modificaciones posteriores.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las enmiendas adoptadas al anexo del Convenio Internacional para la Seguridad de la vida humana del Mar 1974. (D.O.F. 11-XI-2004) y modificaciones posteriores.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES

Acciones y resultados relevantes obtenidos en el período del 1º de enero al 30 de junio de 2012, respecto de programas, proyectos y asuntos de competencia de la Administración Portuaria Dos Bocas:

Situación Operativa.

Movimiento Portuario.

A continuación se exponen los volúmenes de carga y movimientos de buques que se operaron en las 3 áreas de negocios de esta entidad, las cuales son: Monoboyas, Terminal de Abastecimiento y Terminal de Usos Múltiples, durante el primer semestre de 2012.

Movimiento Buques-Tanque y carga en área de Monoboyas.

Relacionado a los arribos de buques-tanque, acumulado durante el primer semestre de 2012 se observó un disminución del 71.6% equivalente a 48 arribos menos comparado con el mismo periodo del ejercicio 2011, al pasar de 67 a 19 arribos, así mismo con relación a lo estimado en el POA 2012 se obtuvo una disminución del 71.2%, equivalente a 47 arribos menos.

En lo que corresponde a la exportación de petróleo a través de las dos monoboyas, se observó una disminución del 64.3% en relación a lo operado al mismo período del año anterior correspondiente a 3,531,938 toneladas de menos, y con relación con lo estimado en el POA 2012 se observó una disminución del 73.2% equivalente a 5,349,216 toneladas de diferencia.

Al 30 de junio de 2012 se observa un promedio de 3 buques operados mensualmente con un promedio de carga mensual de 325,000 toneladas.

Movimiento de embarcaciones y carga en la Terminal de Abastecimiento.

En cuanto al número de arribos acumulados en el primer semestre de 2012 operados en la Terminal de Abastecimiento se atendieron 2,187 embarcaciones, que comparado con lo manejado en el mismo período del año pasado se observa un aumento del 6.4%, es decir 132 arribos de más, por otra parte, con respecto a lo estimado en el POA 2012 se obtuvo una disminución del 23% que representa 656 arribos menos.

Por otra parte, el movimiento de carga en el área de plataformas y diesel manejado en la Terminal de Abastecimiento, presenta una disminución del 5.8% en relación a lo operado en el mismo período del año anterior, es decir 62,559 toneladas menos, sin embargo un 9.9% arriba de lo estimado en el POA 2012, equivalente este porcentaje a

91,544 toneladas más.

En cuanto al diesel que se recibe en la Terminal de Abastecimiento a través del buque tanque “CITLALTEPETL II” proveniente del puerto de Pajaritos, Veracruz, así como de los puertos de Tampico y Cd. Madero, Tamaulipas, al primer semestre de 2012 se registraron 45 arribos, esto representa un aumento del 32.3% comparado con el mismo período del año 2011, al pasar de 34 a 45 arribos; así mismo, comparado con lo estimado en el POA 2012 refleja un aumento del 25% ya que se operaron 9 arribos más de lo proyectado. Respecto a la carga de combustible transportada al término del primer semestre de 2012 se recibieron un total de 184,873 toneladas, un 12.3% arriba de lo operado en el mismo período del año anterior, al pasar de 164,486 a 184,873 toneladas, y comparado con lo estimado en el POA 2012 se observa un aumento del 9.2% de, es decir 15,673 toneladas más.

Cabe mencionar que al cierre del primer semestre de 2012 se presentaron catorce eventos de norte que afectaron nuestra área ocasionando cierres de puerto para todo tipo de embarcaciones con una estadía promedio de 2 días aproximadamente por cada evento de norte, lo que provocó el descenso en las operaciones.

Movimiento portuario en la Terminal de Usos Múltiples. (TUM).

En relación a los arribos de embarcaciones en la Terminal de Usos Múltiples, en el periodo de enero a junio de 2012 se recibieron un total de 606 buques de los cuales 145 realizaron actividades de carga/descarga en tráfico de altura o cabotaje, dando como resultado un aumento del 46.4% en comparación con los arribos que operaron carga el año anterior equivalente a 46 buques de más. Lo anterior debido a que en el primer trimestre de 2012 se atendieron más embarcaciones en tráfico de cabotaje que movieron carga con equipos de perforación y materiales diversos para la plataforma de perforación “Rig 5” a cargo de las empresa Blake International de México, así mismo, en lo que respecta al segundo trimestre de 2012 se registró el incremento de arribos con carga de equipos y plataformas de perforación operados por la empresa Nabors Perforaciones de México S. de R.L. de C.V., así también a los arribos con carga que fueron atendidos por las empresas cesionarias; con relación a lo estimado en el POA 2012, se presentó una disminución del 35.2% debido a la falta de dos arribos con carga de coque de petróleo programados al primer semestre de 2012 para la empresa Cementos Apasco, S.A. de C.V. y Cruz Azul respectivamente, así como a la falta de los arribos programados con carga de mineral barita, cemento y fluidos de perforación.

De la misma forma, al primer semestre de 2012, en la Terminal de Usos Múltiples se operaron un total de 461 embarcaciones que no realizaron actividades de carga/descarga las cuales arriban al puerto para recibir mantenimiento general, cambio de guardia, despachos, cambio de tráfico, en espera de programa, inspección de clase, recibir algún servicio portuario, visita de autoridades, libre plática u otros en espera de contrato con la paraestatal PEMEX, o que entran al muelle del Cesionario Representaciones y Distribuciones EVYA, S.A. de C.V., que comparado con el mismo

período del año anterior se observa un aumento del 135.2%, es decir 265 arribos de más, así mismo un incremento del 189.9% respecto a lo proyectado en el POA 2012 al pasar de 159 a 461 embarcaciones.

El total de arribos con y sin carga operados en la Terminal de Usos Múltiples presentó una variación positiva del 105.4% con respecto a lo operado en el año 2011, es decir 311 arribos de más, así mismo con relación a lo proyectado en el POA 2012 se obtuvo un aumento del 58.2% equivalente a 223 arribos de más. El aumento para este período se debe al incremento de arribos que operaron carga comercial, como son: buques abastecedores, buques tanque y plataformas de perforación, así como los diferentes tipos de buque que vienen para contrato con la paraestatal Petróleos Mexicanos, con una estadía promedio en muelle de 49 horas aproximadamente.

Respecto al volumen de carga general operada en tráfico de altura y cabotaje en la Terminal de Usos Múltiples, al 30 de junio de 2012 aumentó en un 86.6% respecto a lo operado en el mismo período del año anterior, igualmente se observa un incremento del 323.9% comparado con lo proyectado en el POA 2012. El aumento en la carga se debió a que en el segundo trimestre de 2012 se operaron materiales diversos, equipos y herramientas de perforación para la plataforma de perforación “Noble Tom Jobe” a cargo de la empresa Noble Contracting Sarl, así mismo equipos de perforación y sondeo con sus accesorios, 2 contenedores de 20 pies y 3 contenedores de 40 pies con refacciones y herramientas de perforación operada por la empresa Grey Wolf International de México, así como equipos y plataformas de perforación propiedad de la empresa Nabors Perforaciones de México S. de R.L. de C.V., una monoboya a cargo de la empresa Pemex Exploración y Producción, además de 1,586 tubos de perforación de diferentes tamaños operados por la empresa Tecnologías Relacionadas con Energía y Servicios Especializados S.A. de C.V.

En lo que se refiere a la carga mineral al primer semestre de 2012 dio como resultado una disminución del 52.7% equivalente a 14,673 toneladas de menos comparado con lo manejado en el mismo período del año anterior al pasar de 27,823 a 13,150 toneladas operadas al primer semestre de 2012, esto como resultado de la operación de los buques abastecedores “E.R. Stavanger” y “Gleixner Tide” con carga de cemento clase H por parte de las empresa Dowell Schlumbeger de México y Halliburton de México, así como al arribo registrado para el segundo trimestre de 2012 del buque motor "Ikan Manzanillo" con un lote de 12,500.44 toneladas de coque de petróleo sin calcinar en tráfico de altura operado por la empresa Cementos Apasco, S.A. de C.V., cantidad menor a lo traído en embarque pasados; y con relación a lo estimado en el POA 2012 se observa una disminución del 87.1%, variación negativa que se debe a la falta de operación de la carga de coque de petróleo programada para la empresa Cruz Azul, así como a la falta de la carga de barita programada para las empresas Norden y Femisa.

Por otra parte, durante el periodo enero a junio de 2012 se han operado en total 21 arribos de buques con carga de fluidos diversos, con un volumen total de 38,691

toneladas, correspondientes a 6 arribos en tráfico de altura operados por los buque tanques “Bitu Mountain”, “Iver Asphalt”, “Ping Hai Wan” y “Alps Wideshine” con carga de asfalto líquido para la empresa cesionaria Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V., también a 15 arribos del buque abastecedor “Punta Delgada” en tráfico de cabotaje con carga de nitrógeno líquido, xileno, ácido clorhídrico y otros productos químicos operados por la empresa cesionaria Dowell Schlumberger de México S.A. de C.V; lo cual representa un aumento del 80.6% comparado con el mismo período del año anterior; por otra parte, se observa una baja del 52.2% con respecto a lo estimado en el POA 2012. La variación negativa se debe a la falta de operación de la carga de fluidos de perforación programada para la empresa MI SWACO, así como a la falta de operación del fluido de perforación (lodo emulsión inversa) operada por la empresa cesionaria BJ Services Company Mexicana S.A. de C.V

El total de carga operada en la Terminal de Usos Múltiples al 30 de junio de 2012, presenta un incremento del 18.3% en el manejo de carga en función a lo operado en el mismo período del año 2011, y una disminución del 62.8% con relación a lo programado en el POA 2012; sin embargo, la utilización de nuestro muelle se encuentra dentro de los estándares internacionales, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

ESTÁNDARES INTERNACIONALES PROMEDIOS DE UTILIZACIÓN DE MUELLES		
Muelles Especializados	**Muelles de Usos Múltiples**	**Muelles de Carga General**
75%	**65%**	**55%**

*** Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo.**

Desarrollo de los negocios y proyectos del Puerto

Proyectos de Desarrollo.

El Puerto de Dos Bocas ha logrado convertirse en una plataforma logística para el desarrollo de proyectos de petroleros y comerciales en el sureste mexicano, es por ello que al término del segundo trimestre de 2012, ha demostrado tener la capacidad el desarrollo y manejo de todo tipo de carga, brindando servicios portuarios especializados y una infraestructura portuaria que fortalecen cadenas logísticas de empresas de clase mundial.

Parque Industrial.

Con el desarrollo y urbanización de 23 hectáreas de un total de 70 hectáreas, se pone

en marcha el funcionamiento del Parque Industrial del Puerto de Dos Bocas, el cual brinda a los usuarios líneas de negocios capaces de adecuarse a los diferentes proyectos de los sectores industrial, comercial y petrolero en el Golfo de México, brindando la seguridad de contar con servicios especializados y acceso inmediato a los muelles de uso público de la Terminal de Usos Múltiples.

Muelle 2 de la Terminal de Usos Múltiples.

Como parte fundamental del desarrollo del puerto y en línea con los proyectos estratégicos del Programa Maestro y como parte fundamental en la atención de la demanda de servicios de nuestros clientes, dura el primer semestre del ejercicio, se llevó a cabo los trabajos correspondiente a la última etapa para la construcción del muelle 2 de la TUM, en continuidad a los trabajos contratados en 2011. Actualmente está en condiciones de operación los 5 módulos que lo conforman, así mismos el 29 de junio de 2012 se solicitó a la DGP su autorización para su funcionamiento de acuerdo con el artículo 11 del reglamento de la Ley de Puertos y se continua con la construcción de los patios de almacenamiento contiguos a dicho muelle.

Desarrollo de 70 has para uso comercial e industrial.

En seguimiento a los proyectos estratégicos del Programa Maestro de Desarrollo del Puerto, en 2012 se continuará con el desarrollo del parque industrial, con la finalidad de ofrecer a nuestros clientes las instalaciones apropiadas a las actividades comerciales e industriales acordes con la vocación del puerto. Para lograr esta meta, durante el presente ejercicio se requieren de una inversión de 31.2 mdp de los cuales la entidad asignó recursos por 11.8 mdp, sin embargo a finales del mes de junio se aplicó un recorte presupuestal quedando una asignación de recursos por 5.5 mdp.

Para alimentar de energía eléctrica al parque industrial se requiere de la construcción de una subestación eléctrica, la cual será construida entre la CFE y la entidad con una inversión total de 31.8 mdp de los cuales la entidad aportara 12.5 mdp bajo el régimen de aportaciones de acuerdo con lo establecido en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento.

Urbanización de la zona comercial de la TUM.

Para continuar con el desarrollo oportuno de la zona comercial de la terminal de usos múltiples se requiere que al este de la terminal se construya un colector pluvial, se instale una red de alumbrado público y se rellene y nivelen los terreno con el fin de aprovecharlos para el almacenamiento de carga o para uso de alguna actividad conexa con la vocación del puerto. Actualmente estos terrenos cuentan con alimentación eléctrica, agua potable y vialidades de acceso. A finales del mes de junio se aplicó un recorte presupuesto cancelándose los recursos asignados a este proyecto, proyecto que se mantendrá para el caso en que se cuente con los recursos.

Aspectos Comerciales.

Consolidado como la plataforma logística para el desarrollo de proyectos de la industria petrolera y comercial en el sureste mexicano, el Puerto de Dos Bocas se ha convertido en un eslabón clave en las operaciones de empresas de clase mundial, permitiendo con ello incrementar la competitividad en cuanto a infraestructura portuaria y servicios especializados teniendo la capacidad para la recepción de todo tipo de carga. Al cierre del segundo trimestre del presente año, el Puerto de Dos Bocas ha brindado las facilidades necesarias para el establecimiento de bases operativas de empresas en el Parque Industrial generando así una mayor oportunidad de negocio en la región. Derivado de lo anterior, al 30 de junio del año 2012 se reporta lo siguiente:

1.-Ingresos por Uso de Infraestructura Portuaria.

Al 30 de junio de 2012, la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas registró ingresos por $23,372 miles pesos en la Terminal de Usos Múltiples, Terminal deAbastecimiento y Área de Monoboyas, por concepto de uso de infraestructura del Puerto de Dos Bocas; esto derivado del registro obtenido de las embarcaciones atracadas y la carga que requirió de maniobras portuarias.

2.-Ingresos por Cesión Parcial de Derechos.

Al término del segundo semestre del año en curso, el Puerto de Dos Bocas posee 9 contratos vigentes de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, mediante los cuales se ceden los derechos a un tercero para la operación de la terminal o instalación dentro del Puerto de Dos Bocas. Las empresas que actualmente se encuentran bajo esta figura son Petróleos Mexicanos, Grupo EVYA S.A. de C.V., Oceanografía S.A. de C.V., Combustibles y Suministros del Golfo, S.A. de C.V., Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V., Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V., BJ Services Company Mexicana, S.A. de C.V. y M-I Drilling Fluids de México S.A. de C.V., quienes generaron un ingreso a esta entidad de $ 23,930 miles de pesos.

Petróleos Mexicanos.

Empresa pública paraestatal más grande del sector petrolero mexicano que posee la capacidad para el desarrollo de su propia cadena productiva, incluyendo desde la exploración, hasta la distribución y comercialización de los productos finales derivados del petróleo. Dicha empresa posee un contrato vigente de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para la operación de una Terminal de Abastecimiento, reportando al 30 de junio de 2012 un ingreso de $10,839 miles de peso por concepto de contraprestación, generando un movimiento de carga de 2’964,809 toneladas.

Oceanografía S.A. de C.V.

Empresa mexicana del sector petrolero que brinda servicios integrales de ingeniería,

buceo, instalación, inspección y mantenimiento de estructuras marítimas, posee un contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para operar una terminal particular ubicada dentro de la Terminal de Usos Múltiples destinada a la Construcción y Mantenimiento de embarcaciones. Este contrato de Cesión Parcial de Derechos se encuentra en proceso de revocación por incumplir con su programa de inversión, sin embargo al 30 de junio de 2012 la entidad registró $730 miles de pesos por concepto de contraprestación.

Grupo EVYA, S.A. de C.V.

Empresa cien por ciento mexicana con más de 20 años de experiencia dedicada a proveedor servicios multidisciplinarios para la industria petrolera, el gobierno y la iniciativa privada, tales como ingeniería, diseño, construcción, fabricación y mantenimiento de plataformas petroleras y equipos relacionados con la exploración y extracción de hidrocarburos costa afuera. Al 30 de junio del año en curso, esta entidad registró ingresos por $1,750 miles de pesos por concepto de contraprestación.

Combustibles y Suministros del Golfo, S.A. de C.V.

Instalación de uso público destinada a prestar servicios de suministro de combustibles y lubricantes marinos a embarcaciones, dicha empresa posee la franquicia por parte de Petróleos Mexicano para suministrar dichos derivados del petróleo. Durante el periodo de enero a junio de 2012, el Puerto de Dos Bocas registró ingresos por $230 miles de pesos por concepto de contraprestación, suministrando durante dicho periodo un total de 4,827 toneladas de diesel marino.

Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V.

Instalación de uso particular establecida dentro de la Terminal de Usos Múltiples destinada al manejo, almacenamiento y transformación de asfalto y productos asfálticos, así como a su distribución en el sureste mexicano, operada actualmente por la empresa Asfaltos Mesoamericanos posee un contrato vigente de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones por un periodo de 10 años; al 30 de junio de 2012, la entidad reportó un ingreso de $1,038 miles de pesos por concepto de contraprestación. Durante el periodo de enero a junio de 2012 se llevaron a cabo las maniobras correspondientes para el atraque de 6 embarcaciones que generaron un movimiento de carga de 33,234.77 toneladas de asfalto líquido y un ingreso por uso de infraestructura de $761 miles de pesos.

Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V.

Instalación de uso particular destinada para el establecimiento de tanques de almacenamiento de asfaltos y combustibles residuales derivados del petróleo, y planta de manufactura de productos asfálticos. En el mes de enero de 2012, Asfaltos Mesoamericanos obtuvo el fallo de adjudicación para operar dicha instalación en un área de 16,300m² dentro de la Terminal de Usos Múltiples del Puerto de Dos Bocas,

firmando el contrato a principios del mes de febrero del presente año. Al 30 de junio de 2012, esta entidad registró ingresos de $5,083 miles de pesos por concepto de contraprestación.

BJ Services Company Mexicana S.A. de C.V.

Empresa extranjera especializada en el manejo de fluidos de perforación para el servicio de plataformas petroleras, así como, equipos de filtración, herramientas para perforación, materias primas, recortes de perforación, aditivos químicos, cementos, salmueras y contenedores para recolección de residuos, opera actualmente una instalación de uso particular destinada al manejo de fluidos, salmueras y recortes de perforación. Al 30 de junio de 2012, esta entidad registró un ingreso de $1,102 miles de pesos correspondientes al pago de la contraprestación mensual.

Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V.

Compañía estadounidense especializada en el suministro de servicios a la industria petrolera costa afuera; posee un contrato vigente para la operación de una instalación de uso particular para el almacenaje de químicos y una planta de nitrógeno, para la estimulación de pozos petroleros. Al término del primer semestre del presente año, la empresa generó un ingreso por concepto de contraprestación por $964 miles de pesos, registrando 15 arribos del barco estimulador Punta Delgada para la carga de un total de 5,456.29 toneladas de químicos y nitrógeno. Derivado de dichos arribos, al 30 de junio de 2012 esta entidad registró ingresos por $ 457 miles de pesos por concepto de uso de infraestructura en el Puerto de Dos Bocas.

M-I Drilling Fluids de México S.A. de C.V.

Empresa de clase mundial con presencia en más de 75 países alrededor del mundo, proveedor líder de sistemas de perforación diseñados para mejorar el rendimiento de los trabajos de perforación en pozos marinos y optimizar la productividad de los mismos. Posee un contrato vigente de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones de una superficie aproximada de 13,087 m², para el establecimiento de una planta de lodos y bodega para el almacenamiento de productos químicos y manejo de barita, y el aprovisionamiento de fluidos de perforación a las plataformas en servicio a Petróleos Mexicanos; al término del primer semestre del 2012, la empresa generó ingresos de $2,194 miles de pesos. A finales del mes de junio del presente año, la compañía comenzó con la etapa de construcción de sus instalaciones.

3.-Prestación de Servicios Portuarios.

Con el firme compromiso de brindar servicios portuarios especializados de gran calidad, al 30 de junio de 2012 esta entidad posee 58 contratos vigentes de empresas prestadoras de servicios portuarios y conexos dentro del Puerto de Dos Bocas. Durante dicho periodo, se tuvo el registro de ingresos por $11,884 miles de pesos, de los cuales $5,147 miles de pesos se derivan de la prestación de servicios portuarios y

$6,737 miles de pesos por concepto de remolque.

4.-Clientes con Uso Temporal de Área.

Considerado un eslabón clave en el desarrollo de proyectos en la región, al 30 de junio de 2012 el Puerto de Dos Bocas ha registrado ingresos por $1,348 miles de pesos por concepto de uso temporal de área, de los cuales $484 miles de pesos corresponden a las áreas de la Terminal de Usos Múltiples y $864 miles de pesos a los ubicados en el Parque Industrial. A continuación se enlistan las empresas usuarias de esta línea de negocio:

Halliburton de México, S. de R.L. de C.V.

Segunda compañía de servicios petroleros más grande del mundo, especializada en brindar los servicios de inyección de presión durante los procesos de fractura hidráulica para la extracción de gas y petróleo; actualmente posee un contrato de uso temporal de área de una superficie de 1,200 m^2 dentro de la Terminal de Usos Múltiples del Puerto para la instalación de equipos especializados de bombeo y/o succión que permitan la carga y descarga de cemento tipo “H”. Al 30 de junio de 2012, esta entidad registró ingresos por $180 miles de pesos por concepto de uso temporal de área.

Holcim Apasco S.A. de C.V.

Empresa reconocida en el mercado internacional al ser líder mundial en la producción y comercialización de cemento, agregados, concreto premezclado y otros productos, al igual que en el suministro de servicios para la construcción; posee un contrato de uso temporal de área de una superficie de 5,000 m^2 para la recepción, almacenamiento y distribución de coque de petróleo. Dicho contrato fue prorrogado por un periodo de 8 meses a partir del 01 de mayo de 2012, generando así al término del segundo trimestre del año en curso ingresos por $91 miles de pesos por concepto de uso temporal de área. El día 21 de abril atracó la primera embarcación del año para realizar las maniobras de descarga de 12,500 toneladas de coque, reportando así un ingreso de $277 miles de pesos por uso de infraestructura del Puerto de Dos Bocas.

MI Drilling Fluids de México, S.A. de C.V.

Empresa especializada en la exploración de hidrocarburos y la industria de producción a nivel internacional, con presencia en más de 75 países alrededor del mundo; considerada el proveedor líder de sistemas de fluidos de perforación diseñados para mejorar su rendimiento, posee un contrato de uso temporal de área de una superficie de 1800 m^2 ubicada en los patios de la Terminal de Usos Múltiples con vigencia de doce meses a partir del 01 de junio de 2012, para el almacenamiento y manejo de barita molida en supersacos de 1.5 toneladas y materiales no peligrosos. Al 30 de junio del año en curso, esta entidad registró un ingreso por $112 miles de pesos por concepto de uso temporal de área.

Blake International USA Rigs, LLC.

Empresa estadounidense de clase mundial líder en brindar servicios costa fuera para el sector petrolero, posee un contrato vigente de uso temporal de área de una superficie de 1,260 m^2 dentro de los patios engravados de la Terminal de Usos Múltiples del Puerto de Dos Bocas, con el objeto de llevar a cabo el almacenamiento de componentes de una plataforma modular marina de perforación. Dicho contrato tienen una vigencia de tres meses, del 1 de mayo al 31 de julio del presente año. Al 30 de junio de 2012, la empresa generó ingresos de $101 miles de pesos por concepto de uso temporal de área.

Nabors Perforaciones de México, S. de R.L. de C.V.

Empresa estadounidense especialista en la contratación de servicios de perforación petrolera y gas tanto en tierra como mar, líder en brindar servicios costa fuera para el sector petrolero, posee un contrato vigente de uso temporal de área de una superficie de 19,193.48 m^2 ubicados en el Parque Industrial del Puerto de Dos Bocas con el objeto de realizar el almacenamiento y mantenimiento de materiales y equipos para la industria de perforación, por un periodo de 9 meses, a partir del 1 de abril al 31 de diciembre de 2012. Al 30 de junio de 2012 se reportó un ingreso de $864 miles de pesos por concepto de uso temporal de área, generando un movimiento de carga de 2,687.53 toneladas.

Programa para la Integración del Puerto a su Área de Influencia 2012.

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas lleva a cabo el “Programa para la integración del Puerto a su área de Influencia 2012”, el cual tiene como objetivo fomentar en la comunidad una cultura portuaria preocupada por el cuidado del medio ambiente, así como difundir las acciones que la entidad se encuentra desarrollando para brindar beneficios a la región.

Al 30 de junio de 2012, se realizaron las siguientes actividades:

VISITAS A PRIMARIAS			
Visitas	**Primarias**	**Prescolar**	**Alumnos**
4	3	1	119

VISITAS DE UNIVERSIDADES			
Visitas	**Universidades**	**Carreras**	**Alumnos**
6	5	7	122

Eventos.

Como parte del plan de difusión y promoción de la infraestructura moderna y servicios

especializados con los que cuenta el Puerto de Dos Bocas para desarrollar proyectos de los diferentes sectores como el industrial, comercial, turístico y petrolero en el sureste de la República Mexicana; al cierre del segundo trimestre del año en curso, esta entidad ha participado en diversos eventos tanto nacionales como internacionales de las sectores antes mencionados tales como:

- 1er congreso de logística, transporte y distribución de hidrocarburos en la ciudad de Guadalajara, Jal.
- Seatrade Cruise Shipping Miami en Miami, Florida
- Primer congreso nacional de estudiantes de ingeniería petrolera realizado en Paraíso, Tabasco.
- Offshore Technology Conference (OTC) en Houston, Texas.

En donde se ha tenido como objetivo promover principalmente las oportunidades de negocio y las diversas líneas de negocio que se ofertan en el Parque Industrial del puerto, para atraer nuevos proyectos, ampliar la cartera de clientes en el sector, consolidar la recepción de cruceros.

Informática.

En el periodo de enero a junio de 2012, se ha trabajado en la instrumentación de los proyectos registrados en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC), que contiene los proyectos y servicios tecnológicos de la institución para este año.

En el PETIC se registraron los siguientes proyectos, de los cuales ya se tiene avances.

Proyecto	Avance	Comentarios
Calculo de costos por uso de infraestructura portuaria	100%	Ya se puede accesar por medio del portal de internet a esta herramienta, que sin duda será de mucha utilidad para las empresas interesadas en el Puerto de Dos Bocas.
Bitácora electrónica de operaciones	25%	Se encuentra en la etapa de modificación del módulo de operaciones del Sistema Integral de Información Portuaria, para que este sea accesible desde dispositivos móviles por medio del portal de internet, para que las operaciones portuarias sean registradas en el momento en que suceden en los muelles y patios del Puerto de Dos Bocas, a manera de bitácora electrónica, además de proporcionar evidencia fotográfica o en video de los eventos sucedidos.
Instalación de internet inalámbrico en los patios y muelles del puerto	100%	Ya se cuenta con internet inalámbrico en los patios y muelles de la Terminal de Usos Múltiples.
Actualización del sistema integral de información, para dar cumplimiento a la LGCG.	0%	Se están contemplando alternativas viables para actualizar el sistema y dar cumplimiento a la LGCG

Aspectos Jurídicos.

Juicio Hipotecario en contra de la empresa Unión de Iniciativa, S.A. de C.V.

Se promovió por la entidad una demanda en la vía especial hipotecaria, misma que se radicó ante el Juzgado Segundo de lo Civil con residencia en Paraíso, Tabasco, bajo el número 110/2012, reclamándose como suerte principal la cantidad de $ 3'134,081.29.

Con fecha 10 de abril de 2012 se dictó la sentencia correspondiente al presente asunto, condenándose a Unión de Iniciativa, S.A. de C.V., y al C. Luis Manuel Camargo Carrillo, al pago de todas y cada una de las prestaciones reclamadas, motivo por el cual el día 7 de mayo de 2012 se tuvo al demandado Luís Manuel Camargo Carrillo apelando a la sentencia emitida en su contra, alegando que el solo responde hasta por el monto de la garantía que fue otorgada de su parte, motivo por el que al 30 de junio de 2012 nos encontramos a la espera de que sea resuelto el recurso de apelación antes mencionado.

Juicios Ordinarios Mercantil.

La empresa Servicios Marítimos de Dos Bocas S.A. de C.V., demando a la entidad, a Pemex, a la SCT, a Marinsa de México S.A. de C.V., y a Marinos del Carmen S.A. de C.V., argumentando que se le deben por parte de la empresa Marinsa de México por concepto de pago por la prestación del servicio portuario de lanchaje, la cantidad de $6'581,737.50, juicio que se radicó bajo el número 45/2008 ante el Juzgado Tercero de Distrito en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Con fecha 9 de mayo de 2012, se dictó la sentencia correspondiente al presente asunto, absolviéndose a la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., de todas y cada una de las prestaciones reclamadas. Por acuerdo de fecha 25 de mayo de 2012 se tuvo a la empresa Servicios Marítimos de Dos Bocas S.A. de C.V., apelando a dicha sentencia, motivo por el que al 30 de junio de 2012 nos encontramos a la espera de que sea resuelto el recurso que se refiere.

La empresa Logística Marítima Mexicana, S.A. de C.V., demando a la entidad, a Pemex, a la SCT, a Marinsa de México S.A. de C.V., y a Marinos del Carmen S.A. de C.V., argumentando que se le deben por parte de la empresa Marinsa de México por concepto de pago por la prestación del servicio portuario de lanchaje, la cantidad de $19'991,933.50, juicio que se radicó bajo el número 58/2011 ante el Juzgado Cuarto de Distrito en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Dentro del presente asunto se agotó el período probatorio, sin embargo por acuerdo del 17 de mayo de 2012, el Juzgado de Distrito por incompetencia envió el expediente al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, esto con la finalidad de que fuera esa instancia quien resolviera los recursos que se

encuentran pendientes y dictara la sentencia correspondiente, por lo que al 30 de junio de 2012 nos encontramos a la espera de que sea resuelto lo conducente por el Tribunal Administrativo en mención.

Juicios de Nulidad.

Expediente 33/10-19-01-7 promovido en contra de la negativa de Administración Localde Auditoría Fiscal de Villahermosa, Tabasco, respecto a la devolución de IVA.

Con fecha 20 de marzo de 2012, el TFJFA emitió otra sentencia, por la que resolvió de nueva cuenta confirmar la validez de la negativa de la Administración Local de Auditoría Fiscal de Villahermosa, Tabasco, respecto a la solicitud de devolución de diversos saldos a favor de la entidad por concepto de impuesto al valor agregado, sentencia que nos fue notificada el día 17 de abril de 2012, motivo por el que el día 9 de mayo de 2012 se presentó por parte de esta entidad una nueva demanda de amparo en contra de dicha sentencia, misma que fue radicada bajo el número 605/2012 del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, demanda de amparo en la que controvertimos los puntos resolutivos emitidos por el TFJFA, esperando que en esta ocasión el Tribunal Colegiado que conoce del asunto, resuelva en definitiva con relación a si le asiste o no el derecho a la API, respecto a la devolución de diversos saldos por concepto de impuesto al valor agregado.

Expediente 1295/08-19-01-3, promovido en contra de la resolución de la CGPMM, por la que se aplica una sanción en contra de la Entidad.

Con fecha 2 de marzo de 2012 el TFJFA emitió la sentencia correspondiente al presente asunto, sentencia por la cual se reconoció la validez de la resolución emitida por la CGPMM, en virtud de la que ratificó la sanción administrativa aplicada a esta entidad por parte de la Dirección General de Puertos, por lo que con fecha 9 de mayo de 2012, se promovió por parte de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., un juicio de amparo en contra de la sentencia antes mencionada, juicio de amparo que se radicó bajo el número 665/2012 del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Expediente 1134/11-19-01-8, promovido por los pilotos del Sindicato Nacional de Pilotos de puerto Delegación Dos Bocas, en contra de las Reglas de Operación del puerto.

Con fecha 20 de junio de 2012, la sala regional Chiapas-Tabasco del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dictó la sentencia definitiva que al presente asunto corresponde, sentencia por la cual se sobresee el presente juicio de nulidad, por lo que al 30 de junio de 2012 nos encontramos a la espera de que los pilotos del Sindicato Nacional de Pilotos de puerto Delegación Dos Bocas, promuevan el recurso correspondiente en contra de la sentencia en mención.

Juicios Laborales.

Expediente Número 344/2007

Se demandó a la entidad por parte de una persona de nombre Miguel de la Rosa Santos, quien al parecer laboraba para una empresa de nombre “Multiservicios Meca S.A. de C.V.”. Al 30 de junio de 2012 se encuentra pendiente se dicte el laudo correspondiente al presente asunto.

Expediente Número 364/2007

Se demandó a la entidad como patrón sustituto por parte de Candelario Vasconcelos Javier, quien al parecer se encontraba laborando para la empresa “Tabasco Casa S.A. de C.V.”, la audiencia señalada para las 13:00 horas del día 18 de mayo del año 2012 no se llevo a cabo toda vez que no compareció el trabajador para que le fueran tomadas las muestras periciales requeridas, por lo que se señalaron de nueva cuenta las 13:00 horas del día 13 de septiembre del año 2012, para el desahogo de dicha audiencia.

Expediente Número 562/2007

Se demandó a la entidad por parte de una persona de nombre Guadalupe López Santos, quien al parecer laboraba para la empresa “Proveedora y Constructora Mexicana S.A. de C.V.”, no se ha celebrado la audiencia de conciliación, demanda y ofrecimiento de pruebas, ya que no se ha notificado a diversos demandados domiciliados en el Estado de Campeche, lo anterior a pesar de los múltiples apercibimientos que se han realizado a la actora para que proporcione los domicilios de estos. Al 30 de junio de 2012 nos encontramos a la espera de que se acuerde de manera oficiosa por parte de la Junta, la caducidad del presente asunto por falta de interés jurídico del actor.

Expediente Número 1318/2008

Se demandó a la entidad por parte de una persona de nombre Jorge Alberto Messina y otros, quienes al parecer laboraban para la empresa “CALCO S.A. de C.V.”; el 21 de octubre de 2009 nos fue notificado el laudo correspondiente a este asunto, laudo por el que se absuelve a la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., de todas las prestaciones reclamadas. Al 30 de junio de 2012 ya fue emitida la resolución correspondiente al amparo promovido por la actora en contra del laudo absolutorio antes mencionado, resolución por la que se confirmó la absolución dictada a favor de la Entidad.

(Asunto Concluido)

Expediente Número 3734/09

Se demandó a la entidad, por 2 personas de nombres Ceveriano Castellanos de la Cruz y Enner Ricárdez Ricárdez, al parecer laboraban para las empresas “PDI Proyectos y Desarrollo de Infraestructura S.A. de C.V.”, y/o “Proyecto de Infraestructura S.A.P.I. S.A. de C.V.”, y/o GUTSA Construcciones S.A. de C.V.”, al 30 de junio de 2012 la parte actora no ha dado cumplimiento con el requerimiento planteado por la Junta, en el sentido de que proporcione el domicilio correcto de diversos demandados, así mismo la actora solicitó se le otorgara un plazo para precisar el domicilio exacto de los demandados pendientes de notificar, no cumpliendo esta en el término que para tal efecto se le otorgó, por lo que nos encontramos a la espera de que se señale de nueva cuenta fecha y hora para el desahogo de la audiencia inicial o bien se declare la caducidad de la instancia por parte de la autoridad.

Expediente Número 301/2010

Se demandó a la entidad por parte de un ex trabajador de nombre Enrique Moreno Cota, el cual fungía como Subgerente de Protección Portuaria, la audiencia señalada para las 9:00 horas del día 16 de enero de 2012, dentro de la que se desahogaría la etapa de conciliación, contestación de demanda y ofrecimiento de pruebas no se llevo a cabo por falta de notificación de la persona física demandada de nombre José María Pino Rodríguez, quien fungía como Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la Delegación Tabasco, señalándose de nueva cuenta las 10:00 horas del 11 de septiembre de 2012, así mismo se informa que el actor se desistió de la demanda interpuesta en cuanto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Expediente Número 1681/2010

Se demandó a la entidad, por parte de un grupo de personas; las cuales al parecer laboraban para la empresa “Taller de Soldadura Eléctrica y Autógena el Delfín”, se agotó la etapa de conciliación y se paso a la etapa de demanda y excepciones, dentro de la que se respondió a la demanda negando la relación laboral y se interpuso un incidente de incompetencia, cuya resolución fue notificada a la entidad el día 5 de enero de 2012, declarándose la improcedencia de este, razón por la que se promovió un juicio de amparo indirecto ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Villahermosa, Tabasco, radicándose el mismo bajo el número 205/2012-IV, con fecha 3 de julio de 2012 fue notificada la resolución del amparo antes mencionado, resolución en la cual se negó a la entidad el amparo, motivo por el que se promovió el recurso de revisión correspondiente, mismo que se encuentra pendiente de resolver por el Tribunal Colegiado; de igual manera se informa que en cuanto al juicio laboral se señalaron las 9:00 horas del día 12 de septiembre de 2012, para llevar a cabo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.

Expediente Número 48/2011

Se demandó a la entidad ante la Junta Especial numero 36 bis, de la Federal de

Conciliación y Arbitraje**,** por personas que al parecer laboraban para la empresa "Bufete de Ingeniería y Construcción Industrial S.A. de C.V.", señalándose las 11:00 horas del 8 de octubre de 2012, para la audiencia de conciliación, demanda y ofrecimiento de pruebas.

Averiguaciones Previas.

a).-El 4 de agosto de 2009, se presentó ante el Ministerio Público de la Federación en Cárdenas, Tabasco, una querella por el delito de fraude cometido en perjuicio de la entidad, misma que se radicó bajo el número AP/PGR/TAB/CAR-II/506/D/2009, lo anterior dado que del análisis realizado respecto al contrato para la prestación del servicio de vigilancia, se detectaron diversas irregularidades en el número de elementos con que la empresa contratada prestaba el servicio.

Se informa que al 30 de junio de 2012 se han realizado todas las diligencias necesarias para que el presente asunto sea consignado a los Tribunales competentes en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, ejerciéndose de esta manera la acción penal en contra de los presuntos responsables.

b).-El 10 de noviembre de 2011, se presentó ante el Ministerio Público de la Federación en Cárdenas, Tabasco, una querella por el delito de Abogados, Patronos y Litigantes, apareciendo como presuntos responsables los apoderados legales de la empresa Logística Marítima Mexicana, S.A. de C.V., querella que se radicó bajo el número AP/PGR/TAB/CAR-II/13/D/2012, lo anterior dado que del análisis de la demanda radicada bajo el número 58/201 ante el Juzgado Cuarto de Distrito, y a que se hace alusión dentro del inciso B) de este informe, los antes mencionados refieren que la entidad ha incurrido en varios supuestos delitos (Delincuencia Pública Federal Organizada entre otros), mismos que no se encuentran tipificados como tales en ningún Código Penal, por lo que caen dentro del supuesto establecido por el artículo 231 del Código Penal Federal.

Al 30 de junio de 2012 se encuentra pendiente que los presuntos responsables rindan su declaración ministerial, ya que promovieron un amparo en contra del citatorio girado para tales efectos por el Ministerio Público.

ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS:

Situación Financiera

El Estado de la Situación Financiera al 30 de junio de 2012, se compara con cifras al cierre del ejercicio 2011 en miles de pesos, se integra como sigue:

Concepto	Jun. 12	Dic. 11	Var.	Concepto	Jun. 12	Dic. 11	Var.
Activo Circulante	**225,447**	**198,920**	**26,527**	**Pasivo**	**44,359**	**57,341**	**(12,982)**
Efectivo y valores	142,713	132,431	10,282	Proveedores y Acreedores.	35,091	46,949	(11,858)
Clientes y Documentos por cobrar	14,563	14,195	368	Impuestos por Pagar	2,806	3,289	(483)
Deudores Diversos y otros	57	23	34	Anticipo de Clientes	88	52	36
Impuestos por Recuperar	28,250	29,754	(1,504)	ISR, PTU y Obligaciones laborales	6,374	7,051	(677)
Seg. Pagados por anticipados	21,863	4,516	17,347	**Capital Contable**	**340,095**	**290,344**	**49,751**
Depósitos en garantía	48	48	0	Capital Social	134,714	134,714	0
ISR y PTU diferido	17,953	17,953	0	Aport. Futuros Aum. capital	125,855		20,300
Activo Fijo	**159,007**	**148,765**	**10,242**	Reserva Legal	314	314	0
				Superávit Donado	8,419	8,419	0
				Resultados Acumulados	41,342	(12,379)	53,721
				Utilidad del Ejercicio	29,451	53,721	(24,270)
Total	**384,454**	**347,685**	**36,769**	**Suma Pasivo + Capital**	**384,454**	**347,685**	**36,769**

El Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2012 en miles de pesos, se integra de la siguiente manera.

Caja Bancos e Inversiones en Valores. El saldo disponible en bancos e inversiones en valores de inmediata realización por $142,713 miles, importe que con respecto al cierre del ejercicio 2011, se incrementó en $10,282 miles, debido a la obtención de mayores ingresos.

Clientes y Documentos por Cobrar. El saldo de clientes ascendió a $10,843 miles y documentos por cobrar a $3,720 miles el cual incluye $1,292 miles de reserva para cuentas incobrables. El saldo corresponde a diversos clientes los cuales se encuentran dentro de los plazos establecidos en la regulación tarifaria vigente, con excepción de Oceanografía, con la cual se han realizado gestiones para el cobro del adeudo, sin embargo a la fecha no se ha recibido pago alguno, el adeudo asciende a $6,335 miles, los documentos por cobrar corresponden a Unión Iniciativa, S.A. de C.V.

Deudores diversos. Los deudores diversos y otras cuentas ascienden a $57 miles por concepto de viáticos por comisiones oficiales los cuales se comprueban de acuerdo a los lineamientos establecidos o son reintegrados a la entidad.

Impuesto por recuperar. El saldo de ésta cuenta ascendió a $28,250 miles el cual se integra por $13,422 miles de saldos a favor de Impuesto al valor agregado del ejercicio 2008, del cual se promovió una demanda de amparo el 8 de septiembre de 2010 ante los Tribunales Colegiados del Vigésimo Circuito en contra de la sentencia emitida el 2 de agosto de 2010 por la Sala Regional Chiapas-Tabasco del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del juicio contencioso administrativo, a través del cual se resolvió confirmar la validez de la resolución al recurso de revocación que interpuso la API, en el cual se negó la devolución del saldo a favor, sobre el cual el 11 de julio de 2011 el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa emitió una nueva sentencia en la que reconoció la validez de las resoluciones impugnadas, de la cual se inconformó la entidad, promoviendo una nueva demanda de amparo el 30 de agosto de 2011 en contra de la anterior sentencia la cual se encuentra en proceso. IVA acreditable a favor del ejercicio 2011 por $3,719 miles, IVA acreditable a favor del ejercicio 2012 por $2,884 miles, IVA Acreditable en conciliación por $4,809 miles, $3,376 miles de saldo a favor de IETU y $40 miles de saldo a favor de impuesto sobre la renta.

Depósitos en garantía. Está integrada por depósito de $48 miles a la Comisión Federal de Electricidad, como garantía por el servicio de suministro de energía eléctrica.

Seguros pagados por anticipado. Su importe por $21,863 miles corresponde al saldo pendiente de amortizar por la contratación del aseguramiento de la infraestructura portuaria, con vigencia del 22 de abril de 2012 al 22 de abril de 2013 con Seguros Inbursa, S.A.

Activo Fijo. El saldo por $159,007 miles lo integran los bienes propiedad de la entidad por $19,300 miles conformado por los siguientes rubros: mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, maquinaria, equipo de transporte y otros equipos y

$139,707 miles de obras en proceso. Esta cifra comparada con el saldo al cierre del ejercicio 2011, representa un incremento neto de $10,242 miles.

Proveedores y Acreedores Diversos. Su saldo ascendió a $35,091 miles que se integra por $32,731 miles de proveedores y $2,360 miles de acreedores diversos.

Impuestos por pagar. Su saldo ascendió a $2,806 miles que se integra por $2,150 miles por concepto de IVA trasladado no cobrado; $249 miles por las retenciones del ISR, salarios, honorarios, arrendamientos e IVA; $376 miles por provisiones obrero patronal y $31 miles por impuesto a la nómina estatal, respecto al saldo del cierre 2011 existe una disminución de $483 miles que representa el 15%.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades. Su saldo asciende a $69 miles.

Obligaciones Laborales. El saldo ascendió a $6,305 miles que lo integra la prima de antigüedad e indemnización legal para los trabajadores de conformidad con la Norma de Información Financiera D-3.

Capital Contable. El Capital Contable de la entidad asciende a $340,095 miles cifra superior en $49,751 miles a la registrada en diciembre de 2011, cifra integrada por la utilidad generada en el primer semestre del ejercicio por $29,451 miles y $20,300 miles de recursos fiscales recibidos para la obra de 250.0 metros de muelle.

Estado de Resultados.

El estado de resultados del 1° de enero al 30 de junio de 2012, muestra que se obtuvo una utilidad de operación de $21,454 miles y una utilidad neta de $29,451 miles y se compara con cifras del mismo período del 2011.

Concepto	Periodo Ene-Jun		Variación	
	2012	2011	absoluta	%
Ingresos por Servicios	**61,943**	**65,960**	**(4,017)**	**(6.1)**
Monoboyas	7,647	20,380	(12,733)	(62.5
Terminal de Abastecimiento	19,201	17,623	1,578	9.0
Terminal Comercial	22,347	18,021	4,326	24.0
Parque Industrial	864	0	864	100.0
Servicios Portuarios	11,884	9,936	1,948	19.6
Costo de Operación	**31,563**	**23,688**	**7,875**	**33.2**
Utilidad Bruta	**30,380**	**42,272**	**(11,892)**	**(28.1)**
Gastos de Administración	8,926	8,805	121	1.4
Utilidad de Operación	**21,454**	**33,467**	**(12,013)**	**(35.9)**
Resultado Integral de Financiamiento	3,302	3,350	(48)	(1.4)
Otros Ingresos	4,695	50,006	(45,311)	(90.6)
Otros Gastos	0	0	0	0
Utilidad Antes de ISR y PTU	**29,451**	**86,823**	**(57,372)**	**(66.1)**
I.S.R.			0	
IETU	0	0	0	

P.T.U.	0	0	0	
Utilidad Neta	**29,451**	**86,823**	**(57,372)**	**(66.1)**

*Cifras en miles de pesos.

Ingresos.

Los ingresos obtenidos por servicios en el primer semestre ascienden a $61,943 miles distribuidos de la siguiente manera:

Monoboyas. Se obtuvieron ingresos por $7,647 miles por concepto de Puerto fijo y Puerto variable; los cuales con respecto al mismo período del ejercicio anterior en el que se obtuvieron $20,380 miles representa una disminución del 62.5%, esto debido a que el arribo de buque tanques fue menor, al pasar de 67 en el 2011 a 19 embarcaciones en el presente período.

Terminal de Abastecimiento. Se obtuvieron ingresos por $19,201 miles los cuales con respecto al mismo período del 2011 por $17,623 miles representan un incremento del 9.0%, originado por la actualización de la contraprestación del contrato de Cesión Parcial de Derechos de PEMEX y al incremento en el arribo de embarcaciones.

Terminal Comercial. El ingreso en éste rubro ascendió a $22,347 miles que comparado con el ingreso de 2011 por $18,021 miles representa un incremento del 24.0%, esto debido principalmente al nuevo contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con Asfaltos Mesoamericanos, S.A. de C.V., a mayores ingresos en uso temporal de áreas y al incremento en el arribo de embarcaciones.

Parque Industrial. Se recibieron ingresos de $864 miles por concepto de uso temporal de áreas, provenientes del contrato celebrado con la empresa Nabors Perforaciones de México, S. de R.L. de C.V.

Servicios Portuarios. Se obtuvieron ingresos por $11,884 miles que comparados con los ingresos del mismo período de 2011, por $9,936 miles representa un incremento del 19.6%, generado principalmente por el aumento en los servicios de remolque.

Costos y Gastos.

Costos de Operación. El costo de operación ascendió a $31,563 miles que comparado con lo erogado en el mismo período del año anterior por $23,688 miles representa un aumento de $7,875 miles equivalente a un 33.2%, se integra como sigue:

Servicios personales.-Su costo ascendió a $4,640 miles que comparado con el 2011 que fue de $4,132 miles representa una variación de $508 miles debido a la ocupación de plazas vacantes.

Materiales y Suministros.-El costo ascendió a $857 miles que comparado con lo erogado en el mismo período del ejercicio anterior por $1,584 miles, representa una disminución de $727 miles equivalente a un 45.9%, esta variación se debe principalmente a la adquisición de refacciones y accesorios y combustible y lubricantes para los remolcadores durante el primer semestre del ejercicio 2011, situación que no se presentó en este ejercicio.

Servicios generales.-En este concepto el costo fue de $17,434 miles que comparado con lo erogado en el mismo período del año anterior por $17,278 miles representa un incremento de $156 miles que equivale al 0.9%, ésta variación corresponde principalmente al mantenimiento de los remolcadores.

Mantenimiento y Rehabilitación de otras obras de ingeniería civil u obra pesada.-Se realizó durante el primer semestre mantenimiento a la infraestructura por $6,869 miles.

Contraprestación al Gobierno Federal.-El importe erogado por éste concepto ascendió a $432 miles que comparado con lo erogado en el mismo período del año anterior por $635 miles representa una disminución de $203 miles, equivalente a un 32.0%, debido principalmente a la obtención de menores ingresos en el área de monoboyas.

Depreciación de obra: El importe registrado por este concepto al primer semestre de 2012 es por $1,331 miles y en el mismo período de 2011 por $59 miles lo que representa un incremento de $1,272 miles.

Gastos de Administración.

Los gastos de Administración en el primer semestre ascendieron a $8,926 miles que se integran por servicios personales $5,241 miles, materiales y suministros por $285 miles, servicios generales por $2,150 miles y depreciaciones contables por $1,250 miles los cuales, comparados con cifras del mismo periodo del año anterior por $8,805 miles, representa un incremento de $121 miles equivalente a un 1.4%.

Lo anterior se debe al incremento en el capítulo de servicios personales en $214 miles, por la ocupación de plazas que estaban vacantes, disminución en materiales y suministros por $13 miles por la adquisición de materiales y útiles de oficina en el primer semestre de 2011, disminución en servicios generales por $182 miles, principalmente por la contratación en el primer semestre de 2011 del estudio y elaboración del Programa Maestro Desarrollo, situación que no ocurrió en el presente ejercicio. Así como al incremento en la depreciación por $102 miles.

Resultado Integral de Financiamiento.

El resultado integral de financiamiento es de $3,302 miles los cuales corresponden a productos financieros, importe menor en $48 miles con respecto al 2011.

Otros Ingresos.

El saldo de ésta cuenta ascendió a $4,695 miles integrados por $3,462 miles por recuperación de seguros por daños a la infraestructura, $82 miles por penalización a proveedores, $239 miles por uso de báscula, $74 miles por expedición de credenciales,$13 miles por arrendamiento de equipo, $449 actualización de saldos a favor de impuestos y $376 de ingresos diversos, comparados con los $50,006 miles del ejercicio anterior representa una disminución del 90.6%, derivado principalmente a que en el ejercicio 2011 se recuperaron seguros por daños a la infraestructura por $49,109 miles.

Impuesto Sobre la Renta:

En éste ejercicio fiscal la entidad no tendrá carga fiscal por éste impuesto debido a que se amortizan pérdidas fiscales, las cuales actualizadas ascienden a $52,312 miles y corresponden $33,195 miles al ejercicio 2006 y $19,117 miles al 2010.

Impuesto Empresarial a Tasa Única.

En el ejercicio 2012 no se generará impuesto a cargo, debido a que las deducciones fueron mayores a los ingresos en los ejercicios 2008, 2009 y 2010, lo que generó crédito fiscal por $9,499 miles que se acreditan contra el impuesto a cargo.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

Para éste concepto no se realizó provisión, debido a que se estima al cierre del ejercicio alcanzar los objetivos establecidos, por lo cual no se generará base de cálculo de ésta obligación.

Utilidad del Período.

La utilidad del período fue de $29,451 miles que comparada con el mismo período de 2011 que fue de $86,823 miles, representa una disminución de $57,372 miles equivalente al 66.1%, debido a los ingresos por recuperación de seguros de daños a la infraestructura portuaria recibidos en el primer semestre del ejercicio anterior.

Razones Financieras.

De las cifras del Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2012 se observa una aceptable situación económica de la entidad, ya que posee un capital de trabajo de $187,393 miles, por lo que toca a la liquidez se cuenta con $5.92 pesos por cada peso de pasivo.

Se presenta una relación de las principales razones financieras:

Concepto	Formula	2012 Miles $	2011 Miles $	2012	2011
Liquidez	Activo circulante / Pasivo a corto plazo	225,447/38,054	198,920/51,505	5.92	3.86
Solvencia económica	Disponibilidades /Pasivo a corto plazo	142,713/38,054	132,431/51,505	3.75	2.57
Equipamiento	Activos fijos / Ingresos de operación	159,007/61,943	148,765/65,960	2.57	2.26
Endeudamiento	Pasivo total / Capital contable	44,359/340,095	57,341/290,344	0.13	0.20
Margen de utilidad de operación	Resultado de operación / Ingreso de operación	21,454/61,943	33,467/65,960	0.35	0.51
Proporción de costos y gastos	Costos y gastos / Ingresos de operación	40,489/61,943	32,493/65,960	0.65	0.49
Proporción de gastos	Gastos de administración / Ingresos de operación	8,926/61,943	8,805/65,960	0.14	0.13
Rotación de cartera	Clientes / Ingreso de operación	10,843/61,943	10,475/65,960	0.18	0.16

Integración de Programación y presupuestos.

Eficiencia en la captación de los ingresos.

El presupuesto autorizado en miles de pesos para el 2012 ascendió a $124,531 de los cuales para el primer semestre se programaron $59,395 miles, obteniéndose $69,160 miles que representa un incremento respecto a lo proramdo del 16%, distribuido de la forma siguiente:

Concepto.	PEF Original	PEF Modificado	PEF ProgramadoEne-Junio	Obtenido	Var. Prog/Obt	Var. % Prog/Obt
Disponibilidad Inicial	**51,531**	**51,531**	**51,531**	**87,502**	**35,971**	**70%**
Venta de servicios.	121,616	121,616	57,937	62,127	4,190	7%
Ingresos diversos.	2,915	2,915	1,458	7,033	5,575	383%
Ingresos Corrientes yde capital	**124,531**	**124,531**	**59,395**	**69,160**	**9,765**	**16%**

Ingresos por Operaciones Ajenas.	0	0	0	15,613	15,613	100%
Subsidios yTransferencias del Gobierno Federal	**0**	**20,300**	**20,300**	**20,300**	**0**	**0%**
Inversión	0	20,300	20,300	20,300	0	0%
Suma de ingresos delaño.	**124,531**	**144,831**	**79,695**	**105,073**	**25,378**	**32%**
Total ingresos y disponibilidad	**176,062**	**196,362**	**131,226**	**192,575**	**61,349**	**47%**

Por venta de servicios. El presupuesto original anual autorizado modificado para el ejercicio 2012 ascendió a $121,616 miles, de los cuales se programaron para el primer semestre $57,937 miles, se obtuvieron $62,127 miles que representan un incremento de $4,190 miles equivalentes al 7%, debido principalmente al incremento de arribos de buque tanques en el área comercial, al nuevo contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con Asfaltos Mesoamericanos, S.A. de C.V., y al incremento en los servicios de remolque.

Ingresos Diversos. El presupuesto anual original autorizado para este rubro ascendió a $2,915 miles, de los cuales se programaron para el primer semestre $1,458 miles, obteniéndose $7,033 miles que representan un incremento de $5,575 miles equivalente al 383%, debido principalmente a la recuperación de seguros por daños a la infraestructura portuaria y rendimientos bancarios.

Se recibieron recursos fiscales por $20,300 para la construcción de 250.0 metros de muelle.

Para ingresos por operaciones ajenas no se presupuestaron recursos, no obstante, al primer semestre de 2012 se registraron $15,613 miles por el cobro de IVA, retenciones de impuestos de ISR e IVA principalmente.

Efectividad en el ejercicio de egresos.

Concepto	PEF Original	PEF Modificado	PEF Programado Ene-Jun	Ejerc.	Var. Prog/Ejerc	Var. % Prog/Ejerc
Gasto corriente de operación.	**78,387**	**78,387**	**42,604**	**21,188**	**(21,416)**	**-50%**
Servicios personales	19,826	19,826	9,068	8,875	(193)	-2%
Materiales y suministros	7,453	7,453	3,755	1,033	(2,722)	-72%

Servicios generales.	51,108	51,108	29,781	11,280	(18,501)	-62%
Egresos por Inversión Física.	**41,167**	**61,467**	**46,516**	**18,975**	**(27,541)**	**-59%**
Bienes Muebles e Inmuebles	0	5,667	2,244	0	(2,244)	-100%
Erogaciones de Obra pública.	41,167	55,800	44,272	18,975	(25,297)	-57%
Egresos por operaciones ajenas	**0**	**0**	**0**	**9,699**	**9,699**	**100%**
Suma de Egresos.	**119,554**	**139,854**	**89,120**	**49,862**	**(39,258)**	**-44%**
Disponibilidad final.	56,508	56,508	42,106	142,713	100,607	239%
Total Egresos y Disponibilidad	**176,062**	**196,362**	**131,226**	**192,575**	**61,349**	**47%**

El gasto corriente de operación autorizado para el ejercicio 2012 ascendió a $78,387 miles, se programaron para el primer semestre $42,604 miles, de los cuales se erogaron $21,188 miles lo que representa una disminución de $21,416 miles equivalente a un 50%, integrado de la siguiente manera:

Servicios personales. El presupuesto programado ascendió a $9,068 miles del cual se ejerció un importe de $8,875 miles, lo que representa un presupuesto no ejercido de $193 miles equivalente a un 2%, debido a las plazas vacantes.

Materiales y Suministros. El presupuesto para el primer semestre ascendió a $3,755 miles, de los cuales se ejercieron $1,033 miles, que representa una disminución de $2,722 miles equivalente a un 72%, debido a que no se han ejercido en su totalidad las partidas de refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos y uniformes para el personal, los cuales se van a ejercer en el próximo trimestre.

Servicios Generales. El presupuesto ascendió a $29,781 miles habiéndose ejercido $11,280 miles, lo que representa una disminución de $18,501 miles equivalente a un 62% respecto de lo programado, dicha variación se debe principalmente al desfasamiento en el pago de seguro de bienes patrimoniales.

Bienes Muebles. El presupuesto programado al primer semestre ascendió a $2,244 miles, mismos que se ejercerán en el siguiente trimestre.

Obra Pública. El presupuesto ascendió a $44,272 miles, durante el primer semestre

se ejerció $18,975 miles, representa una disminución de $25,297 miles equivalente al 57%, debido a que se encuentran en proceso de contratación las obras de dragado de manteniendo y mantenimiento a muelles y vialidades.

Disponibilidad final. Al cierre del primer semestre existe una disponibilidad financiera de $142,713 miles mayor en $100,607 miles, ésta variación corresponde principalmente a la diferencia de la disponibilidad inicial programada con respecto a la obtenida al cierre del ejercicio 2011, a la obtención de ingresos excedentes, a las economías en servicios personales, ahorros en gastos de operación, a la obra pública no ejercida.

Se anexa al presente documento los Estados Financieros, Informes Presupuestarios, conformados de la siguiente manera:

ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2012

CONCEPTO

BALANCE GENERAL
ESTADO DE RESULTADOS
FLUJO DE EFECTIVO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
RAZONES FINANCIERAS

INFORME PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS S.A. DE C.V. POR EL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2012

CONCEPTO

-ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
-ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
-FLUJO DE EFECTIVO
-CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL INGRESOS-PRESUPUESTALES
-CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL GASTOS-PRESUPUESTALES
-CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE RESULTADOS

RECURSOS HUMANOS

ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA

TOTAL DE PLAZAS AUTORIZADAS

PLAZAS	2012
DIRECTOR GENERAL	1
GERENTE	6
SUBGERENTE	8
JEFE DE DEPARTAMENTO	12
OPERATIVOS	22
T O T A L DEFINITIVAS	48
PLAZAS TEMPORALES	1
TOTAL PLAZAS OCUPADAS	46

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. al 30 de junio del 2012 cuenta con una estructura de 49 plazas, las cuales están compuestas; 1 Director General, 6 Gerentes de Áreas, 8 Subgerentes, 12 Jefes de Departamentos y 22 Plazas Operativas, las cuales hacen un total de 48 Plazas definitivas y 1 plaza temporal.

PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, HONORARIOS Y EVENTUAL

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. durante el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2012 no tuvo contratado personal de Base, ni de Honorarios ni Eventual.

Tipo de personal	Año 2012
Base	0
Confianza	48
Honorarios	0

Eventual	1

La plaza eventual fue autorizada fue autorizada el 28 de junio mediante oficio 312.A.-002393 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se enlista el personal de confianza:

PLANTILLA DE PERSONAL DE CONFIANZA

NO.	PUESTO	NOMBRE	NIVEL SALARIAL
1	Director General	Roberto de la Garza Licón	**KA1**
2	Gerente	César Augusto Jaramillo Romero	**MA1**
3	Gerente	Antonio Gaytán Ornelas	**MA1**
4	Gerente	Fausto Adbeel Camargo Parra	**MA1**
5	Gerente	Herminio Silván Lanestosa	**MA1**
6	Gerente	Roberto García De Santiago	**MA1**
7	Subgerente	María Casilda Del ángel Rivera	**NC2**
8	Subgerente	Carlos Mario Hernández Madrigal	**NC2**
9	Subgerente	Alberto Sánchez Juárez	**NC2**
10	Subgerente	Juan Carlos Abascal Sánchez	**NC2**
11	Subgerente	Guillermo Valdivia Espínola	**NC2**
12	Subgerente	Vacante	**NC2**
13	Subgerente	José Guadalupe Pérez De La Cruz	**NC1**
14	Subgerente	Silvia Alarcón Hidalgo	**NC1**
15	Jefe de Departamento	Marco Antonio Méndez Castillo	**OC1**
16	Jefe de Departamento	Andrés Manuel Rodríguez Sastré	**OC1**
17	Jefe de Departamento	Humberto Águila Torres	**OC1**
18	Jefe de Departamento	María Elena Pérez Flores	**OC1**
19	Jefe de Departamento	Fernando Hernández López	**OC1**
20	Jefe de Departamento	Alvaro Osorio García	**OC1**
21	Jefe de Departamento	Jorge Luis Escalante Ulin	**OC1**
22	Jefe de Departamento	Rutilo Arias Domínguez	**OC1**
23	Jefe de Departamento	Moramay Guerra Cañaveral	**OC1**
24	Jefe de Departamento	José Enrique Jiménez Castañeda	**OC1**
25	Jefe de Departamento	Cristina Gambiracio Gil	**OC1**

26	Jefe de Departamento	Vacante	**OC1**
27	Cajero	Alejandra Álvarez Alejandro	**11**
28	Auditor	Esteban Domínguez Domínguez	**11**
29	Coordinador de Contabilidad	Leticia Jiménez Ramírez	**11**
30	Coordinador de Promoción y Difusión	Miriam Córdova Mata	**11**
31	Coordinador de Comercialización	Jovanna Javier Arias	**11**
32	Coordinador Administrativo	Jesús Córdova Pérez	**11**
33	Coordinador de Adquisiciones	Sandra Juárez Solis	**11**
34	Coordinador de Seguridad Portuaria	Yurisma Yanel Domínguez Velázquez	**11**
35	Coordinador de Mantenimiento	Georgina Natalia Olán Domínguez	**11**
36	Coordinador de Supervisión de Obra	Sergio Arturo Campos De La Cruz	**11**
37	Coordinador de Operaciones	José Manuel Trinidad Alejandro	**11**
38	Coordinador de Operaciones	Carlos Enrique Arévalo Hernández	**11**
39	Auxiliar Administrativo	Graciela Méndez Mérito	**8**
40	Auxiliar Administrativo	Martín Gil Ricardez	**8**
41	Auxiliar de Contabilidad	Estrella de María Hernández Hernández	**8**
42	Auxiliar de Presupuesto	Cecilia Guadalupe Magaña Córdova	**8**
43	Secretaria Ejecutiva Bilingüe de Director General	María de Lourdes Domínguez Alejandro	**8**
44	Auxiliar de Estadísticas	Guadalupe Pérez Jiménez	**8**
45	Secretaria Ejecutiva Bilingüe de Gerente	Yazmín Pérez Cancino	**6**
46	Secretaria Ejecutiva de Gerente	María del Rosario Valenzuela Hernández	**5**
47	Secretaria Ejecutiva de Gerente	Sofía Flores González	**5**
48	Secretaria Ejecutiva de Gerente	Rosa Del Carmen Falcón Hernández	**5**

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATO COLECTIVO

Conforme a la Ley Federal de Trabajo, las condiciones de trabajo se hacen constar mediante el contrato individual de trabajo formalizado por las partes (Empleado – API), en el cual se pactan los derechos y obligaciones para ambas partes, así como la mención de toda la información derivada de la relación laboral, entre las cuales podemos mencionar la categoría y puesto a desempeñar, fecha de inicio de labores, sueldo y periodicidad de pago, horario de trabajo, días de descanso, Seguro Social, vacaciones, prima vacacional.

A continuación se transcribe el modelo del contrato individual de trabajo:

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL EL LIC. ROBERTO DE LA GARZA LICON, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÀ "EL PATRÒN" Y, POR LA OTRA PARTE _____ A QUIEN SE LE DENOMINARÀ "EL TRABAJADOR" EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÌCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÀUSULAS:

DECLARACIONES.

III. "EL PATRÒN" declara a través de su representante:

I.1. Que es una sociedad anónima de capital variable cuyo objeto es la administración portuaria integral del Puerto de Dos Bocas, Tabasco, lo cual acredita con la escritura pública número setenta y seis mil seiscientos diez, de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve, pasada ante la fe de la Lic. Marìa Teresa Rodríguez y Rodríguez, titular de la notaría número ciento catorce del Distrito Federal.

I.2. Que para cubrir las erogaciones que deriven del presente contrato, cuenta con un presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que se refiere al ejercicio 2012, conforme al oficio No. 307-A.-6920 de fecha de 26 de Diciembre de 2011.

I.3. Que su representante fue designado Director General de Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., mediante escritura No. 13,213, Volumen 207 de fecha 08 de Junio de 2005, pasada ante la fe del Lic. Jorge Pons y Carrillo, Titular de la Notaría Pública No. UNO y que tiene capacidad de designar y contratar, por sí o por conducto de las áreas responsables, a los funcionarios o empleados de la sociedad cuyos nombramientos no estén reservados al Consejo de Administración, según consta en el contrato de sociedad en su artículo treinta y cinco, apartado ll, inciso e.

I.4. Que tiene su domicilio en la Carretera Federal Puerto Ceiba- Paraíso 414, col. Quintín Arauz, municipio de Paraíso, Tabasco, C.P. 86600.

I.5. Que mediante oficio GAF-257-A-12, de fecha 05 de Julio del dos mil doce (Anexo 1), el C.P. César Augusto Jaramillo Romero, Gerente de Administración y Finanzas de esta entidad, solicita la contratación de una persona para la plaza de Auxiliar de Presupuesto; la cual es autorizada por el Director General de la Entidad, por lo que considerando lo anterior se formaliza la relación laboral a través del presente contrato, ocupando la plaza de Auxiliar de Presupuesto adscrita a la Gerencia de Administración y Finanzas de esta entidad.

IV. "EL TRABAJADOR" declara:

II.1 Ser de nacionalidad Mexicana, de 23 años de edad, sexo Femenino, con RFC: _____, CURP: _____ y Nùmero de Seguridad Social _____, con estado civil _____ y que tiene su domicilio en _____.

II.2 Que posee la experiencia necesaria y conocimientos suficientes para desempeñar las actividades que se describen en el anexo 2.

II.3 Que independientemente de la naturaleza del presente contrato, manifiesta que por razones personales es su deseo laborar para la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., por el tiempo determinado.

II.4 Que no se encuentra inhabilitado para ocupar cualquier cargo dentro de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

II.5 Que no ha formado parte del Programa de Retiro Voluntario de la Administración Pública Federal.

EXPUESTAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, AMBAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- "EL TRABAJADOR" *se obliga a iniciar los servicios objeto de este contrato, el __ de _____ del _____ y concluirlo el ___ de _____ del _____, así mismo se obliga a prestar sus servicios a "EL PATRÒN", ocupando el puesto de Auxiliar de Presupuesto por el tiempo determinado para desempeñar las funciones que se describen en el perfil anexo /Anexo 2) y tendrá todas las obligaciones y derechos que se deriven de este contrato y de la Ley Federal del Trabajo.*

SEGUNDA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a prestar sus servicios a "EL PATRÒN" en las oficinas de la ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS S.A. DE C.V., ubicadas en la Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso nº 414, col. Quintín Arauz, municipio de Paraíso, Tabasco., sin perjuicio que por la naturaleza misma de su trabajo pueda desarrollarlo en cualquier otro lugar que "EL PATRÒN" designe.

TERCERA.- "EL TRABAJADOR" tendrá el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Y de 16:15 a 18:15 hrs.; cuando así lo determine "EL PATRÒN" por necesidades del servicio "EL TRABAJADOR" está de acuerdo en laborar los días sábados de 9:00 a 13:00 hrs.

CUARTA.- "EL TRABAJADOR" está obligado a firmar diariamente el control de asistencia ò registrarse mediante cualquier otro sistema que designe el patrón. La omisión de este registro de asistencia, implicará una falta sin justificación de "EL TRABAJADOR" a sus labores para todos los efectos legales correspondientes. Así mismo se obliga a firmar todos los recibos relativos al pago de su salario, prestaciones, tarjetas de asistencia y en general toda notificación que le entregue "EL PATRÒN".

QUINTA.- "EL TRABAJADOR" reconoce la facultad y faculta expresamente a "EL PATRÒN" para fijar o cambiar el horario de trabajo conforme a las necesidades del mismo.

SEXTA.- "EL TRABAJADOR" disfrutará preferentemente del día domingo como descanso semanal. Así mismo descansará los días festivos señalados en la Ley Federal del Trabajo.

SEPTIMA.- "EL PATRÒN" se obliga a afiliar a "EL TRABAJADOR" en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Los pagos de las cuotas se harán conforme a la ley de la materia, por su parte "EL TRABAJADOR" acepta desde este momento las retenciones legales que deban hacerse por dicho concepto, así como por las contribuciones a su cargo, de conformidad con las leyes fiscales respectivas.

OCTAVA.- "EL TRABAJADOR" disfrutará de un sueldo nominal mensual bruto de $_____ y que se pagará en períodos quincenales, mediante depósitos bancarios.

NOVENA.- "EL TRABAJADOR" disfrutará del pago proporcional de vacaciones a la duración del presente contrato, de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento Interior de Trabajo. Así mismo disfrutará de una Prima Vacacional de acuerdo al artículo 35 de la reglamentación ya señalada sobre los salarios que le corresponda por sus vacaciones proporcionales.

DÈCIMA.- "EL PATRÒN" se obliga a capacitar y adiestrar a "EL TRABAJADOR" en los términos de los planes y programas que se establezcan en la misma, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

DÈCIMA PRIMERA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a sí mismo a observar las disposiciones del Reglamento Interno del Trabajo que rijan en cualquier momento las relaciones laborales entre "EL TRABAJADOR" y "EL PATRÒN".

DÈCIMA SEGUNDA.- Para todo lo no estipulado o previsto en el presente documento, las partes se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, así como las disposiciones, tanto técnicas como administrativas, que tienen establecidas "EL PATRÒN" o establezca en el futuro.

DÈCIMA TERCERA.- Las partes acuerdan, en que para verificar las aptitudes y capacidad del trabajador y que corresponden al puesto ofrecido por "EL PATRÒN", éste cuenta con un lapso de 28 días y de que cualquier acción por engaños de una parte en prejuicio de la otra, deberá ejercerse dentro del mismo lapso contado a partir de la fecha de celebración de este instrumento,

durante el cual si los servicios o la conducta del trabajador no son satisfactorios a juicio de "EL PATRÒN" este podrá dar por terminado en forma anticipada el contrato de trabajo, sin responsabilidad de ningún género para él. De igual forma dentro del mismo término, si las condiciones del trabajo no son satisfactorias, a juicio del "EL TRABAJADOR", este podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad de su parte.

Leído por las partes, se extiende el presente contrato individual de trabajo por duplicado el ___ de _____ del _____, en Paraíso, Tabasco, firmando al calce en cada una de sus hojas los que en él intervinieron, como constancia de su aceptación.

POR LA ADMINISTRACIÒN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS S.A. DE C.V.DIRECTOR GENERAL	*"EL TRABAJADOR"*

PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y PUESTOS SUJETOS A LA LSPCAPF O A OTRO SERVICIO DE CARRERA ESTABLECIDO LEGALMENTE

La Ley del Servicio Profesional de Carrera no le es aplicable a la Administración Portuaria Integral Dos Bocas, S.A. de C.V., sin embargo, podemos mencionar que internamente existen mecanismos para la selección, contratación y promoción de servidores públicos, de acuerdo a los lineamientos que la propia Entidad ha establecido para ello.

Por lo que respecta a los Puestos de Libre Designación, estos corresponden a las plazas de Subgerente, Gerente y Dirección, cuyos candidatos son propuestos ante el Consejo de Administración de la Entidad para su designación de acuerdo a sus facultades.

RECURSOS MATERIALES

BIENES MUEBLES
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES AL 30 DE JUNIO DE 2012

CONCEPTO	CANTIDAD	TOTAL AL 30 DE JUNIO DEL 2012 (miles de pesos)
MOBILIARIO	333	726.4
CAMARA Y VIDEO	1	27.9
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	17	2’553.0
EQUIPOS MARÍTIMOS	29	14’068.7
BIENES INFORMATICOS	155	2’069.8
EQUIPO DE EDUCACION Y RECREATIVO	20	170.2
EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN	115	8’584.1
EQUIPO DE ADMINISTRACION	137	764.9
MAQUINARIA Y EQUIPO	4	38.6
OTROS BIENES MUEBLES	101	4’556.9

BIENES INMUEBLES

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES AL 30 DE JUNIO DE 2012

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD AL 30 DE JUNIO DE 2012
OBRAS DE PROTECCIÓN MARINA		2'620,882.4
Rompeolas Oriente	TON	1'731,576.5
Rompeolas Poniente	TON	485,843.5
Espigón Poniente	TON	215,586.2
Espigón Este	TON	82,106.1
Espigón Oeste	TON	78,543.1
Protección Marginal Oeste	TON	6,754.5
Protecciones marginales en Senos de Espigones de la TUM	TON	20,472.5
OBRAS DE ATRAQUE		148,913.7
Muelle de la TUM	M2	78,238.3
Muelle 2 de la TUM	M2	70,151.8
Muertos de Amarre	PZA	523.6
EDIFICIOS EN TIERRA		22,398.7
Cobertizo	M2	12,877.4
Oficinas de la Aduana Marítima	M2	1,862.6
Cobertizo de Primer Reconocimiento de la Aduana	M2	3,859.9
Oficinas de Primer Reconocimiento de la Aduana	M2	582.1
Casetas de Control de Acceso a la Aduana Marítima	M2	256.2
Almacén de Decomisos de la Aduana Marítima	M2	811.5
Oficinas de la Policía Fiscal	M2	465.7
Construcción de Oficinas Operativas	M2	1,132.1
Archivo Documental de la API	M2	344.8
Casetas de Vigilancia	PZA	206.4

OBRAS COMPLEMENTARIAS		**14,118.6**
Cercado Perimetral de la TUM	M	1,682.8
Cercado Perimetral de la Aduana	M	466.7
Cercado Perimetral Planta de Agua Potable	M	183.7
Barda Perimetral del Parque Industrial	M	11,785.4
PUENTES, VIALIDADES Y PATIOS		**61,214.3**
Patios de la TUM	M2	25,894.3
Patios de la Aduana de la TUM	M2	9,624.5
Patios para Almacenamiento en la TUM	M2	2,388.1
Patios de Almacenamiento para la Aduana	M2	1,186.3
Nivelación de Terreno	M2	10,259.5
Pavimentación en Acceso	M2	882.6
Patios para el Muelle 2	M2	10,979.0
Vialidad de Acceso a la TUM de 12 M de Ancho	M2	12,755.1
Vialidad Interior en la TUM	M2	7,317.5
Iluminación de Vialidad Principal	M2	1,603.2
Vialidad de Acceso en Área de Desarrollo de la TUM	M2	4,044.5
Urbanización de Parque Industrial	M2	44,398.2
SEÑALAMIENTOS	**PZA**	**10,049.2**

INFRAESTRUCTURA		**22,489.5**
Construcción de Red Eléctrica de Alimentación a la TUM	M	1,451.1
Sistema de Circuito Cerrado de Televisión	PZA	4,471.1
Cisterna para Agua Potable	PZA	451.9
Red Eléctrica a Sistema de Bombeo	LOTE	408.6
Equipo de Osmosis Inversa	LOTE	3,378.9
Variadores de Velocidad	LOTE	347.2
Transformador Eléctrico	PZA	97.8

Red de Agua Potable de 4” para alimentación Secundaria	**M**	**658.5**
Red de Agua Potable de 6” para alimentación Primaria	**M**	**1,752.3**
Línea Eléctrica Subterránea	**M**	**2,988.8**
Planta de Emergencia, Alimentación Eléctrica en Muelle y Sistema de Tierra Física	**LOTE**	**1,046.5**
Construcción de Drenajes Pluviales	**PZA**	**243.2**
Pozo de Agua	**M**	**2,319.0**
Torre Autosoportada	**PZA**	**778.9**
Sistema de Monitoreo	**LOTE**	**600.9**
Báscula Camionera	**LOTE**	**1,024.0**
Sistema de Control de Accesos	**LOTE**	**524.7**

BIENES TECNOLÓGICOS

AL 30 DE JUNIO DE 2012

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V. cuenta con los siguientes Sistemas de Computo, Licencias y paquetes informáticos, Intranet, Internet, red informática y telecomunicaciones y en si todos los recursos tecnológicos con que cuenta a efecto de sistematizar los procesos.

A continuación se indica dicha información:

Sistemas de cómputo

- Sistema integral de Información Portuaria (SIIP).

  El cual incluye los siguientes módulos:

  - Recursos Humanos.
  - Nómina.
  - Compras (adquisiciones).
  - Contabilidad.
  - Viáticos.
  - Obras.
  - Facturación.
  - Contratos.
  - Activos fijos
  - Operaciones.
  - Control de Carga.

- T&A.net (Reloj Checador).

- IDT Facturas (Facturación Electrónica).

- Intranet.

  - Políticas internas.
  - Control y Gestión de oficios.
  - Solicitud de servicios de tecnología de información.
  - Anuncios.

- Datacard (Credencialización).

·**Licencias y paquetes**

Software	Número de Licencias
Kaspersky Antivirus	55
Office Standard 2007	38
Adobe Acrobat 9.0 Standard	3
Adobe Acrobat 7.0 Standard	5
Windows 7	55
Windows server 2008	2
Windows server 2003	2
Linux	1
DreamWeaver MX	1
Flash MX	1
Fireworks MX	1
Exchange Server 2007	1
Autocad 2011	2
Opus 2010	2
Opus Ole	2
Contpaq	1
Firewall watchguard	1
Oracle 11g r2 Estándar edición 1	1
Hyperion	1
Shareplex de Oracle	1

Internet

- Enlace a 2 mb disponible para todo el personal y para los servicios web.
- Infinitum Prodigy

Servicios y trámites electrónicos.

- La página web de la entidad cuenta con los siguientes servicios:
    - Solicitud de accesos.
    - Consulta de facturas.
    - Aviso de arribo de embarcaciones.
    - Aviso de acceso al recinto portuario.
    - Cuentas por pagar
    - Facturación electrónica
    - Pagos en línea.
    - Vista grafica de uso y ocupación de muelles.
    - Solicitud de permiso para realizar reparaciones a flote.
    - Solicitud de certificado de no adeudo.
    - Registro de estimaciones de obra pública.
    - Calculo automático de costos por uso de infraestructura.

Así como también presenta la información estadística que se genera en la entidad con respecto a las operaciones portuarias.

Salvaguarda claves de acceso a sistemas.

- El titular de la Subgerencia de informática se encarga de la salvaguardar las claves de acceso a sistemas de información.

Resguardo de archivos electrónicos.

- El resguardo de los archivos electrónicos se hace a través de un proceso de respaldo de la información que existe en los servidores de la entidad.

Ubicación, tipo y medio de resguardo.

- El respaldo de la información se ubica en el servidor de respaldos.

Red informática y telecomunicaciones.

- Se cuenta con una red instalada de 80 nodos de datos distribuidos entre los 2 edificios (administrativo y operaciones), estos edificios se interconectan a través de enlaces inalámbricos, el acceso a Internet a través de un firewall.
- Se cuenta con 36 nodos de telefonía VoIP.
- Se cuenta con 1 equipo de videoconferencia polycom.
- Se cuenta con carpetas compartida en “público” para compartir archivos para cada una de las Gerencias y la Dirección General.

PEMG

SINTESIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES

PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE GESTIÓN

ENERO A JUNIO DE 2012

El Programa Especial de Mejora de Gestión (PEMG) se enfoca a realizar mejoras que orienten sistemáticamente la gestión de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas al logro de mejores resultados.

Con el PEMG se busca:

1. Reducir la desigualdad en el grado de desarrollo de las organizaciones públicas, mediante la mejora de áreas comunes y la estandarización en la aplicación de mejores prácticas.

2. Facilitar la mejora de la gestión de las instituciones, mediante reformas al marco regulatorio de la Administración Pública Federal (APF).

3. Permitir una toma de decisiones, considerando los resultados de la gestión.

4. Mejorar la rendición de cuentas, mediante la generación y difusión de información sobre el desempeño institucional.

Estrategia PEMG 2012.

La estrategia de ejecución del PEMG establecida para el ejercicio 2012 contempla dar continuidad a los trabajos realizados por las instituciones en el año 2011, y se basa en la consolidación de resultados, en la modernización y mejora de la gestión en materias como la simplificación y mejora de procesos, simplificación o eliminación de normas, tramites y servicios, así como en la obtención de ahorros por concepto de eficiencia y eficacia en la operación y administración.

La estrategia se soporta en la colaboración entre los participantes del Programa, en metodologías que se adopten de manera homogénea al interior del Gobierno Federal y en acciones apegadas y congruentes a lo establecido en el Programa.

Por lo que respecta al periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2012, la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas enfocó sus esfuerzos en materia de

mejora de la gestión, con la implementación de 2 proyectos institucionales, los cuales se enuncian a continuación:

Proyectos	Eficiencia en su implementación	Eficacia de las acciones llevadas a cabo
Cálculo de costos por uso de infraestructura portuaria en el Puerto de dos Bocas.	100%	Objetivo del proyecto: Proporcionar a los usuarios del puerto una herramienta que permita cuantificar el monto de inversión necesario por el uso de infraestructura portuaria en el Puerto de Dos Bocas, en los rubros de: ✓ Puerto; ✓ Atraque; ✓ Muellaje; y ✓ Embarque y desembarque de pasajeros. Descripción y avance del proyecto: Se elaboró una herramienta para que a través del portal de internet, permita al ciudadano cuantificar el monto de inversión necesario por el uso de infraestructura en el Puerto de Dos Bocas. Tomando en cuenta criterios de: el tipo de embarcación, dimensiones, si realizará actividades de carga, el periodo de tiempo que estará en el puerto, entre otras condiciones que harán posible realizar el cálculo de acuerdo a las tarifas vigentes Beneficios del proyecto: 1. El ciudadano cuenta con la información necesaria para determinar el costo del uso de infraestructura portuaria para una mejor toma de decisión, facilitando la elección del puerto al que llevará su embarcación; y 2. Armar un padrón de posibles clientes interesados en el Puerto de Dos Bocas, para darle seguimiento a su solicitud de información. Alcance del proyecto: 1. Proporcionar al ciudadano, por medio del portal de internet, la información necesaria respecto al costo del uso de infraestructura portuaria para una mejor toma de decisión; y 2. Armar un padrón de posibles clientes interesados en el Puerto de Dos Bocas, para darle seguimiento a su solicitud de información.

Bitácora electrónica de operaciones	25%	Objetivo del proyecto: Que las operaciones portuarias sean registradas en el momento en que suceden en los muelles y patios del Puerto de Dos Bocas, a manera de bitácora electrónica, a través de dispositivos móviles, además de proporcionar evidencia fotográfica o en video de los eventos sucedidos Descripción y avance del proyecto: Se encuentra en la etapa de modificación del módulo de operaciones del Sistema Integral de Información Portuaria, para que este sea accesible desde dispositivos móviles por medio del portal de internet, para que las operaciones portuarias sean registradas en el momento en que suceden en los muelles y patios del Puerto de Dos Bocas, a manera de bitácora electrónica, además de proporcionar evidencia fotográfica o en video de los eventos sucedidos. Beneficios del proyecto: 1. Contar con información oportuna de las operaciones realizadas en el puerto; 2. Contar con una bitácora electrónica, para consultar los eventos ocurridos en el puerto; y 3. Contar con evidencia fotográfica y en video de los incidentes sucedidos en el puerto. Alcance del proyecto: Instalar la infraestructura de comunicaciones necesaria en el recinto portuario del Puerto de Dos Bocas, así como hacer las modificaciones necesarias al sistema para el registro en línea de las operaciones portuarias a manera de bitácora electrónica.

PNRCTCC

SINTESIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

ENERO A JUNIO DE 2012

MEJORA DE LOS SITIOS WEB.

Objetivo:

Asegurar que el sitio web concentra toda la información relativa al tema de Transparencia y Rendición de Cuentas en una sola sección.

El 19 de marzo de 2012, se recibió oficio por parte del Lic. Luis Antonio Delgado Barraza, Director General Adjunto de Investigación, Estrategia y Vinculación Sistema Internet de la Presidencia de la República, en donde se nos informa que el 30 de marzo del 2012 dan inicio las campañas electorales, tanto federales, cómo locales y por consiguiente, entrará en vigor toda la normatividad, que en materia de difusión gubernamental, existe al respecto.

Por lo anterior, y con la finalidad de evitar cualquier tipo de sanción u observación por parte de las autoridades electorales, la Dirección General Adjunta del Sistema Internet de la Presidencia, emitió las siguientes recomendaciones, mismas que fueron estrictamente acatadas por la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas en el periodo del 30 de marzo al 1 de julio del presente año.

A continuación se mencionan las recomendaciones de la Dirección General Adjunta del Sistema Internet de la Presidencia:

- Los sitios de Internet deben abstenerse de colocar cualquier logro a partir del 30 de marzo y hasta el 1° de julio del 21012, y si existe dentro del sitio de Internet alguna sección específica donde se concentren logros o avances, el acceso deberá quedar restringido durante dicho periodo.

- La información que se coloque durante el periodo antes citado en los sitios de Internet, no deberá incluir referencias visuales o auditivas a programas de gobierno o slogans, incluido Vivir Mejor.

- En el contenido de la información que se publique, no deberán incorporar en su contenido, elementos que impliquen la difusión del desarrollo de programas sociales, se aluda a ellos, ya sea directa o indirectamente, y cualquier otro tendiente de influir en las preferencias electorales.

- En materia de redes sociales, principalmente Facebook y Twitter, se atendió lo siguiente:

- En el perfil de Twitter /Facebok, no hacer mención de programas, logros o acciones de Gobierno.

- Los perfiles de Twitter y Facebook de los funcionarios públicos no deben promover programas, logros o acciones de gobierno, así como cualquier pronunciamiento de carácter político-electoral, **siempre y cuando esto se realice en horario laboral o con recursos públicos** (equipo de cómputo, red, equipo de comunicación móvil, etc., pagado por las entidades o dependencias).

- Los funcionarios públicos, cómo cualquier ciudadano, tienen total libertad de expresar su opinión personal en redes sociales sobre cualquier tema, siempre y cuando sea en estricto apego a la ley, es decir, fuera del horario laboral y sin el uso de recursos públicos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, establece como su línea de acción 4.2.2 desarrollar mecanismos de participación ciudadana que contribuyan a la evaluación, vigilancia y seguimiento de la gestión pública, en particular en las políticas de mayor impacto para la ciudadanía en materia de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción

Objetivo General

Fomentar la participación ciudadana en la prevención de la corrupción mediante la realización de Ejercicios de Rendición de Cuentas a la Sociedad en los que dependencias y entidades de la Administración Pública Federal brinden información y respondan las preguntas y propuestas de la sociedad civil.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer la rendición de cuentas a la sociedad de la Administración Pública Federal.

- Profundizar la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Federal.

- Incrementar la confianza ciudadana en las instituciones públicas

Acción Única:

Realizar un Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad

Resumen de actividades:

1. Conformar el grupo de trabajo;

2. Preparar la información;

3. Identificar a los actores sociales;

4. Convocar y enviar información previa;

5. Realizar la sesión (ERCS) y establecer compromisos; y

6. Publicar los resultados.

Durante el primer trimestre se envío un correo electrónico a mrcuriel@funcionpublica.gob.mx, en donde se le informa que la Entidad no cuenta con programas **ERCS** (Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad) que impliquen la asignación de apoyos económicos (no contrataciones) para cualquier fin a personas físicas o morales no gubernamentales.

BLINDAJE ELECTORAL:

La estrategia de Blindaje Electoral es un conjunto de acciones impulsadas por el Gobierno Federal para fortalecer la prevención, atención, seguimiento y sanción de responsabilidades administrativas y de los delitos electorales federales, cometidos por servidoras y servidores públicos federales.

En este sentido, derivado de la publicación del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, así como de la suscripción del Acuerdo de Bases de Colaboración Interinstitucional en materia de Blindaje Electoral (2008), la Secretaría de la Función Pública ha implementado diversas acciones de divulgación, difusión y capacitación en materia de transparencia

de la gestión pública, lo cual contribuye a evitar que los recursos públicos federales se desvíen para apoyar o perjudicar a partidos políticos y/o candidatos(as) o se utilicen indebidamente.

Por lo anterior, en el marco del proceso electoral federal 2011-2012 y como parte de la política de transparencia promovida por el Gobierno Federal, la presente sección busca ser un espacio de consulta tanto para servidores públicos como para la ciudadanía, que les permita contar con información oportuna acerca de las acciones emprendidas en la materia.

De igual manera, en el estado de Tabasco durante el año 2012 se llevaron a cabo elecciones Federales y Estatales, por lo anterior la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas desarrolló una serie de actividades durante el periodo de enero a junio de 2012 para que los servidores públicos dieran estricto cumplimento a las siguientes acciones:

a). Cumplimiento o no de acciones de Control Interno.

- Monitoreo del personal*:* Se verificó el cumplimiento del horario laboral de los servidores públicos de la Entidad.

- Monitoreo del uso del parque vehicular: Se verificó el uso adecuado del parque vehicular asignado.

- Monitoreo del uso de inmuebles: Se verificó el uso adecuado de los inmuebles por parte de los servidores público de la Entidad.

- Monitoreo del uso de máquinas y equipos: Se verificó el uso adecuado de máquinas y equipos bajo resguardo.

- Monitoreo del ejercicio presupuestal: Se verificó el ejercicio presupuestal adecuado de los recursos asignados.

b). Durante el primer semestre del 2012, se capacitaron 47 servidores públicos lo cual representa el 100% del personal de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas:

- Difusión de materiales y/o campañas en materia de prevención de responsabilidades administrativas: Se difundirá la Guía de Responsabilidades Administrativas.

- Difusión de materiales y/o campañas en materia de prevención de delitos

electorales: Se difundirá el ABC de los Servidores Públicos en relación con las elecciones.

- Difusión de otros materiales o campañas dirigidas a servidores públicos y/o ciudadanos: Se difundirá la normatividad aplicable en materia electoral.

c) En el periodo de enero a junio de 2012, se capacitaron 47 servidores públicos lo cual representa el 100% del personal de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas en materia de blindaje electoral (responsabilidades administrativas y/o delitos electorales):

Asimismo, se instalaron buzones de quejas y denuncias en áreas de servicio y atención, y de quejas.

Se realizó la difusión de mecanismos para la presentación de denuncias de delitos electorales:

- FEPADETEL 01800 833 7233
- fiscalenlinea@pgr.gob.mx
- www.pgr.gob.mx/fepade

LINEAMIENTOS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA.

Para dar cumplimiento a los LINEAMIENTOS generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, emitidos por el Secretario de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo del año 2012.

El 20 de abril de 2012, se integró el Comité de Ética de la Entidad, el cual tiene por objetivos:

- Desarrollar mecanismos de autorregulación en los servidores públicos como medida de prevención de la corrupción.
- Que los servidores públicos conozcan, entiendan y vivan los valores y principios del Código de Ética.
- Orientar a los servidores públicos en cómo actuar en caso de dilemas éticos

Acciones a llevar a cabo para el cumplimiento de los LINEAMIENTOS durante el ejercicio 2012:

- Establecer congruencia del Código de Conducta de la Entidad con el Código de Ética de la APF.- esta acción se encuentra con un avance del 100% al 30 de junio de 2012.

- Establecer el Plan de Trabajo anual de la Entidad y porcentaje de cumplimiento.- al 30 de junio de 2012, esta acción se encuentra con un avance del 50%.

- Establecimiento de indicadores para la evaluación anual del cumplimiento del Código de Conducta.- esta acción fue concluida durante el primer semestre de 2012.

LFTAIPG

CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

Durante el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2012, el Comité de Información sesionó en ocho (8) ocasiones, seis (6) de manera ordinaria y dos (2) extraordinarias, en dichas reuniones se coordinaron y supervisaron las acciones realizadas por la entidad, orientadas a proporcionar la información señalada, así mismo se instruyeron los procedimientos necesarios para coadyuvar a la eficiencia en la gestión de solicitudes de información, dictaminando sobre la clasificación de la información, estableciendo y aplicando los criterios específicos para la organización y conservación de documentos, así como para enviar al IFAI los informes requeridos, todo ello con la finalidad de dar cumplimiento a Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En el primer semestre del año en curso, se recibieron 28 solicitudes de información ya sea a través del Sistema Integral de Solicitudes de Información (SISI) o presentadas de manera manual ante la Unidad de Enlace, mismas que fueron atendidas con oportunidad y de acuerdo a los tiempos que establece la normatividad aplicable.

A la fecha, esta entidad se encuentra en un nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia que establece el artículo 7º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del 100%.

Se asignó a una persona para que entre otras funciones, mantenga actualizada la página Web de la entidad, en lo referente a las obligaciones establecidas en el artículo 7º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN EN PROCESO DE ATENCIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2012

FECHA DE ALTA	No. OBS	DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD	REV.	AREAS RESP.	INSTANCIA FISCALIZADORA
Marzo 2010	03	ADEUDO DEL CESIONARIO OCEANOGRAFIA, S.A. DE C.V. AVANCE 93%	OIC-001/10	Gerencia Jurídico	OIC DOS BOCAS
Marzo 2011	03	REVISION ALEATORIA DE EXPEDIENTES DE CESIONARIOS Y PSP. AVANCE 94%	OIC-001/11	Jefe del Departamento de lo Corporativo y Contratos	OIC DOS BOCAS
Marzo 2011	01	TITULO DE CONCESION DE LA ENTIDAD. AVANCE 92%	OIC-002/11	Subgerente de Administración Subgerente Técnico de Proyectos	OIC DOS BOCAS
Junio 2011	01	DIFERENCIAS ENTRE RELACION DE ACTIVOS Y CARTAS DE RESGUARDO DE ACTIVOS. AVANCE 97%	OIC-006/11	Auxiliar Administrativo (1) de Recursos Materiales Jefa del Departamento de Recursos Materiales	OIC DOS BOCAS
Junio 2011	07	DIFERENCIAS EN EL COMPARATIVO DE CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS VS INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE LA ENTIDAD. AVANCE 92%	OIC-006/11	Auxiliar Administrativo (1) de Recursos Materiales Jefa del Departamento de Recursos Materiales	OIC DOS BOCAS
Junio 2011	01	ADQUISICION DE RELOJ CHECADOR. AVANCE 97%	OIC-004/11	Subgerente de Administración	OIC DOS BOCAS
Septiembre 2011	02	ACTIVO FIJO SIN USO. AVANCE 75%	OIC-014/11	Gerente de Administración y Finanzas	OIC DOS BOCAS
Diciembre 2011	01	EXCEPCIONES NO PROCEDENTES. AVANCE 85%	OIC-009/11	Subgerente de Administración	OIC DOS BOCAS

Marzo 2012	01	SISTEMA COMPRANET. AVANCE 20%	OIC-001/12	Jefe del Departamento de Recursos Materiales Subgerente de Administración	OIC DOS BOCAS
MARZO 2012	02	DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO VEHICULAR. AVANCE 35%	OIC-001/12	Jefe del Departamento de Recursos Materiales Subgerente de Administración	OIC DOS BOCAS
MARZO 2012	01	CUENTAS POR COBRAR PENDIENTES DE PAGO. AVANCE 65%	OIC-003/12	Subgerente de Finanzas Jefe del Departamento de Tesorería Cajera	OIC DOS BOCAS
JUNIO 2012	01	ACTIVOS EN PODER DE LA ADUANA	OIC-004/12	Jefe del Departamento de Recursos Materiales Auxiliar Administrativo del Departamento de Recursos Materiales	OIC DOS BOCAS

ACCIONES REALIZADAS PARA SU SOLVENTACIÓN Y RECURRENCIA:

Considerando que la función de auditoria es una herramienta imprescindible para vigilar que los proyectos que se plantea la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V. garanticen la consecución de sus objetivos y metas, todo esto con apego a la normatividad vigente aplicada en su caso, resulta prioritario que su práctica se realice en un marco de coordinación y apoyo, lo cual exige un esfuerzo conjunto de auditor – auditado.

Por lo antes expuesto, se ha procurado en la API Dos Bocas mediante una comunicación constante y permanente, eficientar los procedimientos administrativos, fortalecer el control interno en cada una de las áreas auditadas, lo que ha traído como consecuencia la reducción de observaciones y la mejora continua de las operaciones, todo ello encuadrado en el marco normativo aplicable.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Seguridad y Protección.

Se continúa con la revisión del plan de protección de la Entidad por parte del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) designado por la Autoridad para la aprobación y en preparación de la cuarta auditoria y recertificación del código PBIP de la Terminal de Usos Múltiples.

1. Se continúan realizando Declaraciones de Protección Marítima entre los buques con tráfico de altura y la Instalación Portuaria.

2. Se continúa con el registro de los pases vehiculares de API DBO así como de credencialización de los usuarios del puerto.

3. Bajamos nuestros índices de accidentes a cero.

4. Se implementan medidas de seguridad a las credenciales del cesionario Grupo Evya S.A. de C.V. al agregarles nuevo diseño y marcas de seguridad.

5. Se realiza el curso de contraincendios y de rescate en la TUM del puerto en cumplimiento a nuestro plan de protección civil portuario.

Aspectos Ecológicos.

A. Mediante oficio No. S.G.P.A./D.G.I.R.A./D.G./2311 de fecha 22 de Marzo del 2012, la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental notifica a esta entidad darse por enterada de los oficios No. DG/014/12 y DG/028/12 en el que se informa sobre el resultado de los análisis CRETIB con parámetros dentro de la norma realizados al material obtenido del dragado realizado anteriormente en los canales y áreas de navegación del Puerto de Dos Bocas,

B. Mediante oficio SGPA/DGIRA/DG/5470 de fecha 13 de Julio del 2012, notifican a esta entidad que para la implementación de la econobodega no se requiere llevar a cabo ningún trámite adicional toda vez esta fue considerada dentro de la MIA/R ya autorizada; así mismo notifican que los materiales que esta entidad resguardará en ella no son de carácter altamente riesgoso.

C. Con fecha 27 de Marzo del presente año, la entidad en conjunto con la Universidad Politécnica del Golfo de México, dio una conferencia relativa al inicio del programa “un árbol para la vida” en el que se informaron de los alcances y beneficios de dicho programa; así también, se dieron detalles de la forma de registro y operación. En seguimiento a este punto, se inicia con un censo de escuelas participantes y de esta forma obtener las superficies totales

y tipo de especie de vegetación requerida en cada una de ellas.

D. En seguimiento al oficio GAF/372/11 en el que se informa a la autoridad ambiental el inicio de dragado en los canales de navegación, se emite el oficio No. DG/053/12 de fecha 13 de Marzo del 2012, informando a la DGIRA que dichas actividades de dragado tuvieron una reprogramación por lo que en ese momento se encontraban suspendidas. A través del oficio DG/108/12 del 11 de Junio del 2012, se informa a la DGIRA del inicio de las actividades de dragado, lo anterior en cumplimiento a las condicionantes de la Manifestación de Impacto Ambiental de esta entidad.

E. A través del oficio No. DG/091/12 de fecha 22 de Mayo del 2012, se envían los resultados de los análisis CRETIB con los parámetros dentro de la norma realizados al material obtenido del dragado indicado anteriormente.

Programa de uso Eficiente de los Recursos.

Con referencia al consumo de energía eléctrica, se informa que al 30 de junio de 2012, en el edificio administrativo de la Entidad se consumieron 47,560.0 Kw que comparados en el mismo período del ejercicio 2011 que fue de 44,949.0 Kw se ha incrementado en un 5.48%.

En la Terminal de Usos Múltiples del puerto se tiene un consumo de 84,425 Kw que comparado con el mismo período del año 2011 que fue de 80,281 Kw, se ha incrementado en un 4.9%, lo anterior derivado por el incremento de las operaciones en dicha Terminal.

Como se observa no se obtuvieron ahorros en el primer semestre de 2012, ya que se incrementaron las operaciones administrativas y operativas de la entidad, lo cual incide directamente en un mayor consumo de Energía Eléctrica y un mayor consumo de Combustibles, sin embargo se siguen observando en todo momento las medidas de austeridad y racionalidad para el uso eficiente de recursos y materiales de la entidad.

El Comité interno para el Ahorro de Energía Eléctrica sesiona de acuerdo al calendario establecido, en la que entre otras disposiciones se instrumentaron las acciones para contribuir en el ahorro de la energía eléctrica; se instruyó al personal de vigilancia a efecto de verificar que las lámparas y los equipos estén apagados a la hora del receso para tomar alimentos y una vez terminadas las labores. Las erogaciones por estos conceptos se sujetarán al protocolo de actividades para la implementación de acciones de eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones en la Administración Pública Federal.

Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental (SGCA).

Retroalimentación de los clientes.

Como parte del seguimiento al desempeño del SGCA, se continúan aplicando las evaluaciones de satisfacción al cliente en las áreas de Tesorería y en los procesos de uso de infraestructura, servicios portuarios y asignación y seguimiento de contratos de Cesión Parcial de Derecho y Prestación de Servicios Portuarios, obteniendo los siguientes resultados durante el 2do trimestre 2012:

Resultados de Satisfacción del Cliente en el periodo enero-junio de 2012	
Tesorería	80 %
Uso de infraestructura portuaria	85 %
Prestación de servicios portuarios	80 %
Asignación y seguimiento de contratos CPD y PSP	91 %

Desempeño ambiental.

Para dar cumplimiento con el sistema de gestión en materia ambiental, se continuarán realizando programas ambientales que ayuden a mitigar impactos negativos y contribuyan a favor del ambiente, por lo que a continuación se muestra la tabla de desempeño ambiental, la cual incluye el porcentaje de avance de dichos programas durante el periodo de enero a junio de 2012:

No.	Programas Ambientales	Indicador de Desempeño de Gestión	Responsable	Observaciones
1	Industria limpia (TUM)	100 %	Gerencia de Operaciones	El 20 de marzo de 2012 fue entregado en las oficinas de PROFEPA Delegación Tabasco el certificado de industria limpia para la Terminal de Usos Múltiples del Puerto de Dos Bocas, con una vigencia de dos años a partir del 12 de marzo de 2012.
2	Calidad de agua	25 %	Gerencia de Operaciones	En cumplimiento con los resolutivos de la manifestación de impacto ambiental modalidad regional de esta entidad, se están llevando a cabo las gestiones de contratación del laboratorio acreditado por EMA que llevará a cabo el monitoreo de la calidad del agua. Los análisis se realizarán durante el tercer trimestre del ejercicio 2012.
3	Uso eficiente de los recursos y materiales	50 %	Comité de Ahorro de Energía	Se implementaron 3 actividades que conllevan a la reducción del consumo de gasolina, energía

				eléctrica y agua de uso general, obteniéndose los siguientes resultados al primer semestre del año en curso: Gasolinas: Programado: 8,880 litros Consumido: 11,511 litros +2,613 litros Energía Eléctrica: En el edificio administrativo se consumieron 47,560.0 Kw que comparados en el mismo periodo del ejercicio 2011 que fue de 44,949.0 Kw se ha incrementado en un 5.48%. En la Terminal de usos múltiples del puerto se tiene un consumo de 84,425 Kw que comparado con el mismo periodo del año 2011 que fue de 80,281 Kw, se ha incrementado en un 4.9%. Agua de uso general: Programado: 33.2 miles de pesos. Ejercido: 40.5 miles de pesos. +7.3 miles de pesos Las variaciones obtenidas en el primer semestre de 2012, ya que se incrementaron las operaciones administrativas y operativas de la entidad, lo cual incide directamente en un mayor consumo de Energía Eléctrica y un mayor consumo de Combustibles, sin embargo se siguen observando en todo momento las medidas de austeridad y racionalidad para el uso eficiente de recursos y materiales de la entidad. El Comité interno para el Ahorro de Energía Eléctrica sesiona de acuerdo al calendario establecido, en la que entre otras disposiciones se instrumentaron las acciones para contribuir en el ahorro de la energía eléctrica; se instruyó al personal de vigilancia a efecto de verificar que las lámparas y los equipos estén apagados a la hora

				del receso para tomar alimentos y una vez terminadas las labores. Las erogaciones por estos conceptos se sujetarán al protocolo de actividades para la implementación de acciones de eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones en la Administración Pública Federal
4	Programa de reforestación en las escuelas del Municipio de Paraíso, Tab.	25 %	Gerencia de Operaciones	El programa fue suspendido en el mes de marzo por la veda electoral y se retomará a partir del mes de julio del año en curso.

No	Título	Clasificación	Nivel
1	Actualización del Manual de Organización	Reservado	1

Actividades a realizar	Área responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
Enviar a los gerentes los descriptivos y perfiles de puestos para su actualización	Gerentes de Área	Lic. Antonio Gaytan Ornelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camargo Parra.	31/08/2012	90%	En el mes de Agosto estará concluida estará actividad
Revisar, actualizar y gestionar ante la instancia correspondiente la autorización de su actualización	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Cesar A. Jaramillo Romero	29/09/2012	90%	Se envió nuevamente el Manual de Organización con las observaciones atendidas, la DRH emitió su visto bueno respecto al Manual, este ya se encuentra en la Subgerencia de Administración para su aprobación correspondiente.
Revisión y Modificación de acuerdo a la estructura y operación de la Entidad y difundir dentro de la Entidad.	GERENTES DE ÁREAS	Lic. Antonio Gaytan Ornelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camargo Parra	30/08/2012	90%	A la fecha se han realizado revisiones, análisis y elaboración de propuestas de funciones con acciones de mejora por parte de la Subgerencia de Administración. También se realizaron reuniones de trabajo con cada Gerencia para la revisión de sus funciones y acciones de mejora, así mismo se envío propuestas definitivas a las Gerencias y al OIC para su validación.

No	Título	Clasificación	Nivel
3	Actualizar el manual de procedimientos del SGCA	Reservado	1

Actividades a realizar	Área responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
Revisión y actualización por parte de las gerencias de área los procedimientos del SGCA	Gerentes de Área	Lic. Antonio Gaytan Ornelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camargo Parra.	31/07/2012	100%	En el mes de Junio se concluyó esta actividad

No	Título	Clasificación	Nivel
4	Conciliación de inventarios físicos con registros contables	Reservado	1

Actividades a realizar	Área responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
Llevar a cabo un inventario físico general para su conciliación con los registros contables	Gerencia de Administración y Finanzas	C.P Cesar A. Jaramillo Romero	01/10/2012	70%	En el mes de octubre estará concluida estará actividad

5	Atender observaciones de los entes fiscalizadores que no impliquen responsabilidades administrativas o daño patrimonial	Reservado	1

Actividades a realizar	Área responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
1. En función del resultado de la evaluación a la documentación presentada para solventar las observaciones, dar seguimiento a las recomendaciones y/o acciones a realizar para su atención oportuna. 2. Presentar la documentación y/o información oportuna para su atención de las instancias fiscalizadoras. 3. Presentar evidencia, en su caso, de acciones preventivas y/o correctivas realizadas.	Gerentes de área	Lic. Antonio Gaytan Ornelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camargo Parra	30/11/2012	50%	En proceso.-
Seguimiento a las respuestas enviadas a los entes fiscalizadores para solventar las observaciones.	Gerentes de área	Lic. Antonio Gaytan Ornelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camargo Parra	30/11/2012	50%	El porcentaje señala el cumplimiento con base en lo requerido por las instancias fiscalizadoras y que la APIDBO ha atendido en tiempo y forma.
Dar atención apropiada de las observaciones por entes fiscalizadoras para su solventación	Gerentes de Área	Lic. Antonio Gaytan Ornelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camargo Parra.	30/11/2012	50%	Sin comentarios

6	Recuperar saldos rezagados de cuentas por cobrar	Reservado	1

Actividades a realizar	Área responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
Dar seguimientos y	Gerencia de	C.P Cesar A.	30/11/2012	50%	Sin

atención a saldos rezagados para su cobro	Administración y Finanzas	Jaramillo Romero			comentarios

7	Dar seguimiento a los juicios promovidos por la Entidad	Reservado	2

Actividades a realizar	Área responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
Realizar las gestiones necesarias para el seguimiento de los juicios promovidos por la Entidad	Gerencia Jurídica	Lic. Antonio Gaytan Ornelas	30/11/2012	50%	En proceso

8	Regularizar sobre ejercicio en disposiciones relacionadas con programas de austeridad	Reservado	2

Actividades a realizar	Área responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
Gestionar con las instancias correspondientes las acciones a seguir para regularizar el sobre ejercicio de las partidas presupuestales	Dirección General	Lic. Roberto de la Garza Licon	30/11/2012	50%	Se encuentran gestionando con las instancias correspondientes esta regularización

9	Cumplir con las metas y objetivos institucionales	Reservado	3

Actividades a realizar	Área responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
Dar seguimiento a los programas y metas institucionales para su cumplimiento	Gerencias de áreas	Lic. Antonio Gaytan Ornelas, Lic. Herminio Silvan Lanestosa, C.P Cesar A. Jaramillo Romero, Lic. Fausto Camargo Parra.	30/11/2012	60%	En proceso

11	Gestionar la donación de 48 hectáreas de PEMEX hacia la Entidad	Reservado	3

Actividades a realizar	Área responsable	Servidor público responsable	Fecha programada para solventar	Porcentaje de avance	Comentarios
Llevar a cabo las gestiones necesarias para que la paraestatal PEMEX haga la donación de 48 hectáreas para que sean incorporadas al recinto portuario	Dirección General	Lic. Roberto de la Garza Licon	30/11/2012	10%	Sin comentarios

ETAPA 3

PRESENTACION

Conforme a las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de La Administración Publica Federal y el titulo de Concesión de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas en su apartado y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Publica Federal 2006-2012, me permito presentar el informe de Rendición de Cuentas de esta Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., al 31 de agosto de 2012.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
Director General

Lic. Roberto de la Garza Licon.

Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial.

El Plan Nacional de Desarrollo, establece como premisa que una oferta competitiva de servicios de comunicaciones y transportes, es un elemento imprescindible para apoyar la competitividad general de nuestra economía, por lo que es fundamental asegurar la modernización y expansión de la infraestructura, así como la calidad en la prestación de dichos servicios y buscar esquemas alternativos de financiamiento que permitan allegarse de los recursos necesarios para estos fines.

Visión del Sistema Marítimo-Portuario.

Disponer de un sistema portuario con transporte marítimo suficiente, oportuno y seguro, que opere como nodo articulador de las cadenas y plataformas logísticas, y que ofrezca servicios de calidad, contribuyendo a la competitividad del país y a incrementar la dinámica del comercio nacional e internacional.

Objetivos sectoriales

5.2.1 Atender la demanda de infraestructura portuaria mediante la creación de nuevos puertos y la modernización de los existentes, para favorecer el desarrollo económico del país y la generación de empleos.

5.2.2 Fomentar la competitividad del sistema portuario y del transporte marítimo, para ofrecer servicios con calidad y precios acordes a los estándares internacionales.

5.2.3 Potenciar a los puertos como nodos articuladores para crear un sistema integrado de transporte multimodal que facilite el traslado eficiente de personas y bienes y reduzca los costos logísticos en servicios “puerta a puerta”.

5.2.4 Impulsar el desarrollo de la Marina Mercante Nacional, fortalecer el cabotaje y establecer rutas de transporte marítimo de corta distancia para incrementar la oferta y las opciones de transporte eficiente.

5.2.5 Garantizar que el sistema portuario y el transporte marítimo operen en condiciones óptimas de protección, seguridad y con pleno respeto al medio ambiente, para la transportación de personas y mercancías.

MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN:

Es una entidad paraestatal del Gobierno Federal, constituida como sociedad anónima de capital variable mediante la escritura pública 76,610, libro 766, otorgada ante la fe del licenciado María teresa Rodríguez y Rodríguez, notario público 114 de Distrito Federal, el 12 de agosto de 1999, se constituyó con un capital social fijo de 50,000.00 (cincuenta mil pesos), el cual está distribuido por 99 acciones con valor nominal de 49,500.00 (cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) propiedad de PEMEX Exploración y Producción, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal y 01 acción con valor nominal de 500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) propiedad de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V.

Mediante el Título de Concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para operar como Administración Portuaria Integral en el Puerto de Dos Bocas, S.A. de C.V. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2000, se le otorgó la concesión integral para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación ubicados dentro del recinto portuario de Dos Bocas, Tabasco.

Constitución

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D.O.F. 05-11- 1917), (D.O.F. 23-XII-1999), (D.O F. 07-IV-2000), y reformas posteriores
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.(D.O.F. 10-I-1936) y reformas posteriores.

Leyes

- Ley Aduanera y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Sobre el Contrato de Seguro
- Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Federal de Procedimientos Civiles

Administración

- Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 27-VII-1993) y reformas posteriores.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. (D.O.F. 27-VII-1993)
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O.F. 29-XII-1976) (D.O.F. 30-XI-2000) y reformas posteriores.
- Ley General de Sociedades Mercantiles (D.O.F. 04-XIII-1934) (D.O.F. 24-XII-1996) y reformas posteriores
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales (D.O.F. 14-V-1986) (D.O.F. 21-VIII-2006) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley General de Competencia Económica (D.O.F. 23-I-1988) y reformas posteriores.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales (D.O.F. 24-XII-1986) y reformas posteriores.
- Ley Federal del Procedimiento Administrativo (D.O.F. 4-VIII-1994), (D.O.F. 1-VI-1995), (D.O.F. 30-V-2000) y reformas posteriores.
- Ley Federal de Competencia Económica. (D.O.F. 24-XII-1992) y reformas posteriores.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado. (D.O.F. 29-CII-1978), (D.O.F. 31-VII-1999).
- Tratado sobre la adhesión de México a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo. (D.O.F. 14-VIII-1935) y reformas posteriores
- Código Penal Federal (D.O.F. 14-VIII-1931) (D.O.F. 18-V-1999) y reformas posteriores
- Código Federal de Procedimientos Penales (D.O.F. 30-VIII-1934) y reformas posteriores
- Lineamientos para la integración de los Órganos de gobierno de las entidades coordinadas por la Secretaría de comunicaciones y Transportes. (D.O.F. 15-II-1984) y reformas posteriores.
- Lineamientos generales para la organización y conservaciones de los archivos de las dependencias y entidades de la APF (D.O.F. 20-II-2004) y reformas posteriores.
- Estatuto Social / Acta Constitutiva. (Escritura No. 76610 de fecha 12-VIII-1999).

- Acuerdo por el que se establece el Manual de Requerimientos de Información a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República. (D.O.F. 30-V-2001) y reformas posteriores.

- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

- Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

- Normas de Información Financiera Gubernamental

- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Continúa en la Segunda Sección)

- Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.

- Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal que corresponda

- Oficio-Circular por el que se da a conocer el Código de Etica de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

- Oficio-Circular por el cual se hacen algunas aclaraciones relacionadas con los Lineamientos para la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 02-V-1994), (20-V-1994), (D.O.F. 19-VIII-1994), (19-IX-1994), (D.O.F. 04-VIII-1997) y modificaciones posteriores.

Ingresos y egresos

- Ley del Impuesto Sobre la Renta. (D.O.F. 29-XII-1978), (D.O.F. 31-XII-1999) y reformas posteriores; así como su Reglamento
- Ley Federal de Derechos. (D.O.F. 31-XII-1981), (D.O.F. 29-XII-1997) y reformas posteriores
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación. (D.O.F. 31-XII-1985), (D.O.F. 29-V-1998) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley del Servicio de Administración Tributaria. (D.O.F. 15-XII-1995), (D.O.F. 04-I-1999) y reformas posteriores
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio correspondiente. (D.O.F. 07-XII-2007) y reformas posteriores.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios 2007 a 2012.
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. (D.O.F. 18-I-1999) y reformas posteriores.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas. (D.O.F. 29-XII-1950) y reformas posteriores.
- Código Fiscal de la Federación (D.O.F. 31-XII-1981) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado. (D.O.F. 15-III-1999) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Normas relativas a la forma y términos en que las dependencias deberán enterar los fondos correspondientes al producto de la enajenación que reciban de los adjudicatarios de bienes muebles. (D.O.F. 10-XI-1988), (D.O.F. 29-XI-1988) y modificaciones posteriores.
- Normas de Carácter general que establece los lineamientos para la transferencia a favor de las entidades federativas de las acciones o títulos representativos del capital social propiedad del gobierno Federal de las Administraciones Portuarias Integrales, en los casos en que se apruebe su enajenación a título gratuito. (D.O.F. 11-XII-1996) y reformas posteriores.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.

- Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Presupuestos

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, (D.O.F. 30-III-2006) y reformas posteriores; así como su Reglamento.

- Acuerdo por el que se establece el Sistema Integral de la Administración Financiera Federal. (D.O.F. 27-I-1998) y reformas posteriores.

- Acuerdo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio que corresponda. (D.O.F. dos primeros meses del ejercicio del que se trate).

- Acuerdo por el que se establecen las Normas y Lineamientos Generales para la Erogación de Recursos Presupuestales en materia de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal para el ejercicio que corresponda. (D.O.F. 22-XII-1992), (D.O.F. 23-XII-1992), (D.O.F. 03-I-2000) y reformas posteriores.

- Manual de Normas Presupuestales para la Administración Pública Federal. (D.O.F. 04-V-2000), (D.O.F. 31-XII-2000), D.O.F. 02-V-2001).

- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. (D.O.F. 13-X-2000) y reformas posteriores.

- Acuerdo por el que se establecen bases y lineamientos conforme a los cuales las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formularán y presentarán sus programas anuales de requerimientos inmobiliarios, así como los relativos a obras en inmuebles destinados o utilizados para oficinas públicas. (D.O.F. 30-VIII-1982), (D.O.F. 222-IX-1982) y reformas posteriores.

- Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001. (D.O.F. 28-I-2001) y reformas posteriores.

- Lineamientos sobre nuevas reglas en el manejo de disponibilidades financieras del sector público y del mecanismo para su información. (D.O.F. 12-VI-1992), (D.O.F. 30-XII-1999) y reformas posteriores.

- Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 31-I-2007) y reformas posteriores

- Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 29-XII-2006).

- Oficio-Circular mediante el cual se establece el Registro de Cuentas de Depósito e Inversión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 26-IX-2000) y reformas posteriores.

- Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2008 y con efectos regularizables para el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009.

Recursos Humanos

- Tratado sobre la adhesión de México a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo. (D.O.F. 14-VIII-1935) y reformas posteriores

- Ley Federal del Trabajo (D.O.F. 1-IV-1970), (D.O.F. 23-I-1998) y reformas posteriores.

- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los Trabajadores (D.O.F. 24-IV-1972), (D.O.F. Y-1-1997) y reformas posteriores.

- Ley del Seguro Social (D.O.F. 21-XII-1995), (D.O.F. 23-I-1998) y reformas posteriores.

- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. (D.O.F. 23-V-199), (D.O.F. 5-I-2000) y reformas posteriores.

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas (D.O.F. 13-III-2002), (D.O.F. 21-VIII-2006) y reformas posteriores.

- Decreto que establece el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año del ejercicio que corresponda. (D.O.F. mes de diciembre del ejercicio del que se trate).

- Norma que regula las jornadas laborales en la Administración Pública Federal Centralizada. (D.O.F. 15-III-1999) y reformas posteriores.

- Norma para la aplicación de estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F.18-I-2000), (D.O.F.28-II-2001) y reformas posteriores

- Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Programa para el establecimiento del Registro Nacional de Ciudadanos y la Expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana. (D.O.F. 30-VI-1997) y reformas posteriores.

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia.
- Reglamento Interior de Trabajo. (Registrado ante la Secretaría del Trabajo el 16 de junio de 2004).
- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 30-V-2008).
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
- Protocolo de intervención en casos de hostigamiento y acoso sexual (México, D.F. INMUJERES, 2009).

Adquisiciones y Servicios

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. 04-I-2000) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. (D.O.F. 19-XII-2002) y reformas posteriores.
- Ley General de Bienes Nacionales. (D.O.F. 20-V-2004-) y reformas posteriores.
- Código de Comercio. (D.O.F. 15-IX-1889) y reformas posteriores.
- Código Civil Federal. (D.O.F. 26-V-1928), (D.O.F. 14-VII1928), D.O.F. 03-VIII-1928), (D.O.F. 31-VIII-1928) y reformas posteriores.
- Código Civil del Estado de Tabasco. (P.O. 22-XI-1997) y reformas posteriores.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. (D.O.F. 27-VIII-1932) y reformas posteriores.
- Código Federal de Procedimientos Civiles. (D.O.F. 24-II-1943) y reformas posteriores.
- Reglamento del Registro Público de la Propiedad. (D.O.F. 06-V-1980) y reformas posteriores.
- Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. (D.O.F. 02-IX-2004) y reformas posteriores.

- Lineamientos para la adquisición y enajenación de inmuebles por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 05-X-1993) y reformas posteriores.

- Lineamientos para el oportuno y estricto cumplimiento del régimen jurídico de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con éstas. (D.O.F. 15-III-1996) y reformas posteriores

- Lineamientos generales para la administración de almacenes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 11-XI-2004).

- Lineamientos criterios generales para la enajenación de vehículos terrestres de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 14-IV-1997)

- Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la APF Centralizada. (D.O.F. 20-XII-2004) y reformas posteriores.

- Normas relativas a la forma y términos en que las dependencias deberán enterar los fondos correspondientes al producto de la enajenación que reciban de los adjudicatarios de bienes muebles. (D.O.F. 10-XI-1988), (D.O.F. 29-XI-1988) y modificaciones posteriores.

- Acuerdo que establece los lineamientos para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no sean útiles para la prestación de servicios públicos. (D.O.F. 30-XII-1998 y modificaciones posteriores.

- Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la SECODAM por transmisión electrónica o medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública. (D.O.F. 11-IV-1997) y reformas posteriores.

- Acuerdo que establece los lineamientos para la contratación de los servicios de telefonía de larga distancia por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 07-V-1997) y reformas posteriores.

- Acuerdo que establece las bases de integración y funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de las Comisiones Consultivas Mixtas de Abastecimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 05-VIII-1999) y reformas posteriores.

- Acuerdo que establece la integración y funcionamiento de los comités de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 05-VIII-1996), (D.O.F. 21-VIII-1996).

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Oficio-Circular mediante el cual se informa del procedimiento que deberá observarse en la contratación de adquisiciones, arrendamientos, obra pública y servicios, en lo relativo a la acreditación de los proveedores y contratistas de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (D.O.F. 20-X-1999).

- Oficio-Circular que fija las normas a que se sujetará la administración de los bienes muebles y el manejo de almacenes. (D.O.F. 21-VI-1988) y reformas posteriores.

Construcción /Obras

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (D.O.F. 04-I-2000) y reformas posteriores; así como su Reglamento.

- Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricos. (D.O.F. 06-V-1972) y reformas posteriores..

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la prestación de las inconformidades por la misma vía. (D.O.F. 09-VIII-2000) y modificaciones posteriores.

- Acuerdo por el que se dispone se supriman los nombres del C. Presidente de la República, de los Funcionarios, así como el de sus cónyuges o parientes hasta el 2º. Grado, en las placas inaugurales de las obras públicas llevadas a cabo con recursos federales. (D.O.F. 05-IV-1983) y modificaciones posteriores.

- Oficio-Circular por el que se dan a conocer los modelos de contratos de obra pública a base de precios unitarios, a precio alzado y de servicios. (D.O.F. 21-IV-1986)

- Oficio-Circular por el que se requiere a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el envío de información a la Secretaría de

Contraloría y desarrollo Administrativo, en materia de ejecución de obra pública, para efectos de inspección y vigilancia. (D.O.F. 13-IX-1996).

- Boletín número 170, relativo de insumos para la construcción. (D.O.F. 28-II-2000) y reformas posteriores.

- Tablas que contienen las equivalencias y la homologación de valores entre la nomenclatura que hasta el boletín 170 empleó la SECODAM para la publicación de los Relativos de Precios de Insumos para la Construcción, y la que en lo sucesivo dará a conocer el Banco de México a través de los Índices Nacionales de Precios Productor con Servicios, y que servirán para determinar las variaciones porcentuales de los insumos que se manejan en la industria de la construcción. (D.O.F. 20-IV-2000).

- Lista de precios mínimos de avalúo para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 28-IV-2000) y modificaciones posteriores

- Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la APF Centralizada. (D.O.F. 20-XII-2004) y modificaciones posteriores.

- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Operaciones

- Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, 1969 (D.O.F. 18-I-1972) y modificaciones posteriores.

- Convenio de las Naciones Unidas sobre el Transporte Multimodal Internacional de Mercancías. (D.O.F. 27-IV-1982) y modificaciones posteriores.

- Convenio Internacional de la OIT (protección a los cargadores de muelles contra accidentes). (D.O.F. 24-VIII-1935) y modificaciones posteriores

- Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. (D.O.F. 18-VI-2007) y reformas posteriores

- Reglas de Operación del Puerto. (Oficio 115.1651.04 de fecha 23-VI-2004 emitido por la Dirección General de Puertos de la SCT).

- Instructivo de operación de recintos fiscales autorizados en los puertos. (D.O.F. 19-IX-1983) y modificaciones posteriores

- Instructivo de operación de Resguardo Marítimo. (D.O.F. 24-VIII-1989) y modificaciones posteriores

Ecología

- Convenio sobre Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias. (D.O.F. 16-VII-1975) y modificaciones posteriores.
- Convenio para la Protección del Medio Marino (D.O.F. 02-VIII-1995) y modificaciones posteriores.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (D.O.F. 28-I-1988) y modificaciones posteriores; así como su Reglamento.
- Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Tabasco. (P.O. 20-XII-1989) y modificaciones posteriores
- Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos (D.O.F. 8-X-2003) y modificaciones posteriores; así como su Reglamento.
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de registro de emisiones y transferencia de contaminantes, del 3 de Junio del 2004.
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera. (D.O.F. 25-XI-1988) y modificaciones posteriores.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente en materia de auditoria ambiental, del 29 de noviembre del 2000.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente en materia de evaluación del impacto ambiental del 30 de mayo del 2000.
- Reglamento para la protección del ambiente contra la contaminación originada por la emisión de ruido del 6 de diciembre de 1982.
- Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el trabajo del sector público federal. Del 29 de noviembre del 2006.
- Normas Oficiales Mexicanas aplicables.
- Decreto por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la Republica, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los Órganos Desconcentrados donarán a título gratuito a dicha Comisión, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles. (D.O.F. 21-II-2006)

- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales del Programa de Ahorro de Energía en inmuebles de la Administración Pública Federal para el ejercicio 2001. (D.O.F. 02-IV-2001) y modificaciones posteriores

- Reglamento para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de desechos y otras Materias. (D.O.F. 23-I-1979) y reformas posteriores

- Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites empresariales que aplica la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y sus órganos administrativos desconcentrados y se establecen las diversas medidas de mejora regulatoria. (D.O.F. 21-II-2000) y modificaciones posteriores

Órgano Interno de Control

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (D.O.F. 11-VI-2002) y reformas posteriores; así como su Reglamento.

- Acuerdo por el que se crea la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal como una comisión intersecretarial de carácter permanente. (D.O.F. 04-XII-2000) y modificaciones posteriores

- Reglamento Interior de la SFP. (D.O.F. 11-XII-2003) y reformas posteriores

- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección. (D.O.F. 12-VI-2003)

- Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 18-VIII-2003)

- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos. (D.O.F. 25-IX-2003)

- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los índices de expedientes reservados. (D.O.F. 9-XII-2003)

- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares. (D.O.F. 6-IV-2004)

- Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de información relativa a operaciones fiduciarias y bancarias, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales realizadas con recursos públicos federales por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 22 –XII-2004)

- Lineamientos de protección de datos personales. (D.O.F. 30-IX-2005)

- Acuerdo por el que se dispone que el Archivo General de la Nación será la entidad central de consulta del Ejecutivo Federal en el manejo de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 14-VII-1980) y modificaciones posteriores

- Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y servidores públicos hasta el nivel de director general en el sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de su competencia y entregar los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones. (D.O.F. 05-IX-1988), (D.O.F. 20-IX-1988) y reformas posteriores

- Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la recepción y disposición de los obsequios, donativos o beneficios en general que reciban los servidores públicos. (D.O.F. 25-I-1984), (D.O.F. 26-VII-1994) y modificaciones posteriores

- Acuerdo por el que se fijan criterios para la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades en lo referente a familiares de los Servidores Públicos. (D.O.F. 11-II-1983) y modificaciones posteriores

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios de comunicación electrónica, en la presentación de declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 30-IV-2001) y modificaciones posteriores

- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Marítimo

- Convenio de Transporte por Agua de la Asociación Latinoamericanas de Libre Comercio. (D.O.F. 08-VII-1967) y modificaciones posteriores
- Convenio Interamericano para facilitar el Transporte Acuático Internacional conocido por Convenio de Mar de Plata. (D.O.F. 15-IX-1970) y modificaciones posteriores
- Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil sobre Transporte Marítimo. (D.O.F. 12-II-1975) y modificaciones posteriores
- Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional. (D.O.F. 02-IV-1975) y modificaciones posteriores
- Convenio Relativo a la Intervención en Altamar en Caso de Accidentes. (D.O.F. 25-V-1976) y modificaciones posteriores
- Convenio sobre el Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes. (D.O.F. 26-V-1976) y modificaciones posteriores
- Convenio de Transporte Marítimo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Democrática Alemana
- Convenio de Transporte Marítimo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de Bulgaria. (D.O.F. 21-V-1980) y modificaciones posteriores
- Convenio de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de China para facilitar el Tráfico Marítimo. (D.O.F. 27-III-1985) y modificaciones posteriores
- Convenio de Transporte Marítimo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos. (D.O.F. 21-VIII-1986) y modificaciones posteriores
- Convenio de las Naciones Unidas sobre las Condiciones de Inscripción de Buques. (D.O.F. 17-III-1988) y modificaciones posteriores
- Convenio número 163 y la recomendación 173 sobre el Bienestar de la Gente de Mar y en Puerto, adoptados por la Conferencia General de la OIT, Suiza 1987. (D.O.F. 01-VIII-1990) y modificaciones posteriores
- Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite. (D.O.F. 16-III-1994) y modificaciones posteriores

- Ley de Aguas Nacionales. (D.O.F. 01-XII-1992) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley Federal del Mar. (D.O.F. 08-I-1986) y reformas posteriores
- Ley de Navegación y Comercio Marítimos. (D.O.F. 01-VI-2006) y reformas posteriores
- Ley de Nacionalidad. (D.O.F. 23-I-1998) y reformas posteriores
- Reglamento de la Ley de Navegación. (D.O.F. 16-XI-1998) y reformas posteriores
- Reglamento para Evitar los Abordajes en el Mar. (D.O.F. 28-V-1932) y reformas posteriores
- Reglamento para la Navegación Interior. (D.O.F. 12-IX-1940) y reformas posteriores
- Reglamento para la Navegación de Cabotaje. (D.O.F. 04-IX-1941) y reformas posteriores
- Reglamento para los Servicios de Cabotaje, entre los Puertos Mexicanos de Litoral del Golfo de México y del Mar del Caribe, para la Navegación Interior. (D.O.F. 30-VII-1948) y reformas posteriores
- Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar. (D.O.F. 21-VIII-1991) y reformas posteriores
- Reglamento General para el Sistema de Organización y Control de Tráfico Marítimo Nacional. (D.O.F. 13-I-1988) y reformas posteriores
- Reglamento para el Transporte Multimodal Internacional. (D.O.F. 07-VII-1989) y reformas posteriores
- Decreto que aprueba que nuestro país se adhiera a la convención relativa a la Organización Marítima Consultiva Intergubernamental con la reserva que el mismo especifica. (D.O.F. 09-III-1954) y reformas posteriores

Portuario

- Convenio sobre Seguridad e Higiene en los Trabajos Portuarios, adoptado por la Conferencia General de la OIT; Suiza 1979. (D.O.F. 21-V-1982) y modificaciones posteriores

- Convenio Internacional de Puertos Marítimos. (D.O.F. 17-IX-1935) y modificaciones posteriores
- Ley de Vías Generales de Comunicación. (D.O.F. 19-II-1940), (D.O.F. 04-I-1999) y reformas posteriores
- Ley de Puertos. (D.O.F. 19-VII-1993) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley Aduanera. (D.O.F. 15-XII-1995) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Ley General de Metrología y Normalización. (D.O.F. 01-VII-2008) y reformas posteriores; así como su Reglamento.
- Decreto por el que se determinan los puertos que tienen el carácter de habilitados. (D.O.F. 31-V-1974) y reformas posteriores
- Titulo de concesión otorgado a la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. (D.O.F. 21-I-2000) y reformas posteriores
- Acuerdo Secretarial por el que se crea en cada puerto que expresamente determine esta Secretaría, el Comité de Desarrollo del Puerto como unidad de apoyo de la respectiva Junta Coordinadora dependiente de la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos con el objeto de llevar a cabo en forma coordinada las acciones tendientes a lograr una mejor planeación y programación encaminadas al desarrollo eficaz y equilibrado de cada puerto. (D.O.F. 06-II-1984) y modificaciones posteriores
- Acuerdo por el que se establecen las acciones para mejorar la prestación de los servicios en puertos marítimos. (D.O.F. 30-XI-1988) y modificaciones posteriores

Planeación

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. (D.O.F. 31-V-2007)
- Plan Sectorial de la SCT 2007-2012. (D.O.F. 18-I-2008)
- Ley de Planeación. (D.O.F. 05-I-1986) y reformas posteriores
- Acuerdo por el que se establecen las normas que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la realización de proyectos de inversión. (D.O.F. 28-VI-1993) y reformas posteriores
- Programa Maestro de Desarrollo del Puerto de Dos Bocas (11-X-2006) y sus modificaciones posteriores

Protección

- Ley General de Protección Civil. (D.O.F. 12-V-2000) y reformas posteriores
- Código de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias. Entro en vigor el 1 de julio de 2004

Seguridad

- Ley de Seguridad Nacional. (D.O.F. 31-I-2005) y modificaciones posteriores.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las enmiendas adoptadas al anexo del Convenio Internacional para la Seguridad de la vida humana del Mar 1974. (D.O.F. 11-XI-2004) y modificaciones posteriores.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES

Acciones y resultados relevantes obtenidos en el período del 1º de julio al 31 de agosto de 2012, respecto de programas, proyectos y asuntos de competencia de la Administración Portuaria Dos Bocas:

Situación Operativa.

Movimiento Portuario.

A continuación se exponen los volúmenes de carga y movimientos de buques que se operaron en las 3 áreas de negocios de esta entidad, las cuales son: Monoboyas, Terminal de Abastecimiento y Terminal de Usos Múltiples, durante el periodo comprendido del 1º de julio al 31 de agosto de 2012.

Movimiento Buques-Tanque y carga en área de Monoboyas.

Relacionado a los arribos de buques-tanque, en el período solicitado se atendieron un total 11 arribos, correspondiendo 4 arribos al mes de julio y 7 arribos al mes de Agosto.

En lo que corresponde a la exportación de petróleo a través de las dos monoboyas, se operó un total de 986,656.35 toneladas.

Movimiento de embarcaciones y carga en la Terminal de Abastecimiento.

En cuanto al número de arribos atendidos en el periodo comprendido del 1º de julio al 31 de agosto de 2012 en la Terminal de Abastecimiento (PEMEX) fue de 712 embarcaciones.

Con respecto al movimiento de carga en el área de plataformas y diesel manejado en la Terminal de Abastecimiento, se operaron 386,340.4 toneladas; con relación a lo estimado en el POA 2012 se observa un aumento del 26.1% equivalente a 79,940.4 toneladas de incremento.

Por lo que refiere al diesel que se recibe en la Terminal de Abastecimiento a través del buque tanque “CITLALTEPETL II” proveniente del puerto de Pajaritos, Veracruz, así como de los puertos de Tampico y Cd. Madero, Tamaulipas, en el período que se informa se registraron 15 arribos, cifra igual a lo operado en el mismo período del año 2011; así mismo, comparado con lo estimado en el POA 2012 refleja un aumento del 25% ya que se operaron 3 arribos más de lo proyectado. Respecto a la carga de combustible transportada en el mismo período, se recibieron un total de 70,299.4 toneladas, un 1.3% menos de lo operado en el mismo período del año anterior, al pasar de 71,235.84 a 70,299.4 toneladas, y comparado con lo estimado en el POA 2012 se

observa un aumento del 24.6% de, es decir 13,899.4 toneladas de incremento.

Cabe mencionar que en el mes de Agosto de 2012 afectó nuestra zona la Tormenta Tropical “ERNESTO”, la cual ocasionó el cierre de puerto para todo tipo de embarcaciones por un periodo de 2 días, lo que provocó el descenso en las operaciones.

Movimiento portuario en la Terminal de Usos Múltiples. (TUM).

En relación a los arribos de embarcaciones en la Terminal de Usos Múltiples, en el periodo comprendido del 1º de julio al 31 de agosto de 2012, se recibieron un total de 173 buques de los cuales 49 realizaron actividades de carga/descarga en tráfico de altura o cabotaje, dando como resultado un aumento de 46 buques que representa el 36.2% de incremento en comparación con los arribos que operaron carga el año anterior. Lo anterior debido a que se atendieron más embarcaciones en tráfico de cabotaje que movieron carga con equipos de perforación y materiales diversos para la plataforma de perforación “801 BATAB-A” y “CHUC - BRAVO” a cargo de la empresa Nabors Perforaciones de México S. de R.L. de C.V., así también a los arribos con carga que fueron atendidos por las empresas cesionarias; con relación a lo estimado en el POA 2012, se presentó una disminución del 7.2% debido a la falta de 1 arribos con carga de coque de petróleo programado al mes de Julio de 2012 para la empresa Cementos Apasco, S.A. de C.V., así como a la falta de los arribos programados con carga de mineral barita, cemento y fluidos de perforación.

De la misma forma, en la Terminal de Usos Múltiples se operaron un total de 124 embarcaciones que no realizaron actividades de carga/descarga, las cuales arribaron al puerto para recibir mantenimiento general, cambio de guardia, despachos, cambio de tráfico, en espera de programa, inspección de clase, recibir algún servicio portuario, visita de autoridades, libre plática u otros en espera de contrato con la paraestatal PEMEX, o que entran al muelle del Cesionario Representaciones y Distribuciones EVYA, S.A. de C.V., que comparado con el mismo período del año anterior se observa un aumento del 53.1% equivalente a 43 arribos, así mismo representa un incremento del 36.3% respecto a lo proyectado en el POA 2012 al pasar de 91 a 124 embarcaciones.

Respecto al volumen de carga general operada en tráfico de altura y cabotaje en la Terminal de Usos Múltiples, del 1º de julio al 31 de agosto de 2012 se operaron 2,762.94 toneladas, que comparado con lo operado en el mismo período del año anterior se observa una disminución del 42.8%, en cuanto a lo proyectado en el POA 2012 se observa un aumento de 84.1%. La mayor carga operada corresponde a materiales diversos, equipos y herramientas de perforación para la plataforma 801 BATAB-A” y “CHUC - BRAVO” a cargo de la empresa Nabors Perforaciones de México S. de R.L. de C.V y la disminución de la carga con respecto al ejercicio anterior, se debe al arribo en el mes de julio de 2011, del chalan JMC3003 en tráfico de altura que descargó un equipo de perforación completo.

En el mes de Julio de 2012, se atendieron dos buques en la Terminal de Usos Múltiples en tráfico de altura con operación de carga agrícola, azúcar en súper saco a cargo de la empresa Grupo Beta San Miguel, un total de 27,900 toneladas operadas.

En relación a la carga de Fluidos, en el período del 1º de julio al 31 de agosto de 2012, se recibieron 7 arribos de buques con carga de fluidos, con un volumen total de 16,460.51 toneladas, correspondientes a 2 arribos en tráfico de altura con carga de asfalto liquido para la empresa cesionaria Asfaltos Mesoamericanos, S.A de C.V. y 5 arribos del buque abastecedor "Punta Delgada" en tráfico de cabotaje con carga de nitrógeno líquido, xileno, ácido clorhídrico y otros productos químicos operados por la empresa cesionaria Dowell Schlumberger de México S.A. de C.V; lo cual representa un aumento del 119.6% comparado con el mismo período del año anterior; por otra parte, se observa una baja del 69.5% con respecto a lo estimado en el POA 2012.

La variación negativa se debe a la falta de operación de la carga de fluidos de perforación programada para la empresa MI SWACO, así como a la falta de operación del fluido de perforación (lodo emulsión inversa) operada por la empresa cesionaria BJ Services Company Mexicana S.A. de C.V.

El total de carga operada en la Terminal de Usos Múltiples del 1º de julio al 31 de agosto de 2012, presenta un incremento del 276.9% en el manejo de carga en función a lo operado en el mismo período del año 2011, y una disminución del 78.4% con relación a lo programado en el POA 2012.

Aspectos Comerciales.

Ingresos por Uso de Infraestructura Portuaria.

Durante el periodo comprendido del 1º de Julio al 31 de Agosto de 2012, la entidad tuvo un registro de $ 9,694 miles de pesos por concepto de Uso de Infraestructura Portuaria, de los cuales $ 3,056 miles corresponden a la Terminal de Usos Múltiples, $ 2,768 miles a la Terminal de Abastecimiento y $ 3,870 al área de Monoboyas.

Ingresos por Cesión Parcial de Derechos.

Del 1º de Julio al 31 de Agosto de 2012, el Puerto de Dos Bocas posee 9 contratos vigentes de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, mediante los cuales se ceden los derechos a un tercero para la operación de la terminal o instalación dentro del Puerto de Dos Bocas. Las empresas que actualmente se encuentran bajo esta figura son Petróleos Mexicanos, Grupo EVYA S.A. de C.V., Oceanografía S.A. de C.V., Combustibles y Suministros del Golfo, S.A. de C.V., Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V., Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V., BJ Services Company Mexicana, S.A. de C.V. y M-I Drilling Fluids de México S.A. de C.V., quienes generaron durante este periodo un ingreso de $ 7,746 miles de pesos.

Prestación de Servicios Portuarios.

Durante el periodo 1º de Julio al 31 de Agosto de 2012, se tuvo el registro de ingresos por $ 1,297 miles de pesos por concepto de contraprestación derivados de la prestación de servicios portuarios de 58 empresas que poseen un contrato vigente con esta entidad.

Clientes con Uso Temporal de Área.

Durante el periodo comprendido del 1º de Julio al 31 de Agosto de 2012, se tuvo el registro de $ 976 miles de pesos por concepto de Uso de Infraestructura Portuaria. Las empresas que llevan a cabo el desarrollo de proyectos durante el periodo mencionado fueron Blake International USA Rigs LLC, Cementos Apasco, S.A. de C.V., Halliburton de México, S. de R.L. de C.V., MI Drilling Fluids de México, S.A. de C.V. y Nabors Perforaciones de México, S. de R.L. de C.V.

Programa para la Integración del Puerto a su Área de Influencia 2012.

Durante el periodo del 1º de Julio al 31 de Agosto de 2012, esta entidad no participó ni llevo a cabo evento alguno de ningún tipo. Por otro lado, en lo que se refiere a las visitas de escuelas universitarias, el día 05 de julio se recibieron a 40 alumnos de la carrera de Ingeniería Ambiental procedentes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a laos cuales se le dio una presentación del quehacer de la entidad y un recorrido por el Recinto Portuario.

ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS:

INGRESOS POR SERVICIOS:

Los ingresos percibidos al 31 de agosto de 2012 ascienden a $ 84,388.9 miles por los servicios de Monoboyas, Terminal de Abastecimiento, Terminal Comercial, Parque Industrial y Servicios Portuarios:

Concepto	2012
Monoboyas	11,516,519
Terminal de abastecimiento	25,582,159
Terminal comercial	29,936,195
Parque Industrial	1,439,511
Servicios portuarios	15,914,515
Total	**84,388,899**

COSTO DE OPERACIÓN:

El costo de operación incurrido al 31 de agosto de 2012 asciende a $ 43,240.0 miles y se integra de la manera siguiente:

Concepto	2012
Desarrollar, construir y operar infraestructura básica	33,165,027
Conservación y mantenimiento	8,300,804
Depreciación	1,774,219
Total	**43,240,050**

GASTOS DE OPERACIÓN:

El Gasto de operación incurrido al 31 de agosto de 2012 es por un importe asociado de $ 12,146.3 miles, que se integra por $ 7,004.6 miles del rubro de Servicios Personales; $ 389.3 miles de Materiales y Suministros; $ 3,097.3 miles de Servicios Generales y $ 1,655.1 miles por Depreciación.

Concepto	2012
Servicios Personales	7,004,621
Materiales y Suministros	389,287
Servicios Generales	3,097,329
Depreciación	1,655,059
Total	**12,146,296**

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:

Incluye gastos financieros netos, intereses ganados por inversión y resultado por posición monetaria. Su integración al 31 de agosto de 2012 asciende a de $ 4,576.0 miles.

Concepto	2012
Productos financieros	4,464,935
Utilidad Cambiaria	112,639
Gastos Financieros	-1,526
Total	**4,576,048**

OTROS INGRESOS Y GASTOS NETO:

Los Ingresos y Gastos Netos al 31 de agosto de 2012 por un importe de $ 5,163.7 miles, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2012
Otros Ingresos	5,163,698
Otros Ingresos (PTU diferida)	0
Otros Gastos (PTU)	0
Total	**5,163,698**

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:

Los movimientos que se efectuaron al 31 de agosto de 2012 de su presupuesto autorizado fue el siguiente:

Concepto	2012
A) Ingresos :	
Presupuesto de ingresos modificado autorizado	144,830,870
Presupuesto de ingresos cobrado	112,766,795
Presupuesto de ingresos fiscales – cobrado	20,300,000
Presupuesto de ingresos propios – cobrado	92,466,795
Presupuesto de ingresos autorizado no cobrado	32,064,075
B) Egresos :	
Presupuesto de egresos modificado autorizado	139,009,027
Presupuesto de egresos fiscales – pagado	17,073,704
Presupuesto de egresos propios – pagado	145,848,342
Presupuesto de egresos fiscales – ejercido y propios ejercido no pagado	0
Presupuesto de egresos propios por ejercer	-28,139,315

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2012

AL MES DE AGOSTO 2012

ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO (EFECTIVO) MODIFICADO

(Pesos)

ENTIDAD: J2P Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. **SECTOR: 09 Comunicaciones y Transportes**

F	FN	SF	AI	IPP	Denominación	Presupuesto Autorizado	Gasto Ejercido Al mes e Agosto 2012	Gasto Corriente Suma	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Otros de Corriente	Gasto de Capital Suma	Inversión Física	Inversión Financiera
					GASTO PROGRAMABLE	**139,009,027**	**163,922,046**	**139,229,800**	**12,170,541**	**1,391,122**	**125,668,137**		**24,692,246**	**24,692,246**	
1					Gobierno		1,027,836	1,027,836	686,554	28,424	312,858				
	3				**Coordinación de la >Política de Gobierno**		**1,027,836**	**1,027,836**	**686,554**	**28,424**	**312,858**				
		4			Función Pública	1,748,756	1,027,836	1,027,836	686,554	28,424	312,858				
							1,027,836	1,027,836	686,554	28,424	312,858				
			001		**Función pública y buen gobierno**		**1,027,836**	**1,027,836**	**686,554**	**28,424**	**312,858**				
				O001	Actividades de apoyo a la función publica y buen gobierno	1,748,756	1,027,836	1,027,836	686,554	28,424	312,858				
					Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,748,756	1,027,836	1,027,836	686,554	28,424	312,858				
3					DESARROLLO ECONÓMICO		155,275,668	138,201,964	11,483,987	1,362,698	125,355,279		17,073,704	17,073,704	
	5				**Transporte**		**155,275,668**	**138,201,964**	**11,483,987**	**1,362,698**	**125,355,279**		**17,073,704**	**17,073,704**	
		02			Transporte por Agua y Puertos		155,275,668	138,201,964	11,483,987	1,362,698	125,355,279		17,073,704	17,073,704	
							155,275,668	138,201,964	11,483,987	1,362,698	125,355,279		17,073,704	17,073,704	
			002		**Servicios de apoyo administrativo**		**5,138,630**	**5,138,630**	**3,125,903**	**229,577**	**1,783,150**				
				M001	Actividades de apoyo administrativo	4,683,918	5,138,630	5,138,630	3,125,903	229,577	1,783,150				
					Actividades de apoyo administrativo	4,683,918	5,138,630	5,138,630	3,125,903	229,577	1,783,150				
			004		**Puertos eficientes y competitivos**		**150,137,038**	**133,063,334**	**8,358,084**	**1,133,121**	**123,572,129**		**17,073,704**	**17,073,704**	
				E008	Operación de infraestructura marítimo-portuaria	76,776,353	133,063,334	133,063,334	8,358,084	1,133,121	123,572,129		0	0	
					Operación de infraestructura marítimo-portuaria	76,776,353	133,063,334	133,063,334	8,358,084	1,133,121	123,572,129		0	0	
				K004	Proyectos de infraestructura económica de puertos	32,100,000	17,073,704	0	0	0	0		17,073,704	17,073,704	
							17,073,704	0	0	0	0		17,073,704	17,073,704	
				K026	Otros proyectos	3,700,000								0	
				K027	Mantenimiento de Infraestructura	18,200,000							7,061,277	7,061,277	
				K028	Estudios de preinversión	1,800,000							557,265	557,265	

CONTINGENCIAS:

Expediente 33/10-19-01-7 promovido en contra de la negativa de Administración Local de Auditoría Fiscal de Villahermosa, Tabasco, respecto a la devolución de IVA.

Antecedentes:

Con fecha 28 de septiembre de 2010, la Entidad interpuso juicio de amparo en contra del SAT, en donde reclama la devolución de saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado por un importe de $13,421.9 miles, más recargos y actualización, correspondientes a los períodos de enero, febrero, octubre, noviembre y diciembre, de 2008.

Situación actual:

Con fecha 20 de marzo de 2012, el TFJFA emitió otra sentencia, por la que resolvió de nueva cuenta confirmar la validez de la negativa de la Administración Local de Auditoría Fiscal de Villahermosa, Tabasco, sentencia que fue notificada el día 17 de abril de 2012, motivo por el que el día 9 de mayo de 2012 se presentó por parte de esta Entidad una nueva demanda de amparo en contra de dicha sentencia, misma que fue radicada bajo el número 605/2012 del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, demanda de amparo en la que contraviene a los puntos resolutivos emitidos por el TFJFA, esperando que en esta ocasión el Tribunal Colegiado que conoce del asunto, resuelva en definitiva con relación a si le asiste o no el derecho a la API, respecto a la devolución de diversos saldos por concepto de impuesto al valor agregado.

A la fecha, la entidad se encuentra en espera de que sea resuelto el juicio de amparo en comento.

Juicio Ordinario Mercantil.

Con fecha 27 de agosto de 2012, se presentó por parte de la Entidad una demanda en la vía ordinaria mercantil, reclamando de la empresa Oceanografía, S.A. de C.V., la cantidad de $6,335.4 miles, mismos que se adeudan en razón a que esta empresa desde el año 2009 no ha cubierto los pagos correspondientes a contraprestaciones, intereses moratorios e impuesto al valor agregado complementario.

A la fecha la Entidad se encuentra en espera de que sea integrado el exhorto correspondiente a efecto de llevar a cabo el emplazamiento de la antes indicada, la cual tiene su domicilio en el estado de Campeche.

CONSTANCIA DE ENTREGA DE BALANZA DE COMPROBACIÓN AL AUDITOR EXTERNO CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2012

Paraíso, Tabasco; 17 de julio de 2012.

Asunto: Entrega de Balanza de Comprobación Junio 2012.

No. GAF/267-A/12.

C.P. José Cruz Arellano Arvizu.
Leal Adame y Asociados, S.C.
Gerente de Auditoría.
P r e s e .n t e.

Adjunto a la presente se hace entrega de la balanza de comprobación al 30 de Junio de 2012, en cumplimiento al cronograma de entrega de información del informe de rendición de cuentas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Gerente de Administración y Finanzas.

C.P. César Augusto Jaramillo Romero

Recibí: balanza

17-07-2012

Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.
Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso # 414, Paraíso, Tab. Tel: 01(933)333-51-80 www.puertodosbocas.com.mx

CONSTANCIA DE ENTREGA DE BALANZA DE COMPROBACIÓN AL AUDITOR EXTERNO CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2012

ACUSE

Asunto: Entrega de Balanza de Comprobación Agosto 2012.

APIDBOSF/021/2012

Paraíso, tabasco a 10 de Septiembre de 2012

C.P. José Cruz Arellano Arvizu
Leal Adame y Asociados, S.C.
Gerente de Auditoría
P r e s e n t e.

Adjunto a la presente se hace entrega de la balanza de comprobación al 31 de agosto de 2012, en cumplimiento al cronograma de entrega de información.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

C.P. María Casilda del Angel Rivera
Subgerente de Finanzas

Recibí:
José Cruz Arellano Arvizu
10-09-2012

c.c.p. C.P. César Augusto Jaramillo Romero.-Gerente de Administración y Finanzas API Dos Bocas
Archivo

Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.
Carretera Federal Puerto Ceiba Paraíso #414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tab. Tel: 01(933)33-351-80
www.puertodosbocas.com.mx

RECURSOS HUMANOS

ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA

TOTAL DE PLAZAS AUTORIZADAS

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. al 31 de agosto del 2012 cuenta con una estructura de 49 plazas, las cuales están compuestas; 1 Director General, 6 Gerentes de Áreas, 8 Subgerentes, 12 Jefes de Departamentos y 22 Plazas Operativas, las cuales hacen un total de 48 Plazas definitivas y 1 plaza temporal.

Al 31 de agosto, existen 3 plazas vacantes que corresponden a dos Subgerencias, una de ellas por una asignación temporal y la tercera plaza de Jefe de Departamento.

PLAZAS	2012
DIRECTOR GENERAL	1
GERENTE	6
SUBGERENTE	8
JEFE DE DEPARTAMENTO	12
OPERATIVOS	22
T O T A L DEFINITIVAS	**48**
PLAZAS TEMPORALES	**1**
TOTAL PLAZAS OCUPADAS	**46**

PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, HONORARIOS Y EVENTUAL

El 28 de junio de 2012 fue autorizada una plaza eventual mediante oficio 312.A.-002393 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante oficio No. DG/135/12 de fecha 25 de julio del año en curso, la Dirección General de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. propuso al personal que ocupará dicha plaza denominada Gerencia de Ingeniería durante el periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2012; dejando vacante durante dicho

periodo la plaza Subgerencia Técnico de proyectos.

Tipo de personal	2012
Base	0
Confianza	48
Honorarios	0
Eventual	1

A continuación se enlista el personal de confianza:

PLANTILLA DE PERSONAL DE CONFIANZA			
NO.	PUESTO	NOMBRE	NIVEL SALARIAL
1	Director General	Roberto de la Garza Licón	KA1
2	Gerente	César Augusto Jaramillo Romero	MA1
3	Gerente	Antonio Gaytán Ornelas	MA1
4	Gerente	Fausto Adbeel Camargo Parra	MA1
5	Gerente	Herminio Silván Lanestosa	MA1
6	Gerente	Roberto García De Santiago	MA1
7	Gerente (plaza eventual)	Alberto Sánchez Juárez (ocupación temporal)	MA1
8	Subgerente	María Casilda Del ángel Rivera	NC2
9	Subgerente	Carlos Mario Hernández Madrigal	NC2
10	Subgerente	Vacante temporal	NC2
11	Subgerente	Juan Carlos Abascal Sánchez	NC2
12	Subgerente	Guillermo Valdivia Espínola	NC2
13	Subgerente	Vacante	NC2
14	Subgerente	José Guadalupe Pérez De La Cruz	NC1
15	Subgerente	Silvia Alarcón Hidalgo	NC1
16	Jefe de Departamento	Marco Antonio Méndez Castillo	OC1
17	Jefe de Departamento	Andrés Manuel Rodríguez Sastré	OC1
18	Jefe de Departamento	Humberto Águila Torres	OC1
19	Jefe de Departamento	María Elena Pérez Flores	OC1
20	Jefe de Departamento	Fernando Hernández López	OC1
21	Jefe de Departamento	Alvaro Osorio García	OC1
22	Jefe de Departamento	Jorge Luis Escalante Ulin	OC1
23	Jefe de Departamento	Rutilo Arias Domínguez	OC1
24	Jefe de Departamento	Moramay Guerra Cañaveral	OC1
25	Jefe de Departamento	José Enrique Jiménez Castañeda	OC1
26	Jefe de Departamento	Cristina Gambiracio Gil	OC1
27	Jefe de Departamento	Vacante	OC1
28	Cajero	Alejandra Álvarez Alejandro	11
29	Auditor	Esteban Domínguez Domínguez	11
30	Coordinador de Contabilidad	Leticia Jiménez Ramírez	11
31	Coordinador de Promoción y Difusión	Miriam Córdova Mata	11
32	Coordinador de Comercialización	Jovanna Javier Arias	11
33	Coordinador Administrativo	Jesús Córdova Pérez	11
34	Coordinador de Adquisiciones	Sandra Juárez Solis	11
35	Coordinador de Seguridad Portuaria	Yurisma Yanel Domínguez Velázquez	11
36	Coordinador de Mantenimiento	Georgina Natalia Olán Domínguez	11
37	Coordinador de Supervisión de Obra	Sergio Arturo Campos De La Cruz	11
38	Coordinador de Operaciones	José Manuel Trinidad Alejandro	11
39	Coordinador de Operaciones	Carlos Enrique Arévalo Hernández	11
40	Auxiliar Administrativo	Graciela Méndez Mérito	8
41	Auxiliar Administrativo	Martín Gil Ricardez	8
42	Auxiliar de Contabilidad	Estrella de María Hernández Hernández	8
43	Auxiliar de Presupuesto	Cecilia Guadalupe Magaña Córdova	8
44	Secretaria Ejecutiva Bilingüe de Director General	María de Lourdes Domínguez Alejandro	8
45	Auxiliar de Estadísticas	Guadalupe Pérez Jiménez	8
46	Secretaria Ejecutiva Bilingüe de Gerente	Yazmín Pérez Cancino	6
47	Secretaria Ejecutiva de Gerente	María del Rosario Valenzuela Hernández	5
48	Secretaria Ejecutiva de Gerente	Sofía Flores González	5
49	Secretaria Ejecutiva de Gerente	Rosa Del Carmen Falcón Hernández	5

RECURSOS MATERIALES

BIENES MUEBLES
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES AL 31 DE AGOSTO DE 2012

El inventario de muebles de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas tiene un valor de $ 33,560.5 (miles), mismos que se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
MOBILIARIO	333.00	726.4
CAMARA Y VIDEO	1.00	27.9
VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES	17.00	2553
EQUIPOS MARÍTIMOS	29.00	14068.7
BIENES INFORMÁTICOS	155.00	2069.8
EQUIPO DE EDUCACIÓN Y RECREATIVO	20.00	170.2
EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN	115.00	8584.1
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	137.00	764.9
MAQUINARIA Y EQUIPO	4.00	38.6
OTROS BIENES MUEBLES	101.00	4556.9
TOTAL		33,560.50

BIENES INMUEBLES

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES AL 31 DE AGOSTO DE 2012

Al 31 de agosto de 2012, la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas tiene un inventario de bienes inmuebles con un valor de $2,900,066.40 miles, integrados como se indica en la siguiente tabla:

CONCEPTO	CANTIDAD
OBRAS DE PROTECCIÓN MARINA	2,620,882.40
OBRAS DE ATRAQUE	148,913.70
EDIFICIOS EN TIERRA	22,398.70
OBRAS COMPLEMENTARIAS	14,118.60
PUENTES, VIALIDADES Y PATIOS	61,214.30
SEÑALAMIENTOS	10,049.20
INFRAESTRUCTURA	22,489.50
TOTAL	2,900,066.40

Estos bienes inmuebles fueron concesionados a la entidad, sin embargo se encuentran registrados por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

Asimismo la entidad ha llevado a cabo obras que una vez concluidos, estas se han donado al Gobierno Federal, de acuerdo al proceso correspondiente.

El monto al 31 de agosto de 2012 en Construcciones en proceso llevados a cabo por la entidad asciende a $148,232.8 miles.

BIENES TECNOLÓGICOS

AL 31 DE AGOSTO DE 2012

La información es la misma que se presentó en la primera etapa del Informe de Rendición de Cuentas.

PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE GESTIÓN

El PMG se enfoca a realizar mejoras que orienten sistemáticamente la gestión de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas al logro de mejores resultados.

Con el PMG se busca:

5. Reducir la desigualdad en el grado de desarrollo de las organizaciones públicas, mediante la mejora de áreas comunes y la estandarización en la aplicación de mejores prácticas.

6. Facilitar la mejora de la gestión de las instituciones, mediante reformas al marco regulatorio de la Administración Pública Federal (APF).

7. Permitir una toma de decisiones, considerando los resultados de la gestión.

8. Mejorar la rendición de cuentas, mediante la generación y difusión de información sobre el desempeño institucional.

Estrategia PMG 2012.

La estrategia de ejecución del PMG para el ejercicio 2012 da continuidad a los trabajos realizados por las instituciones en 2011, y se basa en la consolidación de resultados, en la modernización y mejora de la gestión en materias como la simplificación y mejora de procesos, simplificación o eliminación de normas, tramites y servicios, así como en la obtención de ahorros por concepto de eficiencia y eficacia en la operación y administración.

La estrategia deberá soportarse en la colaboración entre los participantes del Programa, en metodologías que puedan ser adoptadas de manera homogénea al interior del Gobierno Federal y en acciones apegadas y congruentes a lo establecido en el Programa.

Para el 2012, La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, estableció 2 proyectos institucionales en materia de mejora de gestión, de los cuales al tercer trimestre uno de ello se implementó al 100% y el otro fue cancelado derivado a que no se obtuvieron los recursos financieros para su implementación, dicho proyecto será programado nuevamente para el ejercicio 2013.

Proyectos	Eficiencia en su implementación	Eficacia de las acciones llevadas a cabo
Cálculo de costos por uso de infraestructura portuaria en el Puerto de dos Bocas.	100%	Objetivo del proyecto: Proporcionar a los usuarios del puerto una herramienta que permita cuantificar el monto de inversión necesario por el uso de infraestructura portuaria en el Puerto de Dos Bocas, en los rubros de: ✓ Puerto; ✓ Atraque; ✓ Muellaje; y ✓ Embarque y desembarque de pasajeros. Descripción y avance del proyecto: Se elaboró una herramienta que a través del portal de internet, permita al ciudadano cuantificar el monto de inversión necesario por el uso de infraestructura en el Puerto de Dos Bocas. Tomando en cuenta criterios de: el tipo de embarcación, dimensiones, si realizará actividades de carga, el periodo de tiempo que estará en el puerto, entre otras condiciones que harán posible realizar el cálculo de acuerdo a las tarifas vigentes Beneficios del proyecto: 3. El ciudadano contará con la información necesaria respecto al costo del uso de infraestructura portuaria para una mejor toma de decisión, facilitando la elección del puerto al que llevará su embarcación; y 4. Armar un padrón de posibles clientes interesados en el Puerto de Dos Bocas, para darle seguimiento a su solicitud de información. Alcance del proyecto: 3. Proporcionar al ciudadano, por medio del portal de internet, la información necesaria respecto al costo del uso de infraestructura portuaria para una mejor toma de decisión; y 4. Armar un padrón de posibles clientes interesados en el Puerto de Dos Bocas, para darle seguimiento a su solicitud de información.
Bitácora electrónica de operaciones	0% (Proyecto cancelado)	Proyecto cancelado derivado a que no se obtuvieron los recursos financieros para su implementación, dicho proyecto será programado nuevamente para el ejercicio 2013.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Informe de seguimiento del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas (PTRC), al tercer trimestre de 2012.

No.	Programa	Acciones
1	Mejora de los sitios web.	Se cumple en la página web de la entidad con los Reactivos que conformarán la evaluación 2012. Se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en los sitios web Institucionales en época de campañas electorales
2	Participación ciudadana.	Durante el primer trimestre se envío un correo electrónico a mrcuriel@funcionpublica.gob.mx, en donde se le informa que la Entidad no cuenta con programas **ERCS** (Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad) que impliquen la asignación de apoyos económicos (no contrataciones) para cualquier fin a personas físicas o morales no gubernamentales.
3	Blindaje electoral.	Se dio cumplimiento a todas las Acciones de Blindaje Electoral que emitió el Gobierno federal para el Proceso Electoral Federal, 2011-2012 obteniendo una calificación de 10.0 por las actividades realizadas
4	Lineamientos de integridad y ética.	De dio cumplimiento a los Lineamientos Generales para el establecimiento de Acciones Permanentes que aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos de esta entidad en el desempeño de sus cargos (Lineamientos de Integridad y Ética)

CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

Durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de agosto de 2012, el Comité de Información sesionó en 2 ocasiones de manera ordinaria, en dichas reuniones se coordinaron y supervisaron las acciones realizadas por la entidad, orientadas estas a proporcionar la información señalada, así mismo se instruyeron los procedimientos necesarios para coadyuvar a la eficiencia en la gestión de solicitudes de información, dictaminando sobre la clasificación de la información, estableciendo y aplicando los criterios específicos para la organización y conservación de documentos, así como para enviar al IFAI los informes requeridos, todo ello con la finalidad de dar cumplimiento a Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Durante el periodo antes indicado, se recibieron 7 solicitudes de información ya sea a través del Sistema Integral de Solicitudes de Información (SISI) o presentadas de manera manual ante la Unidad de Enlace, mismas que fueron atendidas con oportunidad y de acuerdo a los tiempos que establece la normatividad aplicable.

A la fecha, esta entidad se encuentra en un nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia que establece el artículo 7º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del 100% en relación a la consistencia, compleción y oportunidad de respuesta a solicitudes de información.

De conformidad al resultado de la evaluación realizada por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos correspondiente al primer semestre del 2012, el avance en materia de Obligaciones de Transparencia (ODT) es del 88.98 % y en materia de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI) es de 94.32 %.

En materia de archivos se da cumplimiento al ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos.

OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN EN PROCESO DE ATENCIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2012

FECHA DE ALTA	No. OBS	DESCRIPCIÓN DE LA IRREGULARIDAD	REV.	AREAS RESP.	INSTANCIA FISCALIZADORA
mar-10	3	ADEUDO DEL CESIONARIO OCEANOGRAFIA, S.A. DE C.V. AVANCE 93%	OIC-001/10	Gerencia Jurídico	OIC
mar-11	3	REVISION ALEATORIA DE EXPEDIENTES DE CESIONARIOS Y PSP. AVANCE 94%	OIC-001/11	Jefe del Departamento de lo Corporativo y Contratos	OIC
mar-11	1	TITULO DE CONCESION DE LA ENTIDAD. AVANCE 92%	OIC-002/11	Subgerente de Administración Subgerente Técnico de Proyectos	OIC
jun-11	1	DIFERENCIAS ENTRE RELACION DE ACTIVOS Y CARTAS DE RESGUARDO DE ACTIVOS. AVANCE 97%	OIC-006/11	Auxiliar Administrativo (1) de Recursos Materiales Jefa del Departamento de Recursos Materiales	OIC
jun-11	7	DIFERENCIAS EN EL COMPARATIVO DE CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS VS INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE LA ENTIDAD. AVANCE 92%	OIC-006/11	Auxiliar Administrativo (1) de Recursos Materiales Jefa del Departamento de Recursos Materiales	OIC
jun-11	1	ADQUISICION DE RELOJ CHECADOR. AVANCE 97%	OIC-004/11	Subgerente de Administración	OIC
sep-11	2	ACTIVO FIJO SIN USO. AVANCE 75%	OIC-014/11	Gerente de Administración y Finanzas	OIC
dic-11	1	EXCEPCIONES NO PROCEDENTES. AVANCE 85%	OIC-009/11	Subgerente de Administración	OIC
mar-12	1	SISTEMA COMPRANET. AVANCE 20%	OIC-001/12	Jefe del Departamento de Recursos Materiales Subgerente de Administración	OIC
mar-12	2	DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO VEHICULAR. AVANCE 35%	OIC-001/12	Jefe del Departamento de Recursos Materiales Subgerente de Administración	OIC
mar-12	1	CUENTAS POR COBRAR PENDIENTES DE PAGO. AVANCE 65%	OIC-003/12	Subgerente de Finanzas Jefe del Departamento de Tesorería Cajera	OIC
jun-12	1	ACTIVOS EN PODER DE LA ADUANA	OIC-004/12	Jefe del Departamento de Recursos Materiales Auxiliar Administrativo del Departamento de Recursos Materiales	OIC

ACCIONES REALIZADAS PARA SU SOLVENTACIÓN Y RECURRENCIA.

Considerando que la función de auditoria es una herramienta imprescindible para vigilar que los proyectos que se plantea la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V. garanticen la consecución de sus objetivos y metas, todo esto con apego a la normatividad vigente aplicada en su caso, resulta prioritario que su práctica se realice en un marco de coordinación y apoyo, lo cual exige un esfuerzo conjunto de auditor – auditado.

Por lo antes expuesto, se ha procurado en la API Dos Bocas mediante una comunicación constante y permanente, eficientar los procedimientos administrativos, fortalecer el control interno en cada una de las áreas auditadas, lo que ha traído como consecuencia la reducción de observaciones y la mejora continua de las operaciones, todo ello encuadrado en el marco normativo aplicable.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

La información es la misma que se presentó en la segunda etapa del Informe de Rendición de Cuentas.

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

No.	Descripción de la Acción y Compromiso	Nivel	Actividad a Realizar	Área Responsable	Fecha Programada	Avance	
						%	Comentarios
1	Actualizar el Manual de organización	1	1. Enviar a los gerentes los descriptivos y perfiles de puesto para su actualización 2. Revisión por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas los descriptivos y perfiles de puesto actualizados para su validación	Gerentes de área. Gerencia de Administración y Finanzas	29 de septiembrede 2012	100	Concluida
2	Actualizar el manual de procedimiento del SGCA	1	Revisión y actualización por parte de las Gerencia de área los procedimientos del SGCA	Gerentes de área.	31 de julio de 2012	100	Concluida
3	Conciliación de inventarios fisicos con registros contables	1	Llevar a cabo un inventario fisicos general para su conciliación con los registros contables	Gerencia de Administración y Finanzas	01 de octubre de 2012	100	Concluida
4	Atender observaciones de los entes fiscalizadores que no impliquen responsabilidades administrativas o daño patrimonial	1	Dar la atencíon apropiada de las observaciones por entes fiscalizadoras para su solventación	Gerentes de área.	28/febrero /2013	50	En proceso
5	Recuperar saldos resagados de cuentas por cobrar	1	1. Dar seguimiento y atención a saldos resagados para su cobro	Gerencia de Administración y Finanzas	28/febrero /2013	50	En proceso
6	Dar seguimiento a los juicios promovidos por la Entidad	2	Realizar las gestiones necesarias para el seguimiento de los los juicios promovidos por la Entidad	Gerencia Jurídica	28/febrero /2013	30	En proceso. La entidad da seguimiento a los siguientes juicios: Juicios Hipotecarios 1; Juicios Ordinarios Mercantil 2; Juicios de Nulidad 3; y juicios laborales 7. Es importante mencionar esta actividad puede llevarse más tiempo de lo programado.
7	Regularizar sobreejercicio en disposiciones relacionadas con programas de	2	Gestionar con las instancias correspondientes las acciones a seguir para regularizar el sobreejercicio de las	Dirección General	28/febrero /2013	50	En proceso. Se encuentran gestionando con las instancias correspondientes esta

	austeridad		partidas presupuestales.				regularización, es importante mencionar que se trata del ejercicio 2011 y del ejercicio 2012
8	Cumplir con metas y objetivos institucionales	3	Dar seguimiento a los programas y metas institucionales para su cumplimiento	Gerencias de áreas	30 de diciembre de 2012	80	En proceso
9	Gestionar la donación de 48 has de PEMEX hacia la Entidad	3	Llevar a cabo las gestiones necesaria patra que la paraestatal PEMEX haga la donación de 48 hectareas para que sean incorporadas al recinto portuario	Dirección General	28/febrero /2013	10	En proceso. Es importante mencionar que la gestión para que la paraestatal PEMEX lleve a cabo la donación de 48 hectáreas hacia la entidad se encuentra condicionada a factores externos, por lo que esta actividad de suma importancia para el crecimiento del puerto puede llevarse más tiempo de lo planeado.

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES QUE DEBEN ATENDERSE EN LOS PRIMEROS 90 DÍAS DE LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN

No.	Descripción de la Acción y Compromiso	Nivel	Actividad a Realizar	Área y Servidor Público Responsable	Fecha Programada	Avance	
						%	Comentarios
4	Atender observaciones de los entes fiscalizadores que no impliquen responsabilidades administrativas o daño patrimonial	1	Dar la atencíon apropiada de las observaciones por entes fiscalizadoras para su solventación	Gerentes de área.	28/febrero /2013	50	En proceso
5	Recuperar saldos resagados de cuentas por cobrar	1	2. Dar seguimiento y atención a saldos resagados para su cobro	Gerencia de Administración y Finanzas	28/febrero /2013	50	En proceso
6	Dar seguimiento a los juicios promovidos por la Entidad	2	Realizar las gestiones necesarias para el seguimiento de los los juicios promovidos por la Entidad	Gerencia Jurídica	28/febrero /2013	30	En proceso. La entidad da seguimiento a los siguientes juicios: Juicios Hipotecarios 1; Juicios Ordinarios Mercantil 2; Juicios de Nulidad 3; y juicios laborales 7. Es importante mencionar esta actividad puede llevarse más tiempo de lo programado.
7	Regularizar sobreejercicio en disposiciones relacionadas con programas de austeridad	2	Gestionar con las instancias correspondientes las acciones a seguir para regularizar el sobreejercicio de las partidas presupuestales.	Dirección General	28/febrero /2013	50	En proceso. Se encuentran gestionando con las instancias correspondientes esta regularización, es importante mencionar que se trata del ejercicio 2011 y del ejercicio 2012
8	Cumplir con metas y objetivos institucionales	3	Dar seguimiento a los programas y metas institucionales para su cumplimiento	Gerencias de áreas	30 de diciembre de 2012	80	En proceso
9	Gestionar la donación de 48 has de PEMEX hacia la Entidad	3	Llevar a cabo las gestiones necesaria patra que la paraestatal PEMEX haga la donación de 48 hectareas para que sean incorporadas al recinto portuario	Dirección General	28/febrero /2013	10	En proceso. Es importante mencionar que la gestión para que la paraestatal PEMEX lleve a cabo la donación

							de 48 hectáreas hacia la entidad se encuentra condicionada a factores externos, por lo que esta actividad de suma importancia para el crecimiento del puerto puede llevarse más tiempo de lo planeado.